

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO
FEDERAL
V LEGISLATURA
ESTENOGRAFIA PARLAMENTARIA



V LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
TERCER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 3 ABRIL DE 2012

Presidencia del C. Diputado Julio César Moreno Rivera

(11:45 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA BEATRIZ ROJAS MARTINEZ.- Buenos días a los diputados presentes. Vamos a dar inicio a la sesión.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO JORGE PALACIOS ARROYO.- Diputada Presidenta, hay una asistencia de 34 diputados. Existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión. Proceda la Secretaría a dar lectura al orden del día de la presente sesión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura del orden del día de esta sesión.

Orden del día. Sesión ordinaria. 3 de abril de 2012

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Dictámenes

4.- Dictamen relativo a la solicitud de autorización enviada por el ciudadano Secretario de Gobierno, licenciado Héctor Serrano Cortés, por instrucciones del licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que el Jefe de Gobierno de Distrito Federal en términos de lo dispuesto por los Artículos 96 y 98 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal emita un acuerdo de carácter general por el que se amplíe desde el 3 y hasta el 30 de abril de 2012 el plazo para el otorgamiento del subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos a los usuarios o tenedores de vehículos que hace referencia el acuerdo de carácter general por el que se otorga subsidio fiscal para el pago de Impuesto Sobre Tenencia, Uso de Vehículos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2012, que presenta la Comisión de Hacienda.

Comparecencias

5.- Comparecencia del Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

6.- Comparecencia del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Asamblea con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputada Presidenta, esta Secretaria le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los coordinadores de los grupos parlamentarios en los términos del Artículo 106 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea, por lo que se solicita su autorización para preguntar al Pleno si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias diputado. El siguiente punto de la orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen que presenta la Comisión de Hacienda relativo a la solicitud de autorización enviada por el ciudadano Secretario de Gobierno, licenciado Héctor Serrano Cortés, por instrucciones del licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubon, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en términos de lo dispuesto por los Artículos 96 y 98 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal emita un acuerdo de carácter general por el que se amplíe desde el 13 y hasta el 30 de abril del 2012 el plazo para el otorgamiento del subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos a los usuarios o tenedores de vehículos que hace referencia el acuerdo de carácter general, por lo que se otorga subsidio fiscal para el pago del Impuesto Sobre la Tenencia, Uso de Vehículos, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero de 2012.

Toda vez que el dictamen no ha sido distribuido entre los legisladores, de conformidad con lo dispuesto por el tercer párrafo del Artículo 118 del Reglamento para el Gobierno Interior, se solicita a la Secretaría consulte al Pleno si se dispensa la distribución y se somete a discusión de inmediato.

EL C. SECRETARIO.- En términos del numeral 118 párrafo tercero, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se consulta al Pleno si es de dispensarse la distribución del dictamen y se somete a discusión en la presente sesión. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la distribución del dictamen, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Secretario. Para fundamentar el dictamen, de conformidad con lo dispuesto por la fracción I del artículo 120 del Reglamento para el Gobierno Interior, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Valentina Batres Guadarrama, a nombre de la Comisión de Hacienda.

LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- Con su venia, diputada Presidenta.

A la Comisión de Hacienda le fue turnada por la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante oficio con fecha 2 de abril del 2012, para su análisis y dictamen la solicitud de autorización de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, enviada por el ciudadano Secretario de Gobierno, Héctor Serrano Cortés, por instrucciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubon, para que el Jefe de Gobierno en los términos de los artículos 96 y 98 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, emita un acuerdo de carácter general por el cual se amplíe desde el 3 y hasta el 30 de abril del 2012, el plazo para el otorgamiento del subsidio al impuesto sobre tenencia o uso de vehículos a los usuarios o tenedores de vehículos a los que hace referencia el acuerdo de carácter general por el cual se otorga subsidio fiscal para el pago del impuesto sobre tenencia o uso de vehículos, publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal, el 10 de enero del 2012.

Con el fundamento legal debido, la Comisión de Hacienda se dio a la tarea de estudiar y resolver sobre la solicitud en comento:

1.- De conformidad con la normatividad aplicable, la Comisión de Hacienda es competente para analizar y dictaminar la solicitud de autorización presentada por el Secretario de Gobierno del Distrito Federal, por instrucciones del Jefe de Gobierno.

2.- El 10 de enero del 2012, el Jefe de Gobierno publicó en Gaceta Oficial del Distrito Federal el acuerdo de carácter general por el cual se otorga subsidio fiscal al Impuesto sobre Tenencia o Uso de Vehículos.

3.- Durante la sesión plenaria de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, celebrada el 27 de marzo del año en curso, el diputado Alejandro Sánchez

Camacho del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, presentó una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, mediante el cual se exhortó a la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal para que se prorrogara por 15 días hábiles el plazo para pagar los derechos de refrendo por la vigencia anual de las placas de matrícula que correspondan al ejercicio fiscal, así como la tenencia de los ejercicios fiscales anteriores y de esta manera tener derechos los contribuyentes a obtener el subsidio al impuesto de la tenencia o uso de vehículos, dado que éste vencía el 2 de abril del 2012, porque un número importante de propietarios no han realizado por distintos motivos los trámites necesarios para alcanzar el subsidio establecido en el Código Fiscal del Distrito Federal. Dicho punto de acuerdo, fue aprobado por la Plenaria.

4.- El día 28 de marzo del 2012, el Secretario de Finanzas del Distrito Federal, Armando López Cárdenas, dio a conocer a la población capitalina por medio de conferencia de prensa, la circunstancias de que la página de Internet de la Secretaría de Finanzas sufrió un ataque cibernético, por lo cual numerosos contribuyentes que deseaban acceder a la información y los formatos relacionados con el pago de los derechos de refrendo anual de las placas y otros trámites relacionados con la obtención del subsidio al pago del impuesto de la tenencia o uso de vehículos, no pudieron acceder al sitio de Internet de la dependencia, por lo cual anunció la prórroga del plazo para cumplir los requisitos establecidos en el artículo Vigésimo Cuarto Transitorio del Código Fiscal del Distrito Federal, hasta el 30 de abril.

5.- El día 2 de abril del 2012, la Comisión de Hacienda recibió mediante oficio de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el turno del oficio del Secretario de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Héctor Serrano Cortés, dirigido a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, mediante el cual por instrucciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, el licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, la autorización para que el Jefe de Gobierno del Distrito Federal en términos de lo dispuesto por los artículos 96 y 98 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal emita un acuerdo de carácter general por el que se amplíe desde el 3 y hasta el 30 de abril de 2012 el plazo para el otorgamiento del subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso

de Vehículos, publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero del 2012.

6.- Que los artículos 96 y 98 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal señalan a la letra:

Artículo 96.- Los subsidios que sean otorgados por el Distrito Federal con cargo al presupuesto de egresos se sustentarán en resoluciones administrativas dictadas por la autoridad competente o en acuerdos de carácter general que se publicarán en Gaceta. En esos acuerdos se establecerán facilidades administrativas para el cumplimiento de obligaciones fiscales.

Artículo 98.- El Jefe de Gobierno, previa autorización de la Asamblea, podrá autorizar subsidios con cargo al Presupuesto de Egresos, dichos subsidios sólo se aprobarán para la consecución de los objetivos de las vertientes de gasto contenidos en el presupuesto señalado o bien cuando se considere de beneficio social y para el pago de las contribuciones establecidas en los Capítulos I, II, III, IV, V, VI, VIII y IX y en sus Secciones Primera, Tercera, Cuarta, Quinta y Octava del Título Tercero del Libro Primero del Código.

La aprobación a que se refiere el párrafo anterior y el acuerdo de carácter general a que se refiere el artículo 96 no será necesaria en caso de resoluciones individuales.

Al constatar que el Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos está normado por los artículos 160 y 161 del Código Fiscal del Distrito Federal, los cuales se ubican en el Libro Primero de los Ingresos, Título Tercero De los Ingresos por Contribución, Capítulo VI Del Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos, esta Comisión determina que el Jefe de Gobierno cuenta con las facultades necesarias para emitir un acuerdo de carácter general por el cual se amplíe desde el 3 y hasta el 30 de abril del 2012 el plazo para el otorgamiento del subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero del 2012, previa autorización de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal cuenta con las facultades para autorizar la solicitud presentada por el C. Secretario de Gobierno del Distrito Federal.

Asimismo, determina que es de beneficio social la prórroga del plazo del 2 de abril del 2012, determinado en el Artículo Transitorio Vigésimo Cuarto del Código Fiscal del Distrito Federal, en vista de las circunstancias de que la página de Internet de la Secretaría de Finanzas sufrió un ataque cibernético que la inhabilitó para permitir que un número importante de contribuyentes pudiera cumplir con los requisitos establecidos para ser beneficiarios del subsidio del Impuesto a la Tenencia o Uso de Vehículos, siendo factible que este plazo se prorrogue del 3 de abril al 30 de abril del 2012.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, esta Comisión de Hacienda Resuelve:

Artículo Unico.- La Asamblea Legislativa del Distrito Federal autoriza al C. Jefe de Gobierno del Distrito Federal en los términos de lo dispuesto por los artículos 96 y 98 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal emita un acuerdo general por el cual se amplíe desde el 3 y hasta el 30 de abril del 2012 el plazo para el otorgamiento del subsidio al Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos a los usuarios o tenedores de vehículos a que hace referencia el acuerdo de carácter general por el cual se otorga subsidio fiscal para el Impuesto Sobre Tenencia o Uso de Vehículos publicado en Gaceta Oficial del Distrito Federal el 10 de enero del 2012.

Artículos Transitorios:

Primero.- Publíquese el presente decreto en Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Segundo.- El presente decreto entrará en vigor el 3 de abril del 2012.

Tercero.- Se derogan las disposiciones que se opongan al presente decreto.

Es cuanto, diputada Presidenta.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Gracias, diputada. Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores. ¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

En tal virtud, se solicita a la Secretaría abrir el Sistema Electrónico de Votación por 5 minutos para que los diputados puedan emitir su voto en lo general y en lo particular en un solo acto.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia ábrase el Sistema Electrónico hasta por 5 minutos con la finalidad de que las diputadas y diputados puedan registrar su votación en relación al dictamen en lo general y en lo particular en un solo acto.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 131 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Coordinación de Servicios Parlamentarios haga el anuncio correspondiente a fin de que los diputados presentes pasen de inmediato a ocupar sus asientos para poder emitir su voto.

(Votación)

EL C. SECRETARIO.- ¿Falta algún diputado o diputada de emitir su voto? Aún se encuentra abierto el sistema electrónico.

Ciérrese el sistema de votación electrónico.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 37 votos a favor, 0 en contra, 0 abstenciones. Se aprueba el dictamen, diputado.

(Se inserta la votación electrónica)

DICTAMEN AL ACUERDO POR EL QUE SE OTORGA SUBSIDIO FISCAL PARA EL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA USO DE VEHÍCULOS

03-04-2012 12:03

Presentes	40
Sí	37
No	0
Abstención	0
No votaron	3

SOLIS CRUZ	NORBERTO A.	PVEM	Sí.
CALDERON JIMENEZ	RAFAEL	PAN	Sí.
BENAVIDES CASTAÑEDA	JOSE A.	PT	Sí.
AGUIRRE Y JUAREZ	ANA ESTELA	PT	Sí.
REYES ZUÑIGA	M.	PRD	Sí.
AMAYA REYES	LOURDES	PRD	Sí.
ROMO GUERRA	VICTOR H.	PRD	Sí.
ROJAS MARTINEZ	BEATRIZ	PRD	Sí.
BATRES GUADARRAMA	VALENTINA B	PRD	Sí.
GUIJOSA MORA	HECTOR	PRD	No votaron
MALDONADO SALGADO	J VALENTIN	PRD	Sí.
MARTINEZ MEZA	HORACIO	PRD	Sí.

BARRERA BADILLO	ROCIO	PRD	Sí.
CUELLAR REYES	FERNANDO	PRD	No votaron
GONZALEZ MONZON	A. URIEL	PRD	Sí.
SANCHEZ CAMACHO	ALEJANDRO	PRD	Sí.
MORENO RIVERA	JULIO C.	PRD	Sí.
BARRALES M.	ALEJANDRA	PRD	Sí.
CARBAJAL GONZALEZ	ALEJANDRO	PRD	No votaron
MEDINA PEDERZINI	RAFAEL M.	PAN	Sí.
GUTIERREZ AGUILAR	JOSE G.	INDP	Sí.
EGUREN CORNEJO	SERGIO I.	PAN	Sí.
RODRIGUEZ DOVAL	FERNANDO	PAN	Sí.
TABE ECHARTEA	MAURICIO	PAN	Sí.
FLORES GUTIERREZ	CARLOS A.	PAN	Sí.
PALACIOS ARROYO	JORGE	PAN	Sí.
PIZANO SALINAS	CARLO F.	PAN	Sí.
LIMON GARCIA	LIA	INDP	Sí.
VAZQUEZ BURGUETTE	AXEL	PANAL	Sí.
URBINA MOSQUEDA	LEOBARDO J.	PRI	Sí.
TELLEZ SANCHEZ	ALICIA V.	PRI	Sí.
AGUILAR ESQUIVEL	EMILIANO	PRI	Sí.
BETANZOS CORTES	ISRAEL	PRI	Sí.
ALAVEZ RUIZ	ALEIDA	PRD	Sí.
OROZCO LORETO	GUILLERMO	PRD	Sí.
LUNA ESTRADA	LEONEL	PRD	Sí.
CONTRERAS JULIAN	MARICELA	PRD	Sí.
SANCHEZ TORRES	GUILLERMO	PRD	Sí.
MORALES LOPEZ	CARLOS A.	PRD	Sí.
ROSAS MONTERO	LIZBETH E.	PRD	Sí.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba en sus términos el dictamen que presentó la Comisión de Hacienda, por el que se autoriza al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en términos de lo dispuesto por los artículos 96 y 98 de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal, emita un acuerdo general.

Remítase al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el pleno el 2 de abril del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la

comparecencia del doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto al doctor Manuel Mondragón y Kalb, se designan en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Diputada Axel Vázquez Burquette, diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, diputado Emiliano Aguilar Esquivel, diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, diputado Guillermo Octavio Huerta Ling, diputada Lizbeth Eugenia Rosas Montero, diputado Héctor Guijosa Mora.

Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, le da la más cordal bienvenida al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, asimismo se agradece su presencia en esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el punto segundo del resolutive segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado para el Pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de sus respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza; diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y la diputada Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURQUETTE.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores;

Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal:

Doctor Manuel Mondragón, sea usted bienvenido a esta honorable Asamblea esperando que esta comparecencia se convierta en un espacio de rendición de cuentas y constituya una oportuna idónea para continuar en la construcción de políticas públicas que salvaguarden la tranquilidad y armonía de nuestros ciudadanos.

Este ejercicio democrático es parte esencial de la vida plural de una sociedad como la nuestra en el que abundan divergencias, pero también coincidencias, respecto a las obligaciones y responsabilidades que emanan del Estado.

La seguridad es uno de los valores más entrañables con los que una sociedad plena sueña, aspira y debe de tener, lo que implica la libertad, confianza y tranquilidad suficiente de un individuo que debe de contar para su propia realización y la de los demás.

En Nueva Alianza entendemos la seguridad pública no sólo desde este punto de vista, preventivo o eficiente en su actuar, sino bajo a una visión más humanitaria traducida en un trato responsable y digno hacia la comunidad mediante una real promoción y puesta en práctica de todas las políticas públicas, incluyentes e integrales en la materia, a fin de mejorar la dinámica social diaria. Lo anterior sobre todo en intereses de mejorar la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

Hoy por hoy nuestro país vive a la sombra de uno de los problemas sociales más graves que nos está afectando, la delincuencia. Este fenómeno social no sólo lesiona el patrimonio y la integridad física de las personas, sino que también conlleva el deterioro del Estado de Derecho y la calidad de vida de nuestras familias.

Actualmente, la sociedad nos exige mejores instituciones, policías más preparados, mecanismos de selección y control rigurosos, nos demanda procedimientos claros apegados a derechos, así como una actuación eficaz, pronta, honesta y comprometida con el ciudadano.

En su informe enviado a esta Asamblea, usted destaca los avances en el combate a la delincuencia. Sin duda los números y datos que se presentan,

merecen el reconocimiento general, tal como haber reducido la incidencia del delito de alto impacto, en 12.8 por ciento con respecto al 2010. Ello aunado al incremento del 18 por ciento en el número de remisiones y por tanto un incremento de la eficiencia policial que llegó al 18.4 por ciento.

No obstante, estos números no garantizan que la batalla en contra de la delincuencia se esté ganando plenamente, ya que la percepción social continúa permeada por la incertidumbre, el miedo y la desconfianza. Todavía falta mucho esfuerzo en distintas áreas, como bien refiere en su informe.

El número de robos a casa habitación, muestra un incremento de 13.3 por ciento, razón por la cual urge mejorar la operación de la policía y tener un mayor acercamiento con la sociedad para fortalecer una policía a la altura de los retos de la seguridad pública que nos impone en estos días. Al respecto, señor Secretario: ¿Qué acciones está desempeñando la dependencia a su cargo para acercar a la Policía con la ciudadanía?

Hoy es imperativo que el gobierno recupere la confianza de la sociedad y recupere territorio donde cientos de familias viven a diario la amenaza latente de la violencia, se ha invadido las calles de nuestra ciudad. ¿Señor Secretario, cómo se puede garantizar la ardua eficacia de nuestros cuerpos policíacos, cuando la inseguridad está ganando terreno entre la ciudadanía? Aún más preocupante: ¿Cómo lograr que la ciudadanía recobre la confianza en nuestros policías?

Cambiando de tema, diariamente hemos sido testigos de las pésimas condiciones en las que operan muchos de los microbuses que habitualmente transportan a miles de usuarios para llegar a su destino deseado, así como de los infortunios que ha cuestionado al no respetar los límites de velocidad y los señalamientos de tránsito. Por ello nos permitimos preguntar: ¿Qué medidas adicionales se han tomado para garantizar la seguridad de las y los pasajeros; cuál es la limitante que la Secretaría encuentra al aplicar el Reglamento de Tránsito Metropolitano que no permite garantizar que tanto conductores, como unidades, estén en condiciones óptimas para ofrecer un servicio de calidad a los usuarios o cuentan con un programa dirigido a los operadores de microbuses que fomente la cultura vial apegada a las normas vigentes?

Por otro lado, en el caso del Metro, en Nueva Alianza aplaudimos el fortalecimiento de las acciones operativas iniciado en 2008, junto con los recursos tecnológicos incorporados en sus instalaciones como el Sistema de Videocámaras, que ha permitido reducir a casi la mitad de robos cometidos al pasar de 2 robos diarios en 2007 a 1.1 en 2001. Sin embargo, no podemos dejar de mencionar que en días recientes, las instalaciones del metro han sido escenario de enfrentamientos entre diferentes grupos estudiantiles, por lo que es importante garantizar la seguridad de los pasajeros al interior de las estaciones del Metro.

Señor Secretario, con el objetivo de evitar que estas escenas se vuelvan a repetir, nos gustaría hiciera de nuestro conocimiento qué medidas está implementando para prevenir este tipo de incidencias.

Ahora bien, en Nueva Alianza reconocemos la importante labor que ha desempeñado la Secretaría de Seguridad Pública en lo que respecta al Programa *Conduce Sin Alcohol*, toda vez que muestra un descenso del 24.48 por ciento en las remisiones al Juzgado Cívico de las Jornadas Nocturnas en el año 2011 en relación con el 2010. Señor Secretario: ¿Desde su experiencia, qué mecanismos son necesarios implementar para evitar que los jóvenes a través de las redes sociales puedan evadir dichos operativos?

Antes de concluir, nos gustaría hiciera de nuestro conocimiento si existe algún programa que impulse el uso correcto del Servicio 066, toda vez que sólo el 7 por ciento son casos reales.

Finalmente, en Nueva Alianza también destacamos las acciones en las que contribuyen nuestros policías que a diario demuestran el espíritu de servicio y solidaridad, poniendo en riesgo su vida en cumplimiento de su deber en beneficio de la sociedad. Por eso es que nos solidarizamos para que no se escatimen recursos y se mejoren las condiciones salariales y puedan gozar de unas justas y dignas revaloraciones monetarias nuestros cuerpos policiales, que con gallardía combaten frente a frente a la delincuencia.

Durante el tiempo faltante continuaremos estrechando nuestros lazos y fortaleciendo la comunicación con usted con el firme propósito de continuar

avanzando en los compromisos establecidos con los habitantes de nuestra Capital.

No debemos perder de vista que aún queda mucho por hacer para devolver la paz y la tranquilidad a nuestras familias.

En Nueva Alianza creemos que la paz comienza en casa, por ello reafirmamos nuestro compromiso con la Secretaría para proporcionar los elementos legislativos necesarios para que se esté en posibilidad de brindar servicios de apoyo encaminado a desactivar la inseguridad en todos los sentidos.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo.

Compañeras diputadas y diputados; distinguidos invitados que nos acompañan, sean todos bienvenidos:

El tema de seguridad pública pasará el tiempo y siempre será un reclamo social que se ha convertido en una de las principales prioridades y retos de los gobiernos y del Partido Verde. Respecto a este importante rubro observamos el grave deterioro que ha sufrido nuestra sociedad en el ámbito de la seguridad.

La seguridad pública forma parte primordial para garantizar una adecuada calidad de vida a los ciudadanos. Los gobernantes deben ser capaces de generar las condiciones adecuadas que permitan en lo individual o a cada miembro de la sociedad realizar sus actividades cotidianas con la tranquilidad de que su vida, su familia, su patrimonio y en general sus bienes más preciados se encuentran debidamente protegidos contra todo peligro, daño o riesgo.

La lucha contra la delincuencia debe ser atendida con una visión global e incluyente, ya que de ello depende que todos los involucrados, gobierno y ciudadanía, puedan tener la tranquilidad, el primero de garantizar la paz social y el orden público, y los ciudadanos la certeza de la protección de sus personas y bienes.

Un gran acierto de su administración en la Secretaría de Seguridad Pública Local lo constituye la reactivación que han tenido los Módulos de Seguridad, que conforme a su informe actualmente son 423 en funcionamiento en toda la ciudad, considerando que si bien es un avance que se requiere por lo menos duplicar el número para lograr un mayor acercamiento con la sociedad, pues le concierne mayor confianza en los cuerpos policíacos.

En cuanto al tema de la atención telefónica de las demandas ciudadanas, pude observar en su informe un adecuado desglose de las llamadas recibidas por los números 066 y 089, mas no ubiqué lo referente a las llamadas que se reciben en el Centro de Atención del Secretario, mejor conocido como CAS, y que ha constituido una verdadera alternativa para la atención de las demandas ciudadanas, que muchas veces no encontraban la respuesta esperada en el 066 ó 089.

Otro gran mérito de esta administración que no puedo dejar de mencionar lo constituye la creación y funcionamiento de la Brigada de Vigilancia Animal, la cual cumple dos funciones específicas: la primera, cómo catalizar las demandas ciudadanas que tengan que ver con algún animal, no humano, y que puede ser desde rescates en situaciones de peligro para los referidos animales o auxilio a las personas en caso de animales silvestres o agresivos.

La segunda función que cumple esta Brigada y que no es de menor importancia es la prevención del delito que realiza a través de sus jornadas de concientización en materia de protección y respeto a los animales no humanos y que por consiguiente toda sociedad que respeta la vida de cualquier ser vivo será una sociedad más consciente y menos agresiva, por lo tanto más segura para todos.

Sin embargo, doctor Mondragón, la asignatura pendiente de este rubro ha sido la falta de un espacio adecuado donde pueda servir de albergue temporal y se

brinden servicios para la atención médica veterinaria que pudieran requerir los animales rescatados, asimismo el número de elementos y vehículos con que cuenta la Brigada ya no es suficiente para atender la demanda cada día mayor de personas conscientes del respeto y dignidad que se debe tener hacia los animales no humanos. Esperemos que antes de terminar su administración se pueda hacer algo en este rubro.

Por lo que respecta a las videocámaras que se han instalado, que actualmente son 8,088 cámaras en toda la ciudad, considero que todavía está limitado el uso pleno de los beneficios que debe tener, ya que hemos recibido diversas quejas de vecinos que reportan que cerca de donde se encuentran las cámaras se siguen cometiendo diversos actos ilícitos, principalmente faltas administrativas como la de tirar basura, personas ingiriendo bebidas alcohólicas en vía pública, sin que hasta la fecha se tenga alguna solución al respecto.

Por lo que hace al apartado del Comando Operativo Metro, que se señala en su informe cuenta con una fuerza promedio de 6,553 elementos, considero que su funcionamiento ha dejado mucho qué desear. Cabe recordar los hechos que han protagonizado jóvenes en las instalaciones del Metro con petardos y sobre todo la invasión de vendedores en los vagones, que además de violar la ley vendiendo sin autorización alguna cometen otras faltas administrativas, como por ejemplo el ruido excesivo que ocasionan con la venta de discos piratas y que causa molestia a los usuarios, sin que se haga nada a pesar de ser una falta flagrante.

Por lo que respecta a la utilización de elementos de la Secretaría a su cargo para apoyar en espectáculos masivos diversos, quiero comentar que se me hace un exceso y abuso a la economía de todos los capitalinos la utilización que menciona en su informe, de 2,722 elementos durante el año destinados a la vigilancia de la Plaza de Toros México durante las corridas del año 2011, por lo que si requieren de seguridad los organizadores de espectáculos públicos sea conveniente que pagaran por ella y no se utilizaran los recursos públicos para ello, menos para la celebración de un espectáculo que festeja la tortura y muerte de un ser sintiente, en este caso los toros de lidia.

Doctor Mondragón: durante mi encargo como Secretario de la Comisión de Seguridad Pública de esta Asamblea me ha constado su compromiso y profesionalismo con la seguridad de los capitalinos, siempre atendiendo las demandas ciudadanas de una forma propositiva, por lo que considero que al terminar su gestión entregará buenas cuentas a los capitalinos.

Otro tema pendiente para reforzar la prevención del delito, parte fundamental es el combate a la delincuencia. A partir de aquí se debe trabajar con más énfasis con los jóvenes. Recordemos, señores legisladores y señor Secretario, que la educación es la base de una ciudad progresista. Los jóvenes son el futuro y el presente de la sociedad, y si no les damos la orientación adecuada es fácil que se desvíen y tomen el camino más fácil, el camino de la delincuencia.

Es urgente, doctor Mondragón, que se implementen operativos en toda la Ciudad de México en lugares estratégicos y con mayor porcentaje de operación de los taxistas pirata, y dé resultados a partir de la implementación de dicho programa.

No obstante lo expresado, reconocemos el enorme esfuerzo realizado en 5 años de su administración y lo exhortamos a que continúe con avances significativos que garanticen paz y armonía en esta ciudad.

No podemos decir que hemos ganado la batalla a la delincuencia, pero creo que sí seguimos avanzando.

Creemos, señor Secretario, que ha dado respuesta con hechos a otros problemas, pero son muchos todavía los que quedan pendientes y lamentablemente los que más laceran a la sociedad.

¿Qué podemos esperar de usted, doctor Mondragón, ya casi en su recta final? Se necesita seguir persistiendo para llevar a cabo ese gran reto y dar un cambio positivo palpable que se perciba a favor de la seguridad de todos los habitantes de esta gran urbe e impedir que se siga dañando más a nuestra sociedad.

Por su atención, señor Secretario, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, sea usted bienvenido a esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y a todos los aquí presentes.

Hoy hemos sido convocados para conocer los avances y resultados obtenidos por la Secretaría de Seguridad Pública en el Distrito Federal durante el último año. La Secretaría de Seguridad es una institución que tiene el compromiso de preservar el orden y la seguridad de los habitantes de la Ciudad de México. Sin embargo, nuestro país sufre actualmente de una ola de violencia cuyas dimensiones hacen necesario replantear las acciones realizadas hasta el momento para el combate a la misma, así como la elaboración de planes de acción para su erradicación.

Según la encuesta continua sobre la percepción de la seguridad pública, ECOSEP por sus siglas, que publica el INEGI de manera mensual, durante el mes de febrero de 2012 al preguntar a los encuestados *¿Qué tan seguro se siente usted en la actualidad con respecto a hace 12 meses?*, el 44.20% respondió que se sentía peor, sin dejar de observar que el índice de percepción sobre la seguridad pública, IPSP por sus siglas, se incrementó en un 3.87% con respecto al mismo mes del año pasado, de un 97.62 a un 101.40% en febrero del presente año. Esta encuesta no está enfocada únicamente a medir la percepción de los habitantes del Distrito Federal, puesto que integra el punto de vista de 32 ciudades en todo el país, pero sí refleja la idea que tienen los ciudadanos en general sobre la procuración de justicia en nuestro país.

Si bien es verdad que mediante la cuantificación de las denuncias presentadas ante el Ministerio Público, las consignaciones y sentencias ejecutadas se puede medir el grado de delincuencia, así como la eficacia de las autoridades de seguridad pública, también debemos de aceptar estas formas son poco fiables, pues existe un número considerable de delitos que no son denunciados

debido a la ruptura en la confianza que existe entre los ciudadanos y las autoridades.

Señor Secretario, aplaudimos los avances que durante su gestión al frente de la Secretaría se han logrado, la reducción de la incidencia de los delitos de alto impacto, e incremento de remisiones y la consecuente eficacia policial, la reestructuración de sus niveles de mando del estado de fuerza policial y sin duda la organización operativa del sistema de cuadrantes, implementada como una estrategia de combate a la delincuencia y de mayor proximidad a los ciudadanos, instrumentada para generar una acción policial más eficaz, así como una supervisión más efectiva de cada uno de los elementos y equipos de la corporación y, sobre todo, el cumplimiento de la ley, con apego a la misma, sin dejar de lado el respeto a los derechos humanos.

La lucha contra una problemática social de seguridad, el abatimiento de los grupos de crimen organizado establecidos en nuestra Ciudad, la creación de un cuerpo policiaco preparado, con conocimiento de tácticas y estrategias, con mejor equipo para hacer frente a los delincuentes, son parte de los grandes retos a los que se enfrenta la Secretaría que usted dirige.

En el Distrito Federal habitamos 8.8 millones de habitantes que tenemos derecho a vivir en una ciudad segura, a pasear sin temores, a no ser víctimas de la delincuencia, a una mejor movilidad peatonal y vehicular y sobre todo a una mejor calidad de vida.

Sabemos que se está trabajando en ello a través de los programas y cursos de formación policial, en la transformación de la institución mediante la especialización profesional, la utilización de tecnología y comunicaciones de vanguardia para el análisis, control y seguimiento de los sectores policiales.

Reconocemos que el Programa Bicentenario Ciudad Seguridad representa un gran paso en materia de modernización tecnológica y en la capacidad de respuesta coordinada de las dependencias encargadas de la seguridad pública, procuración de justicia y protección civil, mediante la creación del Centro de Atención de Emergencias y Protección Ciudadana de la Ciudad de México.

Señor Secretario, rescatemos la confianza de la gente en nuestras instituciones de seguridad; promueva la educación vial en los centros de estudio; procure la

interacción con la sociedad de manera que esta sea un complemento en la tarea de mejorar el servicio de seguridad pública, así como la vocación de servicio en los cuerpos policíacos.

Concluyo mencionando que la participación e interacción del gobierno, sector privado y ciudadanía, permitirán generar soluciones de largo plazo a los problemas de inseguridad y violencia, así como el fortalecimiento de la tolerancia, la cultura cívica y la legalidad.

Aprovechamos la ocasión para reafirmar el compromiso del Partido del Trabajo que manifestamos al inicio de la presente Legislatura con las acciones emprendidas por esa Secretaría a su digno cargo, en beneficio de nuestra Ciudad y de sus habitantes.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Tiene el uso de la Tribuna, hasta por 10 minutos, el diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario, doctor Manuel Mondragón y Kalb, sea usted bienvenido junto con todos sus distinguidos invitados.

Como cada año, por ley las dependencias del Ejecutivo Local interactúan con los representantes populares y el Organo Legislativo para que a través de este ejercicio republicano se den a conocer las acciones y las omisiones de sus cargos.

Seguridad pública, en opinión del Partido Revolucionario Institucional, es uno de los rubros que merecen más atención, porque una ciudad segura genera vínculos de desarrollo para la población, porque se reactivan las inversiones y se generan los empleos necesarios que la población tanto necesidad.

Reconocemos francamente a esos héroes anónimos que día a día arriesgan su vida, muy en la particular a la fracción parlamentaria del PRI, lamenta profundamente el deceso de todos aquellos elementos que ofrendan la vida por el deber, que dejan familias, que dejan viudas o viudos, hijos, padres y amigos,

con tal de cumplir y hacer cumplir las leyes de la Ciudad y proteger a la ciudadanía. Este espacio mí más profundo reconocimientos. En especial lamentamos el deceso de aquellos policías que mueren al intentar frustrar un asalto o que mueren en el rescate de un plagio.

Por eso aplaudimos su actitud. Cuando se trata de defender a los buenos elementos o cuando se trata de responder con justicia a las familias de los mismos, esa actitud la valoramos los priístas, porque sólo así sus elementos se sentirán seguros de desempeñar su con eficiencia y moral. Lo felicitamos doctor Mondragón.

Sin embargo al contrario de estos héroes también existen aquellos que ven la oportunidad de corromper la ley y basarse en un cargo o en una insignia para cometer todo tipo de tropelías. Por ejemplo, esos 6 mil policías destituidos por acceso de corrupción hasta el año 2011, son una clara muestra de que por más esfuerzos que se hagan por más compromisos con la transparencia que se tenga, la sombra de la corrupción invade las arterías de la estructura de seguridad.

Siempre he dicho que la sociedad y nosotros en particular estamos en deuda con los elementos de la Secretaría que nos protegen las calles y estamos en deuda porque lo que ganan mensualmente un policía, no se equipara al riesgo que corren cotidianamente que es la vida misma.

Por eso es interesante este tipo de diálogo entre órganos de gobierno para que el responsable de un programa responda, objetivamente a cada uno de los cuestionamientos. Hemos conocido de casos de abuso policial, lo que nos hace ver que falta más trabajo en cuestión de capacitación, que se haga una evaluación total a los elementos que se están capacitando dentro del Instituto, porque ellos serán quienes en un futuro estarán a cargo de nuestra seguridad.

Por otro lado, de acuerdo con datos de la Procuraduría el asalto a los turistas se erradicó. Podríamos felicitarlo, debido a que cuando los asaltos a turistas se acentuaron en las inmediaciones del Aeropuerto Internacional, mediáticamente hubo una respuesta del gobierno para inhibir este tipo de ilícitos.

Señor Secretario, es necesario redoblar esfuerzos en esta materia, porque los delitos cotidianos laceran a la sociedad. Sabemos que ha continuado con

programas que han abonado en el tema de seguridad, por ejemplo el operativo CONAGO, el operativo Conduce Sin Alcohol; con el primero han logrado recuperar vehículos reportados en su momento como robados, esto ha logrado que vaya disminuyendo el robo de vehículos, pero es necesario crear un programa de atención a víctimas del delito porque muchas veces son quienes adquirieron un vehículo en un lote o en un tianguis de autos con permisos para comercializar, otorgados por el mismo gobierno capitalino.

Reconocemos la labor que hicieron las 32 entidades federativas en la recuperación de 904 vehículos en el marco del operativo. Si se va a continuar con este operativo, le solicitamos una investigación apegada a derecho para cuidar la integridad de aquellos que sólo cometieron el error de comprar un auto con papeles falsos.

El programa Conduce Sin Alcohol merece atención especial, sobre todo con la detención de un señor Delegado que a pesar de sacar sus influencias, como todo infractor, fue a la institución correspondiente a pagar su culpa. Enhorabuena, así se hace, doctor. Le recordamos que salió con un amparo, confiamos que próximamente pague el resto de la pena que le falta.

Viendo que lamentablemente ya los habitantes de la ciudad tienen identificados sus puntos de revisión, que los coyotes han hecho una fortuna sacando amparos apócrifos que le cuestan al infractor en promedio 2 mil pesos y que hay varios residentes que pasan las horas en el llamado Torito, todo a costa del erario de la capital, es necesario que cambiemos el sentido del programa y busquemos las sanciones necesarias que hagan que el infractor reaccione y se concientice sobre los peligros y problemas que puede originar el conducir en esta de ebriedad.

Se necesita humanizar el programa, que se proteja la integridad de sus elementos y de la población en general, a través del trato amable al culpable, el alquiler de vehículos de transporte concesionado que los lleve a su hogar y en lugar de pasar 36 horas encerrados, que paguen una multa y el arrastre de su vehículo como medida preventiva y de esta sanción. Bien, nos gustaría escuchar en su intervención su posición sobre esta propuesta, doctor.

Las noticias, señor Secretario, originan respuestas inmediatas. Cuando vimos los trágicos sucesos originados en una línea del Transporte Colectivo Metro, fuimos testigos de una serie de medidas de seguridad implementadas para garantizar el bienestar de los usuarios. Sin embargo, pasada la expectativa y la atención mediática, ahora ya volvimos a relajar las acciones de seguridad y la revisión pasó a segundo término, lo cual provoca la vulnerabilidad de los espacios públicos, sobre todo en ese servicio. Legislaturas van y legislaturas vienen y el reclamo de los diputados sigue siendo el mismo: policías mal capacitados y mal armados que luchan en una gran desventaja contra la delincuencia.

La capacitación es el fundamento toral de cada una de las dependencias de gobierno, sobre todo en seguridad. No es posible seguir viendo policías lentos de agilidad y lentos en reacción cuando se necesita su habilidad en ciertos acontecimientos. Es un hecho que muchos de ellos desconocen la ley y tienen sobrepeso.

Por ello es necesario que el recurso asignado para cada año se gaste con inteligencia y capacidad, que no haya subejercicios que sólo laceran la buena voluntad del legislador con los recursos de la Secretaría. Los programas de trabajo deben de estar encaminados a cumplir y hacer cumplir el marco jurídico de la Capital.

La seguridad pública debe ser el rubro fundamental del Gobierno del Distrito Federal. Ya no es posible seguir conociendo las deficiencias programáticas y presupuestales para esta Secretaría, pero tampoco podemos estar experimentando una serie de corporaciones cuando su fin es el mismo pero su creación vagamente obedece a su actividad de resguardo.

Los *acuaman* en su momento, los policías charros, los policletos, las policías en ruedas, deben desaparecer y ser llamados solamente *policías*. Si queremos que esta institución se gane el respeto de toda la gente, dejemos de inventar o promover apodos que sólo lastiman a estos dignos miembros de su fuerza.

Queremos eficiencia en la policía, ya no queremos policías abatidos por no contar con un mínimo de preparación, queremos más seguridad para las

familias de ellos, seguro de vida, mejores compensaciones y gratificaciones al buen desempeño.

Queremos los priístas trabajar conjuntamente con esa dependencia porque a nadie beneficia que caiga esa institución, ya que si eso pasara sería la política la que falle por no lograr los consensos y acuerdos que necesita el Distrito Federal.

Reconocemos que la responsabilidad de la seguridad no sólo es tarea, suya sino es una labor de todos, del gobierno, de los partidos políticos y de los ciudadanos.

Por eso, busquemos los mecanismos pertinentes para promover el nombre de la institución, para que difundamos los logros de la misma, pero apliquemos todo el rigor de la ley en contra de aquellos malos elementos que utilizan las insignias para intereses personales transgrediendo los de la colectividad. Sólo así vamos a salir de esta pesadilla llamada inseguridad, sólo con el esfuerzo de todos y con una nueva generación consciente de su realidad vamos a mejorar la calidad de vida de la Capital.

Usted, Secretario, tiene nuestro apoyo, y le manifiesto que desde cualquier trinchera donde nos encontremos vamos a seguir colaborando por el bien del Distrito Federal.

Que Dios lo bendiga y lo llene de sabiduría, doctor. Muchas gracias, doctor.

Con su permiso, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Manuel Mondragón, sea bienvenido a esta Asamblea Legislativa.

Quisiera comenzar con la postura a nombre de mi grupo parlamentario, comentando que el documento relativo al 6º Informe de Labores de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal destaca, al igual que en

años anteriores, un discurso triunfalista, sin información presupuestal, de transferencias federales, gasto ejercido y remanentes, así como un anexo estadístico que contiene escasos 10 cuadros.

Contrario a su discurso y el del Gobierno del Distrito Federal, el estudio denominado *8 Delitos Primero*, del Centro de Investigación para el Desarrollo (CIDAC), dado a conocer en febrero de este año, establece que existen delitos que impactan más en la percepción de inseguridad de la población y que incluso modifican los patrones de conducta y sobre los cuales destacaré algunos aspectos.

En 5 de los 8 delitos analizados en el Distrito Federal, resultó que el Distrito Federal tiene una afectación severa, siendo ésta la clasificación de mayor impacto. De manera general el Distrito Federal cuenta con un índice de afectación grave sólo por debajo de Estados como Michoacán, Chihuahua, Durango, Morelos y Tamaulipas. Por ejemplo, en el delito de robo a peatón con violencia, el Distrito Federal ocupa el primer lugar, y en extorsión, lesiones dolosas con armas blancas y robo de vehículo con violencia, el tercer lugar.

El trabajo que usted ha mencionado como prioritario, de garantizar la seguridad pública en sus niveles más cercanos a la gente, transporte, calle y peatones, no ha dado los resultados que espera la ciudadanía, señor Secretario.

Importante para esta Legislatura ha sido el tema del narcomenudeo y en general la seguridad y procuración de justicia, sin embargo en su informe no se menciona nada al respecto.

Es sabido que en varias entrevistas que concedió desde el mes de mayo del 2011, es decir hace aproximadamente un año, ha mencionado la detección de alrededor de 600 puntos de venta de drogas al menudeo en la ciudad, como resultado de un supuesto estudio de la policía en los 918 cuadrantes en los que se dividió al Distrito Federal. Destaca que es un atlas delincencial de carácter interno dividido en dos etapas: la primera consistente en la detección de los lugares y, la segunda, que consiste en planear la estrategia para atacar las narcotienditas. Secretario: ¿De qué sirve tener la información si no la refuerza con acciones concretas que garanticen la seguridad de la población?

Con fecha 4 de enero del 2007 su antecesor, Joel Ortega, expresó a un medio de comunicación la existencia de más de diez mil narcotiaditas. Desde entonces nada se hizo, siempre con la excusa de que éste era un delito federal. Déjeme decirle a usted y también al Procurador, que ayer fue omiso en este tema, ya no hay pretextos para no combatir el narcomenudeo en el Distrito Federal por parte del Gobierno de la Ciudad, ésta ya es una resolución incluso de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, sin embargo vimos tristemente, y esperemos que usted no lo haga en su informe, que el Procurador ayer fue omiso en éste tema e incluso dijo que no tenía las atribuciones para hacerlo. No, señores, ya hay que hacerlo y es obligación de este gobierno.

Su diagnóstico es equivocado o la Policía de Proximidad le esconde información. Esa no es la realidad, ya que los 600 y 800 puntos que le informaron, que usted señaló, eso es lo que existe en por lo menos una delegación. La PGR señala la existencia de 5,100 puntos de venta de drogas, los Centros de Integración Juvenil y el Centro Contra las Adicciones mencionan casi diez mil puntos de venta de drogas en el Distrito Federal, incluso aquí en la dictaminación que hubo del tema de narcomenudeo en la Comisión de Administración y Procuración de Justicia de esta Asamblea y la de Seguridad Pública se habló de cerca de 40 mil puntos de venta de drogas, sin embargo si su universo que a usted le reportan y que usted señala son sólo 600 puntos, realmente que algo anda muy mal en este tema, señor Secretario.

Pasando a otro tema, en el rubro de control de confianza reporta haber emitido 16,946 certificados de 2010 a 2012, para un total de 87 mil policías existentes en el Distrito Federal, lo que representa el 19% de los elementos. A este paso, señor Secretario, la ciudad terminará las evaluaciones en aproximadamente ocho años, ni siquiera el doctor Mancera acabará con la evaluación de los policías o el candidato que gane.

Realmente me parece lamentable ésta situación, y le voy a decir por qué. De acuerdo a las cifras del Sistema Nacional de Seguridad Pública, el presupuesto para eficientar el control de confianza que existe para el Distrito Federal señala que hay 556 millones de pesos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, de los cuales se han aplicado sólo 197 millones, con un pendiente por ejercer de más de 350 millones de pesos, es decir el 65% del presupuesto no

se ha ejercido para este rubro, recursos que adicionalmente se pudieron incrementar con base en los lineamientos de este fondo, que señala que se pueden dar 100 millones más si se cumple con las metas establecidas. El Distrito Federal no lo cubrió.

Por lo anterior, resulta contradictorio la propuesta que tiene sobre seguridad nacional, y aquí señalo otra vez por qué no van a volver a ganar el Distrito Federal, a usted lo invitó el candidato López Obrador a ser su Secretario de Seguridad Pública, pero él menciona que todas las acciones deben de partir del combate frontal a la corrupción, para lo cual es necesario establecer acciones de supervisión y control de los cuerpos policiales. Fíjese, supervisión y control de los cuerpos policiales, además de consolidar y lograr mayor productividad de los centros de control de confianza. Si aquí en el Distrito Federal no lo han hecho, cómo piensan hacerlo a nivel nacional. Por favor. Esto es claro que no va a suceder nunca y por supuesto que en el Distrito Federal no volverá a suceder.

Hoy, en el sexto año de esta administración, quisiera destacar otros pendientes. Se encuentra apenas en proyecto el Manual de Técnicas para el uso de la Fuerza de las Policías, que debió emitirse en un plazo de 90 días posteriores al 25 de noviembre de 2010 por la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública a su cargo. Hasta la fecha no se ha emitido.

No existe un padrón de contratistas ni mecanismos claros para quienes fabrican o comercializan los uniformes, insignias y condecoraciones de su dependencia, sólo tenemos un reglamento y un manual publicados hace aproximadamente un año, que requiere de procedimientos para evitar el uso indebido, comercialización y falsificación de uniformes e insignias.

Esta Asamblea, quiero señalar, ya hizo lo propio al aprobar las reformas al Código Penal para sancionar estos delitos; le toca al gobierno de la Ciudad y a su Secretaría, señor Secretario.

Casi por concluir esta administración, prácticamente estamos en el final de este sexenio, tenemos el siguiente panorama en lo que respecta al tema de la Secretaría de Seguridad Pública, el tema de seguridad pública: Un deficiente

ejercicio de recursos, lenta certificación en los controles de confianza, falta de actualización en la capacitación de la policía, un programa de alta tecnología que no sirve para inhibir la comisión de delitos; falta de procedimientos y manuales que orienten la actuación de la policía, y lo más importante, señor Secretario, lo más importante que debería de preocupar a usted y al Jefe de Gobierno, una percepción de la ciudadanía de mayor inseguridad en el Distrito Federal.

Con esto es como terminamos esta administración prácticamente, con mayor percepción de inseguridad de los gobernados de usted, realmente sí es algo que lo invito a que analice, reflexione y que también lo haga el Jefe de Gobierno si piensa tener alguna otra aspiración a futuro.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos a la diputada Eugenia Rosas Montero, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, sea usted bienvenido, doctor Manuel Mondragón y Kalb, como siempre formal y puntual a las citas con esta Asamblea Legislativa.

Hace aproximadamente 6 meses nos encontramos en este mismo Recinto y en aquel momento no sabíamos si el Jefe de Gobierno continuaría en su encargo para estas fechas. Afortunadamente hoy en esta Ciudad para los capitalinos el licenciado Marcelo Ebrard seguirá y permanece comprometido con su palabra y concluirá cabalmente el encargo que la ciudadanía le confirió hace 6 años. Eso, señor Secretario, habla de una madurez política, pero sobre todo en el área de la seguridad pública, habla de una estabilidad y de una benéfica continuidad de las políticas innovadoras que desde su Secretaría ha impulsado el gobierno de la Ciudad.

Ayer comentaba con el Procurador de Justicia del Distrito Federal precisamente que en esas materias no se conoce de descansos ni de vacaciones, prueba

fehaciente de ello es que el día de hoy estamos en este Recinto para conocer sobre el estado que guarda la seguridad de la Ciudad.

Desde esta Tribuna, en el PRD queremos expresarle, señor Secretario, que como lo ha visto y se ha realizado por la vía de los hechos, cuenta usted con nuestro apoyo no sólo por la simpatía y la estima personal que sabe que cuenta con ella, sino sobre todo por los buenos resultados que representa en el Distrito Federal en medio de este baño de sangre que acontece en todo el resto de la República Mexicana a causa de un mal Gobierno Federal y de su pésima Secretaría de Seguridad Pública.

No en balde, señor Secretario, uno de los candidatos, el que representa las fuerzas democráticas y de quien habló mi anterior compañero, tiene la alta posibilidad de llegar y sabemos que si él llega para nosotros es un orgullo que usted pueda ser su Secretario de Seguridad Pública, institución federal que desafortunadamente comparecencia tras comparecencia dan notas para comentar en esta Tribuna, como la de ahora el titular de la Secretaría Federal en la nota discordante, sobre todo con las secuelas de la actividad como cineasta gustado en el asunto de la francesa Cassez, que en un momento determinado puede derivar incluso en un conflicto diplomático o en un alejamiento entre nuestro País y el País de Francia. ¿Y por qué? Simplemente porque a este señor le pareció más importante pasear y filmar una ficción que apegarse al estado de derecho.

Más aún, ahora resulta que la misma candidata a la Presidencia de la República de su propio partido, compañeros, acusa a este Secretario de Seguridad de espiarla telefónicamente y filtrar esas comunicaciones privadas a la opinión pública. Ese es el tipo de Secretario que tenemos allá en Los Pinos, en el Gobierno Federal.

Como se lo dije en septiembre del año pasado, señor Secretario de Seguridad Pública, es un alivio que en esta Asamblea Legislativa no tengamos qué estar avergonzándonos de este tipo de conductas de espía, y ojalá como lo comentó mi compañero que me antecedió, nos hubiera gustado que con las atribuciones en materia de combate al narcomenudeo hubieran también llegado los recursos para hacerlo, que desafortunadamente se están derrochando en ese gran baño

de sangre, pero sin embargo sí vemos a una candidata a la Presidencia utilizando los recursos públicos del Distrito Federal como las motocicletas de la Secretaría de Seguridad Pública para hacer su campaña política. Eso sí es de dar vergüenza y ahí están las motos que tienen adscritas y que deberían de traer los compañeros y que los utilizan actualmente los famosos *Oriones*. Ojalá ese recurso regrese a la Ciudad y dejen de seguir gastárselo en ese tipo de circunstancias, y si quiere una moto, pues la señora Josefina que se la compre.

Agradezco particularmente que en su informe no sólo nos presente los buenos resultados ya de sí por mucho, sino que por un acto de honradez institucional también nos presente las áreas de oportunidad de cómo el gobierno y la sociedad debemos avanzar como es el caso de robo a casa habitación, en donde reconoce un incremento del 13 por ciento. Ante esto, doctor Mondragón, esperamos prontas respuestas y buenas cuentas a la ciudadanía.

EL C. DIPUTADO RAFAEL CALDERON JIMENEZ.- *(Desde su curul)*
Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.-
Permítame, diputada.

Sólo para hacer de su conocimiento, diputado que está solicitando el uso de la palabra, que según el formato sólo lo tiene permitido la oradora.

No a lugar, diputado. Continúe diputada, por favor.

LA C. DIPUTADA LIZBETH EUGENIA ROSAS MONTERO.- Asimismo del informe presentado detectamos una serie de bajas en las remisiones, le pediría a usted su intervención, nos pudiera aclarar por qué han disminuido en el presente año.

Asimismo, ¿cuál es el resultado de esta estrategia de control y cero corrupción al interior de su dependencia?

Moción especial también nos merece el cuadro de la capacitación y me llama la atención el rubro de egresados de los cursos de actualización que cae casi en un 50 por ciento. Espero nos pueda comentar y explicar este dato.

Nos gustaría también reiterarle el compromiso de la Comisión de Participación Ciudadana y sobre todo el particular de las solicitudes de los cientos de Comités Ciudadanos, para que las patrullas que se adquirieron con el presupuesto participativo, cuenten con personal suficiente de seguridad, así como los módulos que se encuentran en cada colonia, pero también, señor Secretario, recordarle el compromiso de la rotulación de las mismas unidades y de que no salgan del perímetro de la colonia. Para los comités y para la ciudadanía, esta acción es fundamental.

Señor Secretario, lo invito a seguir preparando nuestra policía, que siga siendo nuestro orgullo en la ciudad, capacitarla, utilizar todos los instrumentos e innovaciones tecnológicas para esta etapa de cierre con todo su empeño y su compromiso para dejar buenos resultados y regresar la tranquilidad a los habitantes del Distrito Federal.

También recordarles, compañeros diputados, que nosotros tenemos una gran deuda con ellos, tenemos pendiente darles el Sistema de Salud que les prometimos al inicio de la legislatura.

Finalmente quiero agradecer y reconocer en usted a un gran hombre y a los miles de policías preventivos, todas y todos los policías de pie a tierra, patrullas, motocicletas, los incansables granaderos, los guerreros, los compañeros del ERUM, la policía auxiliar, los bancarios, fuerza de tarea, los compañeros de tránsito, a todos ellos un aplauso y nuestro reconocimiento a la labor y a este acompañamiento en estos 6 años de gobierno.

Muchas gracias a todos, un aplauso.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En atención al punto tercero del resolutive segundo del acuerdo que norma la presente sesión, se concede el uso de la Tribuna, hasta por 20 minutos, al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, a efecto de que rinda su informe.

EL C. DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB.- Con su permiso ciudadano Presidente.

Ciudadano Julio César Moreno, Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; señoras y señores legisladores; distinguidos invitados; amigas y amigos todos:

Acudo a esta honorable Soberanía en cumplimiento de lo establecido a su Ley Orgánica y Reglamento Interior, con la finalidad de informar sobre el estado que guarda la administración de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, que mucho me honra dirigir.

Me es grato expresar mi reconocimiento a todas y todos, diputadas y diputados, a las coordinaciones parlamentarias, órganos directivos y comisiones de esta Asamblea Legislativa, por el trabajo que han realizado durante casi tres años, que mucho nos ha ayudado a mejorar nuestra labor.

Les presento a continuación, la suma de resultados obtenidos en los programas y actividades que desarrollamos durante el año 2011.

Deseo destacar que nuestro esfuerzo se concentró y concentró en mejorar la operación de la policía y tener un mayor acercamiento con la sociedad.

Trabajamos con el modelo de Cuadrantes, aquí ya se han comentado, que nos ha permitido actuar con mayor oportunidad y eficacia.

Al día de hoy operan 865, bajo la responsabilidad de 2 mil 595 jefes distribuidos en tres turnos.

Cada uno de los elementos ha sido debidamente capacitado para realizar un programa de visitas a domicilios y negocios, en los cuales el jefe de cuadrante se presenta y proporciona su número telefónico con el propósito de ponerse a disposición de sus vecinos y atender cualquier emergencia. Celebro decirlo, han sido recibidos con apertura y disposición participativa en la gran mayoría de los casos.

A la fecha se han registrado más de 10 mil llamadas de la población, de las cuales 522 reportaron delitos y de estos, en 425 casos la intervención de la policía culminó con el aseguramiento de los presuntos responsables.

Sobre la incidencia delictiva y eficiencia policial, de 2011 con respecto a 2010, informo: Se redujo 12.8 por ciento, ya también aquí se ha comentado, lo

informamos en nuestro documento, la incidencia de los delitos de alto impacto y se incrementó la eficiencia policial, al pasar de 14.2 en 2010 a 18.2 en 2011.

Sobresale la disminución en los siguientes Robos: A transportista, 15.7 por ciento, a repartidor 9.7, a taxi, 43.9, en microbús 22, el de vehículo 21.7, a transeúnte 3.8, a negocio con violencia 1 y a cuentahabiente 1.2. No obstante, el caso de robo a casa habitación todavía no se ha logrado acotar, es un delito en el que trabajamos día con día para alcanzar los resultados esperados.

Como ustedes bien saben, nuestra encomienda no se limita únicamente al combate al delito, realizamos acciones de primera importancia para mantener el orden y la paz pública.

En este sentido, destaco el trabajo de los agrupamientos de la Policía Metropolitana, Granaderos, Policía Femenil, Fuerza de Tarea, Grupo Especial, las Policías Montada, Ribereña, Típica y la Ambiental. Todos ellos realizan labores de contención y vigilancia, baste señalar que en el 2011 brindaron 120 mil servicios de control y protección en concentraciones y eventos masivos.

Por otra parte, en la Ciudad de México se realizaron casi 7 mil movilizaciones sociales y políticas, en promedio 19 al día, con una participación de casi 3 millones de personas.

Adicionalmente, se llevaron a cabo más de 6 mil eventos masivos, fiestas populares, conciertos, partidos de fútbol, entre otros, con un aforo de más de 36 millones de asistentes. Subrayo, a todos dimos cobertura con saldo blanco.

Control de Tránsito. La movilidad en la Ciudad de México, con 8.7 millones de habitantes y más de 4 millones de personas provenientes de otras entidades, es un reto de todos los días.

Resalto la cantidad de vehículos automotores que circulan en este territorio, 4.7 millones de unidades, con un crecimiento anual de más de 200 mil nuevos vehículos, cifras que explican muchos de los problemas cotidianos que en este campo ocurren.

Cabe señalar que la Red Vial del Distrito Federal, integrada por más de 10 mil 200 kilómetros y 18 mil intersecciones primarias, es una de las más grandes y complejas a nivel mundial.

Se realizan 22 millones de viajes persona al día, 20 por ciento en vehículos particulares, 80 por ciento en transporte público. El transporte de carga mueve 626 mil toneladas de diversas mercancías por día.

Para mantener y atender los servicios de control de la vialidad con estas dimensiones, fortalecimos la capacitación y la formación especializada de nuestros 2 mil 600 Policías de Tránsito, quienes laboran divididos en dos turnos. Todos son responsables de establecer dispositivos de regulación de la vialidad, desvíos al tránsito vehicular y encauzar a vialidades alternas en caso de movilizaciones sociales, eventos masivos y contingencias naturales.

Fomentar la cultura vial y de respeto al Reglamento Metropolitano de Tránsito son nuestros compromisos.

Especialmente, debemos salvaguardar la integridad física de los usuarios de la vía pública y por ello mejoramos día a día la aplicación de las infracciones, reduciendo al máximo el número de inconformidades.

Del 1° de marzo de 2011 a la fecha se registraron 286,547 casos de consulta, confirmando la validez de la infracción en el 99.2% de los casos, es decir sólo el 0.8% en conocimiento y aceptación de los infractores fueron improcedentes por error humano.

Los depósitos vehiculares funcionan bajo los principios de atención digna y respetuosa al público y trato esmerado de los vehículos para que no sufran daño o desperfecto alguno. En estos depósitos se lleva a cabo un programa integral de mejora, consistente en remozamiento y pintura de casetas de control y bardas perimetrales, limpieza profunda de todo el depósito, optimización del espacio de resguardo, reorganización de espacios para la atención a la ciudadanía y señalización adecuada, 34 cámaras de video para el control y supervisión de la operación y línea telefónica de orientación al público.

Cabe mencionar que los depósitos tienen una superficie de más de 175 mil metros cuadrados y con una capacidad para custodiar 11,556 unidades. Asimismo, se simplificaron los procedimientos administrativos para liberación de las unidades, de manera que el tiempo promedio para que el ciudadano reciba su vehículo pasó de una hora a 30 minutos.

En atención a la demanda ciudadana, fueron retirados 5 mil 91 vehículos en situación de abandono, que indebidamente obstaculizaban la vía pública y eran foco de riesgo para la movilidad y seguridad de las personas.

Referente al Programa de Chatarrización, permítanme resaltar que durante los últimos tres años la Secretaría realizó la compactación de 22 mil 435 vehículos, que equivalen al 91% de lo realizado en los seis años anteriores. Para el presente año tenemos programada la destrucción de 9 mil 681 vehículos que se encuentran en los depósitos de esta dependencia.

Con la finalidad de brindar información en materia de tránsito se creó el Centro de Orientación Vial, integrado por 20 personas, quienes se desplazan en motocicleta a los puntos problemáticos y generan reportes en vivo para radiodifusoras y televisoras que solicitan el servicio; otros 20 orientadores trabajan en las oficinas centrales reuniendo la información y transmitiéndola por diversos canales, principalmente las redes sociales.

En el desarrollo académico y profesional continuamos con esta importante responsabilidad para la preparación de nuestros cadetes y policías en activo, ofreciendo herramientas teóricas y prácticas tendientes a mejorar la eficiencia en su quehacer policial y promover una actitud positiva y amable hacia la ciudadanía. El propósito fundamental es arraigar en ellos su compromiso institucional y su ética y vocación de servicio.

Nuestro Centro de Control de Confianza obtuvo la certificación, fue el cuarto Centro acreditado en el país, reconocido por la Secretaría de Gobernación, por parte del Sistema Nacional de Seguridad Pública también. Cabe hacer notar que fue uno, lo comentaba, de los primeros cuatro centros certificados.

Durante el año 2011 se practicaron 111 mil 23 evaluaciones con diversos propósitos, como son el ingreso de personal, la renovación de la licencia de armas, la promoción y la permanencia, entre otros.

Con objeto de alcanzar la meta fijada por la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con ese propósito se contrataron ahora recientemente 428 evaluadores y se amplió la capacidad para atender hasta a 400 personas diarias.

Ascensos

Durante el año 2011 ascendimos a 1,373 elementos de la Policía Preventiva, 1,207 de la PBI y 530 de la Policía Auxiliar. Este número de ascensos, sumados con los de años anteriores, responsabilidad de mi administración, acumulan casi 40 mil elementos. Lo anterior significa que casi la mitad de nuestros policías recibió, por una parte, un gran estímulo a su labor y una mayor más y justa retribución en su ingreso.

Por otra, que todos fueron sujetos a las evaluaciones mencionadas, a la valoración de su expediente, trayectoria y desempeño, entre otros controles, con el fin de acceder a mejores oportunidades de mando.

Compstat. El Compstat ha demostrado ser un instrumento muy valioso para el conocimiento, la prevención y combate del fenómeno delictivo. Las 43 sesiones realizadas durante el año 2011 nos permitieron identificar las zonas y horarios de mayor incidencia, los modus operandi y los comportamientos estacionales del delito, entre otros elementos de análisis. Todo ello contribuye a la planeación de estrategias y acciones de combate al delito, así como para la toma de decisiones operativas. Contribuye, asimismo, a la evaluación del desempeño de nuestros elementos, tanto a nivel individual como grupal, y ha significado un instrumento importante para realizar casi 500 cambios y rotaciones de mando, además del otorgamiento de 12 mil 232 incentivos por buen desempeño.

Al respecto, informo que durante la presente gestión otorgamos 104 mil 328 incentivos a la eficacia y eficiencia policial. Continuamos y lo haremos hasta el último minuto de nuestra administración, siendo inflexibles contra toda forma de corrupción, indisciplina o violación a las normas de actuación policial.

En 2011 aplicamos sanciones disciplinarias y administrativas a 5 mil 400 elementos. Cabe añadir que de 2008 a 2011 han sido destituidos más de 6 mil elementos, en un gran esfuerzo de depuración.

Me complace informar a esta Soberanía el Plan de Auxilio a la Población, que hemos denominado PAP-1, ha ofrecido buenos resultados ante emergencias mayores, como la que aconteció el pasado 20 de marzo con el sismo que afectó a una buena parte del país, y que por cierto ayer se repitió al mediodía

con un sismo de 6 grados, que precisamente nos llevó a hacer una acción semejante.

En nuestro puesto de mando, el que instalamos en minutos, logramos el diagnóstico integral del estado de toda la infraestructura urbana y en consecuencia del impacto a la población, en los primeros 30 minutos de acontecida la emergencia. De inmediato, cada elemento de la policía se abocó a mantener el orden y la tranquilidad, atendiendo con particular atinencia a todos aquellos ciudadanos que así lo requirieron.

No omito señalar que esta acción tan importante fue presidida por el propio Jefe de Gobierno y a ella asistieron los Secretarios de apoyo en posibles daños mayores, como son el de Protección Civil, Obras Públicas, Salud, y la Secretaría de Gobierno.

Es justo reconocer y celebrar el gran avance que mostró la ciudadanía en materia de Protección Civil, al actuar con responsabilidad y prudencia ante el evento. Ayer lo volvió a demostrar.

De nuestra importante área de Participación Ciudadana y Prevención del Delito, informo que en 2011 llevamos a cabo 6 mil 547 reuniones con grupos sociales y vecinales, académicos, empresarios, comunidades extranjeras, comités ciudadanos y representantes populares, entre muchos otros.

El propósito es mantener la mejor relación, vinculación y coordinación con todos los grupos ciudadanos, para atender sus demandas y promover con ellos la cultura de la prevención y cuidado de su propia seguridad.

El Programa *Conduce sin Alcohol* continúa ofreciendo resultados satisfactorios. Es patente la aceptación y apoyo de prácticamente toda la ciudadanía, lo que nos alienta a continuar en un proceso de mejora continua. Las autoridades de salud informan que en el 2011, las autoridades locales y federales, gracias a las entrevistas a casi medio millón de conductores, las 83 mil pruebas aplicadas y la remisión de 19 mil personas al Juzgado Cívico, continúa el abatimiento de la mortalidad y morbilidad por accidentes vehiculares relacionados con alcoholemia. En tal sentido cumple con su objetivo primordial salvar vidas, principalmente de jóvenes.

En este programa me permito expresarlo una vez más, no hay ni habrá impunidad ni influyentismo en la aplicación de sanciones. Paréntesis sobre lo que he comentado con mi querido amigo diputado, pienso que la pena corporal es fundamental. Si nos vamos sólo a la parte económica van a salir los que tienen y los que no tienen se van a quedar y una vez más va a estar en medio la parte del dinero. Yo creo que lo que ha dado carta de naturalización al programa, mi querido diputado, es que todo mundo tiene la preocupación de quedarse entre 20 y 36 horas, y la parte desafortunada, desgraciadamente lo digo, de los coyotes ya no depende de nosotros, pero estamos trabajando con la Coordinación Jurídica cada vez para erradicarlos más, y aquella persona a la que te referías pagará íntegramente como todas las horas que le faltan. No cabe duda al respecto.

El Centro de Atención del Secretario, el denominado CAS, recibió casi 200 mil llamadas a las que se ofreció respuesta en el 90% de los asuntos. Recuerden que tenemos un centro personal que trabaja 24 horas, 365 días al año ininterrumpidamente, hoy el CAS cuenta con más de 150 mil seguidores en las redes sociales, con lo que se amplían sus posibilidades de comunicación y servicio a la sociedad.

En el campo de los derechos humanos, para nosotros es un tema por demás prioritario al interior de nuestra Institución. En 2011, entre otras acciones importantes, impartimos 481 talleres, con temas relativos a la protección y defensa de los propios Derechos Humanos, a más de 8 mil 300 elementos policiales de la Secretaría, 30% más que en 2010.

Reitero el compromiso de que la actuación policial seguirá siendo respetuosa, de manera irrestricta, de los Derechos Humanos de todos, sin distinción alguna.

El Escuadrón de Rescate y Urgencias Médicas, el ERUM, cumple sin duda alguna una labor humanitaria relevante. Por ello hemos dignificado sus instalaciones, adquirido ambulancias y equipo e impartido más de 200 cursos de capacitación a su personal. Hoy el ERUM cuenta con la certificación internacional para actuar en casos de desastre en cualquier parte del mundo. Esto no se logra fácilmente.

Concluyo. He expuesto ante esta honorable Soberanía algunos de los logros más importantes de la Secretaría de Seguridad Pública durante el año 2011. En el informe que obra en su poder se encuentran en forma extensa y detallada todos los programas y sus resultados.

Subrayo, tomándome un minuto más con la autorización de la Presidencia, nosotros no maquillamos un dato, nosotros no mentimos en ninguna información. Toda información que ofrecemos está comprobada y es comprobable en el momento que sea por cualquiera de ustedes queridos amigos y amigos diputados.

Durante casi tres años hemos sostenido con respeto y alto espíritu participativo, el intercambio de propuestas y opiniones con todos ustedes, legítimos representantes populares, fortaleciendo el marco de actuación institucional.

En el tiempo que resta dentro de nuestras respectivas responsabilidades me comprometo a continuar estrechando estos lazos de comunicación y diálogo.

Agradezco su atención y me reitero a sus apreciables órdenes para aclarar dudas, responder preguntas y recibir sus comentarios que, como siempre, contribuyen a mejorar la actuación de la policía.

Muchas gracias. Estoy a sus órdenes.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias señor Secretario. Se instruye a la Coordinación Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal.

Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida a los comités ciudadanos de la Delegación Venustiano Carranza.

En atención al punto 4° del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, se le solicita al doctor Manuel Mondragón y Kalb permanecer en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo la ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y con motivo de la ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra desde su curul hasta por 5 minutos a un diputado integrante de cada grupo parlamentario, con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público. Una vez finalizados, el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos, inmediatamente y si así lo desea, el diputado podrá ejercer su derecho de réplica hasta por 3 minutos desde su curul.

En consecuencia, se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación de su respectivo grupo parlamentario: Diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza; diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlos Alberto Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Axel Vázquez, del Partido Nueva Alianza para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.- *(Desde su curul)* Con su venia, diputado Presidente.

Doctor Mondragón:

Como nos expuso y nos comentó en su exposición, el Centro Nacional de Certificación y Acreditación dependiente del Sistema Nacional de Seguridad Pública, certificó que el Centro de Control Confianza del Distrito Federal cumple con todos los requisitos. Hoy escuchamos en todos los foros en materia de seguridad pública y de todas las autoridades, tanto federales, estatales y municipales inclusive, que esta depuración de los cuerpos policiales es la máxima prioridad y que todos tienen qué cumplirla. En cuanto a este tema, señor Secretario, con todo respeto, quisiera nos pudiera dar la información si la Secretaría de Seguridad Pública a su cargo está en condiciones de cumplir en el presente año con las evaluaciones requeridas y si cuenta con los recursos

necesarios para atender este compromiso. En el avance actual ya nos hizo favor de indicárnoslos hace un momento.

Por otra parte, los resultados de control de confianza seguramente arrojarán cifras que nos indican que hay elementos no aptos en las corporaciones. En cuanto a este tema, ¿qué va a hacer con este personal, tiene cuantificado a cuántos ascenderán estos elementos no aptos y si está preparado para sustituirlos?

Finalmente, ante la reciente inaugurada Línea 4 del Metrobús, nos puede mencionar si tiene planteado efectuar alguna campaña de educación vial tanto para automovilistas como para conductores, a fin de prevenir algún accidente.

Por sus respuestas, muchas gracias, doctor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al doctor Manuel Mondragón y Kalb para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB.- Con su permiso, señor Presidente.

Estimadísima diputada: El Presidente de la República señaló a las 32 entidades federativas, 31 Estados y Distrito Federal, que para el 1° de enero del 2013 se culminara con el ciento por ciento del personal bajo la responsabilidad nuestra.

A nosotros nos tocan más de 90 mil personas para ser revisadas, con mucho si usted ve la responsabilidad de las demás entidades, nosotros al mayor lo duplicamos y casi al resto lo decuplicamos o qué sé yo, o sea, el trabajo del Distrito Federal es muy intenso.

Además hemos resumido en el propio Centro de Confianza de la Secretaría a todo el personal accesible a la revisión de todas las instituciones del gobierno. Ya hemos firmado compromiso con la Procuraduría y con el Centro de Control Penitenciario.

Nosotros tenemos la responsabilidad también de incorporar a Policía Investigadora, Peritos y a los custodios. Algo habrán visto en nuestro Centro que dio esa confianza, confianza que además está subrayada, insisto, por la

propia Secretaría de Gobernación, no lo estoy señalando yo localmente, y reconocido por la Dirección General de Control de Confianza.

Debo decirle también que el Jefe de Gobierno forma parte de la Comisión, de una de las 3 Comisiones que se elaboraron o se formaron hace más de un año en el Consejo Nacional de Seguridad Pública, y yo soy su subtitular, de tal manera que conozco y prácticamente hemos ido, modestia aparte, pero lo puede señalar el propio Secretario de Gobernación, que es miembro de la Comisión, que el Distrito Federal ha hecho una serie de aportaciones importantes al respecto, que inclusive la diferenciación del tipo de estudio de control de confianza, porque si se uniformara, incluyendo poligrafía, a todos, casi los 400 mil policías, nadie alcanzaría la meta, nadie. No hay poligrafistas, no hay técnicos ni hay tecnología de capacidad instalada; y se han aceptado todas estas cosas.

Sí vamos a culminar esto, tenemos todo previsto, de tal manera que adelantarse a decir *quién sabe si se termine, lo dudamos, van en esto y en estos porcentajes*, bueno, habría molestia si realmente no cumplimos. Pero hemos hecho todos los estudios, hemos contratado al personal necesario para cumplir con ello y vamos a culminar con la meta que tenemos señalada.

He de decir que para estos 20 mil que llevamos vamos 10 veces más que cualquier otro Estado, por razones obvias, o sea, la columna de lo logrado es enorme. Eso no lo aplaudo, es nuestra responsabilidad, simplemente señalo sí vamos a cumplir.

¿Qué va a pasar con los elementos que no pasen? Este es un gran problema del país, Axel, no es tan sencilla la cosa para todos. Calcule usted 5 por ciento ó 30 por ciento, no lo sabemos; si es el 5 por ciento, son 20 mil policías que se van a la casa, del país; si es el 30 por ciento, caramba, son ciento y tantos mil, de todos los niveles.

No va a ser fácil para todas las entidades, se está estudiando qué se va a hacer, nadie tiene la respuesta. Obviamente no se puede hacer un estudio que salga mal, que alguien salga reprobado y que siga trabajando, pero usted acaba de apuntar algo importante, *qué hacer con ellos*. Controles sí se tienen, nosotros sí tenemos los controles de expediente, casi en muchos hasta de voz

grabada, de conocimientos familiares, de todo lo que se refiere a su entorno, y todo lo mandamos a Plataforma México. De tal manera que está concentrado eso.

El problema humano, el problema social, es un problema que ahí estará y que todavía habrá que analizar qué se hace en este campo en ese sentido, y la sustitución no es fácil, porque un policía no se inventa.

Ojalá nosotros tuviéramos por ejemplo capacidades, y tenemos un Instituto muy bien establecido, a pesar de que quizá haya quienes lo dudan, hay que ir y verlo y verlo objetivamente, no con buenos ojos, objetivamente, para que se vea que es el mejor Instituto del país y de muchos lugares. Así lo dejamos, así está.

Quisiéramos más alumnos y no los podemos formar, no tenemos la capacidad y no hay instituciones en la República para formar policías, entonces sustitución no será fácil, se lo tengo que señalar, ya veremos conforme pasa el tiempo, y platicando incluso con ustedes, qué hacemos para el Distrito Federal, qué proponemos todos en conjunto. Creo que ésta es nuestra labor y nuestro trabajo de a de veras brazo con braco, ver qué vamos a hacer con el problema social que implica, el problema humano que implica, etcétera.

La Línea 4, estamos metidos en la parte de educación. Sabemos que la Línea 4 cruza una serie de puntos difíciles. Hemos estado, el Jefe de Gobierno está muy atento a eso, donde haya ambulante, entrada de estacionamientos, donde la gente no estaba acostumbrada a no utilizar las áreas, desde carritos chiquitos de tres ruedas, etcétera, y estamos trabajando con 300 policías permanentes dando educación y platicando, ir resolviendo y acostumbrando a la gente a entender las ventajas de esto, no es fácil.

Hemos tenido por ejemplo que envallar donde están los puestos en algunas calles, porque lo que a mí más preocuparía sería que la gente sale acostumbrada a cruzar de un puesto y le pegue el Metrobús, le dé un golpe, la atropelle, entonces ha habido necesidad de envallar y hay que cuidar que el envallado no lo rompan, pero sí estamos trabajando intensamente en ese sentido.

Gracias por sus preguntas, me parecen muy importantes.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra a la diputada Axel Vázquez, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- *(Desde su curul)* Doctor, muchas gracias por sus respuestas y en especial también quiero agradecerle los cursos que les dio a nuestros coordinadores en los módulos en cuanto a la prevención del delito, que precisamente se dieron ahí en el Instituto. Muchísimas gracias.

Quiero finalmente también agradecerle el que siempre se presentó a esta Legislatura con esa transparencia y con ese compromiso con los ciudadanos, con esa claridad.

Personalmente también, doctor, reiterarle con todo el respeto que me inspira, como siempre nuestro compromiso y nuestro cariño.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- *(Desde su curul)* Con su venia, diputado Presidente.

Señor Secretario:

¿Por qué motivo no ha aumentado el número de elementos y vehículos de la Brigada de Vigilancia Animal si se ha presentado una mayor demanda de servicios?

¿Cuál es el motivo de que la Brigada de Vigilancia Animal carezca de un albergue adecuado para los rescates que realiza?

¿Cuántas de las videocámaras que están instaladas en la ciudad están realmente funcionando?

¿Con cuántos operadores cuenta la Secretaría a su cargo para el manejo de las más de 80 mil videocámaras instaladas?

¿Desde la implementación del uso de las videocámaras en qué porcentaje han aumentado las detenciones en flagrancia?

Por último, señor Secretario, un problema de inseguridad es el de abordar un auto de alquiler en esta ciudad, más aún para las mujeres, que son las más vulnerables de sufrir un atraco o más aún abuso sexual o secuestro. Mi pregunta, doctor: ¿Estaría de acuerdo en poner retenes permanentes de revisión de estos autos de alquiler, así como el ya existente Programa *Conduce Sin Alcohol* para garantizar la seguridad del usuario? ¿Qué opina, señor Secretario?

Gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al doctor Manuel Mondragón para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB.- Sí, señor diputado. La última parte en su última pregunta no la capté bien, ahorita que termine el comentario le ruego que me la repita.

No existía un área o una brigada de vigilancia animal, primero. Me da mucho gusto que se pida y se solicite crecimiento y aumento de algo que no teníamos, tenemos una brigada, ojalá podamos aumentarla, pero que llega con vehículos especiales, con uniformes especiales y que atiende en forma bastante, yo diría, y ojalá lo invito a que se incorpore cualquier día que tenga usted tiempo, a la operación para que vea qué bien recibidos son y qué buen trabajo están realizando.

Como en todo, mi querido diputado, necesitamos siempre mejorar equipo, mejorar personal, pero no es fácil, siempre estamos atentos o atorados un tanto en este tipo de necesidades, pero le aseguro que si es posible lo vamos a hacer.

Es más, todavía sobre la vigilancia animal, ya nos han venido a platicar algunas televisoras que presentan programas gringos, en donde bajan un gatito y agarran un lagarto y detienen una serpiente, que hagamos lo propio en la Ciudad porque tenemos los mismos casos, y aquellos son puestos en el Discovery, en el Animal Planet, etcétera, y nosotros no y tenemos los casos

iguales a ellos. Sin embargo, no hemos querido hacer demasiado énfasis, pero creo que vale la pena manifestarle a la gente el tamaño de lo que la brigada ya está logrando.

Debo decirle, en relación a las cámaras, todas están trabajando, puede que de repente alguna tenga algún desperfecto, se arregla de inmediato; puede que alguna sea derribada porque un carro le pegó al poste y va para abajo, de inmediato la ubicamos y se arregla. Estamos trabajando al 100% yo diría con las cámaras, las 8 mil y tantas cámaras están en la Ciudad, las del Metro y nuestras cámaras de siempre, las que tenemos en Tlaxcoaque de vialidad y de tránsito.

Nuestros 5C2 están totalmente funcionando al 100%, le invito a usted y a quien desee acudir a cualquier C2 para que vea cómo funcionan sus despachadores, cómo funciona el control de los despachadores, qué intercambio tienen permanente con policía y con otras instituciones, yo diría que de la vista nace el mejor comentario posible.

El C4 no se diga. Yo no sé si usted conoce el C4, ¿lo conoce usted?, tenemos qué hacer una visita, y señor Presidente si usted me permite, hago una cordial y oficial invitación para que antes de que se termine esta Legislatura, quienes así lo deseen hagamos una caminata al C4 y vean ustedes el orgullo para la Ciudad, no para un partido, no, para la Ciudad, cómo está funcionando ese C4, era necesario que contáramos con un C4 y están funcionando muy bien.

Le diré, por ejemplo, que de 8 mil 88 cámaras 416 han presentado alguna falla, se procuran corregir, esto pasa en semáforos y en cualquier cosa. El C2 Norte tenemos mil 980 cámaras y sabemos el número de fallas, es quien más fallas ha tenido, el C2 Sur mil 405 cámaras, 11 fallas, etcétera, pero las cámaras nos han ayudado de veras a lograr resultados muy buenos. Por aquí tenía yo alguna hojita, que se me pierde, déjeme ver si la encuentro, tengo tiempo, aquí está, intervenciones por el trabajo de las cámaras, todos los días en mi informe diario al Jefe de Gobierno, hago hincapié en qué cámara, qué número de cámara y a qué horas nos permitió ubicar una situación, disuadirla o detener a una persona y todos los días ocurren situaciones positivas con las cámaras.

En este momento las remisiones con intervención de los C2, son todos comprobables, una por una está todo el detalle al respecto, no tendría caso maquillar una cifra, no tendría, no me da por eso, no me da por ahí, 39 mil 532 remisiones al ministerio público o por delitos de alto impacto o por infractores ante el Juez Cívico.

El tiempo de respuesta en relación al problema de la cámara es de 4.45 minutos, lo cual está ya dentro de los mejores rangos internacionales el tiempo de respuesta y de 5.26 en urgencias médicas. Esto nos da mucho gusto comentarlo de esta manera.

Hemos atendido incidentes en general en este tiempo que llevamos, casi medio millón de incidentes a través de las cámaras, reportes de servicios urbanos, faltas cívicas, urgencias médicas, emergencias, atención de delitos, etcétera.

El INVEA verifica y atiende solicitudes apoyado muchas veces en las cámaras. También quiero decir en pro de la Procuraduría o en pro de las cámaras hacia la investigación de los delitos que en las grabaciones son muy positivas en este sentido y sirven mucho para ir verdaderamente a conclusiones mejores en este sentido.

Entonces me parece que el trabajo de las cámaras es bueno. El personal que tenemos ahí está debidamente capacitado, está trabajando bastante bien, pero lo invitado a que lo conozca.

Hay una última pregunta que se me escapaba, me quisiera usted recordar, con el permiso de la Presidencia.

EL C. PRESIDENTE DI.- Adelante.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- *(Desde su curul)*

Mi pregunta es, doctor Mondragón, ¿estaría de acuerdo de poner retenes permanentes de revisión de autos de alquiler, así como ya el existente Programa *Conduce Sin Alcohol*, para garantizar la seguridad del usuario, qué opina usted?

EL C. DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB.- ¿Poner permanencia en el Programa?

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- *(Desde su curul)*

Así como está funcionando el *Conduce Sin Alcohol*, se pusieran retenes para la seguridad del usuario de los autos de alquiler.

EL C. DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB.- Esto es, mire usted, el *Programa Conduce Sin Alcohol* es una detención aleatoria que de alguna manera se considera un retén, pero ya aceptado.

Poner otro tipo de retenes me preocuparía. Tenemos un problema muy serio, diputado, la pistolización del Distrito Federal. De veras, y no le encuentro todavía el cómo lograr la despistolización, porque lo que estamos deteniendo que no es a través de retenes, para no complicarnos la existencia, es vehículos especiales, vehículos sospechosos, con vidrios polarizados que circulan a determinada hora, etcétera, pero si ponemos retenes por lo menos para revisión de armamento, entonces podríamos tener problemas de orden jurídico, político, social y no sé en la balanza qué sería más positivo o menos positivo, pero por lo que se refiere al *Programa Conduce Sin Alcohol*, ese sí ya tomó carta de naturalización, se hace con toda la pulcritud, con la decencia, con la atención y esto sí, lo otro me preocuparía un tanto. Ya veríamos a posteriori qué poder hacer al respecto.

Señor diputado, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Secretario. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Norberto Ascencio, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- *(Desde su curul)*

Señor Secretario, le agradezco su presencia, pero sí al menos para mí es preocupante lo que le acabo de comentar. Sabemos si nada más a nivel federal ni el mismo Gobernación saben cuántas armas circulan en el país, que no sería nada más de pensar en nuestro Distrito Federal, pero de verdad le agradezco y cuento con nuestro apoyo en el Partido Verde Ecologista de México.

Muchas gracias. Gracias Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)*

Muchas gracias, diputado Presidente.

Señor Secretario, en la comparecencia anterior mencionó que en el nuevo modelo de la policía se había delimitado la Ciudad de México en 918 cuadrantes, con el fin de zonificar el mando, objetivos y cercanía con la ciudadanía, concretando la *policía de proximidad*, para disminuir la incidencia delictiva e incrementar considerablemente la participación ciudadana. Es indudable que el funcionamiento de esta estrategia repercute en una mayor confianza de la sociedad civil, en nuestros jefes y policías de cuadrantes. Le pregunto, señor Secretario: ¿La compactación a 865 cuadrantes que nos señala en su informe actual a qué se debió, acaso no debilita esta medida la estrategia?

En ese mismo sentido preguntar: ¿Puede comentarnos cómo verifica la Secretaría de Seguridad Pública que el acercamiento a través de las visitas a los ciudadanos y a los comercios se está realizando?

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al doctor Mondragón para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB.- Con su venia, señor Presidente.

Los cuadrantes significan un apoyo a los sectores. Recordemos que quisimos lograr con los cuadrantes, hacer espacios más pequeños en donde se ubicaran en forma permanente, sin cambios, policías y su equipo; que no nos dijeran los jefes de sector, 75 sectores, ¿por qué todos los policías están en determinados puntos del sector y abandonan otros puntos del sector, por qué sus patrullas andan circulando sin ton ni son?

Señalamos en consecuencia a través de una división geográfica, no igualitaria, no nada más hicimos, cogimos una regla y manejamos una cuadrícula, sino lo hicimos a través de tipo de zonas de riesgo, de características demográficas, físicas, los cuadrantes.

Al ser una estrategia de apoyo, pudimos en un momento dado y tenemos la posibilidad de decir, los 917 ó 18 iniciales, fueron muchos o pocos, y conforme fue pasando el tiempo nos dimos cuenta que era factible hacer compactaciones y la vamos a seguir haciendo. De tal manera que esto suma parte del proceso, de facilitación para que lo que vaya siendo conveniente o necesario lo logremos. Esto ya es una posición operativa interna.

Nosotros por ejemplo al llegar, diputada, acuérdesse usted que un Director General, con nivel de Director General, estaba encargada de 85 sectores, ¿cómo? Quién sabe. Es un fenómeno que todavía a mi no me cabe.

¿Qué hicimos? Pusimos 5 directores generales y dividimos a la ciudad en 5 zonas y a cada zona le dimos 3 directores ejecutivos para establecer regiones y de ellas dependieron y compactamos a 75 cuadrantes, y ahora de los cuadrantes como en cualquier estructura militar o hasta privada, así funciona la Coca Cola, la Pepsi Cola, cualquier institución fracciona a través de sus estructuras, para llegar hasta la tiendita equis de un pueblito a distribuir Coca Cola y tener los controles, quién quiere, cuánto necesita, cómo llevo, con qué vehículo llevo, cada cuándo llevo a distribuir el producto, qué me da a cambio, etcétera. De tal manera que esto es un proceso normal.

Una de las funciones para mí histórica, de dos cuadrantes, histórica, y puedo subrayar que nunca antes se había hecho, nunca antes se había hecho, lo estoy señalando hoy, siempre se había comentado la necesidad de la vinculación del policía con el ciudadano. Ah sí, pero qué fácil decirlo, háganlo, cómo, pues ahora lo estamos logrando.

Claro, cuando habían los gendarmes y la población de la Ciudad de México era de 2 millones de habitantes no era tan problemático, todo mundo conocía al gendarme de la esquina, pero después la ciudad cambió y cuando yo llegué, los policías ni actitud ni atención le tenían a la ciudadanía y entonces se estableció una vinculación horrorosa entre policía-ciudadano y entre ciudadano-policía.

Entonces creo que logramos, además de encontrar el quid del asunto, al ser establecidos los cuadrantes, y cada cuadrante tiene sus jefes de turno, 3 turnos, y estos señores no salen del cuadrante y sus policías no salen del

cuadrante, y si hay un cambio tiene que ir con mi permiso y a la base de datos, y usted hoy puede ir a Internet, checar y ver en dónde está su casa, a qué cuadrante pertenece, cuál es el teléfono del jefe de cuadrante y hablarle por teléfono, y el señor le tiene que contestar ahorita. Más objetivo no puede ser el programa.

Les dijimos *tienen que conocer a fondo su cuadrante, y entre otras cosas, tienen que conocer a la ciudadanía a la que sirven y a visitar a la ciudadanía*. Por ahí alguien me quiso criticar *los policías no están para hacer visitas*, no, sí están para hacer visitas a la ciudadanía, para eso estamos, para tener contacto con la ciudadanía; y han ido a visitar, yo creo que hoy, al 90 por ciento de la ciudadanía, yo creo que muchos de los que aquí están ya llegaron a su casa alguna vez y les dijeron *soy el jefe del cuadrante, este es mi teléfono*, etcétera.

Tenemos decenas ya de miles de llamadas de las gentes a los teléfonos, porque le dimos a cada policía jefe de turno o a cada turno, mejor dicho, su teléfono Nextel.

¿Entonces estarán haciéndonos guajes, ahí está su pregunta, estarán diciendo que van y no van? Entonces la Subsecretaria de Participación Ciudadana tiene una acción continua de revisión y de encuesta para ver si los señores sectores, jefes de sector, están cumpliendo a través de sus cuadrantes con la visita ciudadana; y puedo decirle que llevamos el 90 por ciento en positivo.

Esta es una encuesta, no de hoy, porque si el señor ya visitó a la ciudadanía y ya terminó con todo su cuadrante, tiene qué volver a verlos, y la visita, acepto, cada persona tiene sus características, nuestros policías, pues vamos a aceptarlo, cuando fueron contratados hace 20 años, muchos fueron contratados con primaria, después se evolucionó a secundaria, y ahora no hay uno que no tenga preparatoria y vamos tras la licenciatura, pero dentro de esa capacidad, pues también hay restricciones de parte de nuestra gente.

Estos son los policías que nosotros tenemos en la ciudad, y que por cierto son mejores que los de muchas otras Entidades. Entonces no les pidamos sean oradores egresados de la Libre o de alguna universidad, no, no son, son nuestros policías.

Con esas capacidades que yo mucho aprecio y distingo, van y les dicen a las personas “aquí estamos, qué se les ofrece, aquí están nuestros teléfonos”, no solamente en materia de seguridad, si usted tiene una necesidad de que su esposo se puso enfermo, su niñita se quemó, hábleme, yo hablo a puesto de mando para que llegue la ambulancia.

Me van y me ven en la calle y me dicen *señor, hace 3 días iba yo a mi casa y al meterme al estacionamiento había un carro especial, llamé al jefe de cuadrante, me dijo “dé usted una vuelta a la manzana”, al regresar ya estaba la patrulla checando el automóvil y ya pude entrar a mi casa con tranquilidad; o llego a mi casa, se para una patrulla. ¿Qué pasó ahí? “No, señor, estoy esperando a que usted entre y esté tranquilo.*

Es decir, sí creo que nuestra policía está cambiando y creo que los cuadrantes nos están ayudando a ello; que va a cambiar en tres años y medio lo que por décadas no se modificó, no se puede decir que sí, eh, no, ni vamos a cambiar al cien por ciento de nuestros compañeros ni el cien por ciento de la probidad va a ser ni la mar de eficiencia vamos a tener, pero que vamos marchando por el lado adecuado creo que lo estamos logrando, diputada.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, doctor. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- *(Desde su curul)* Más que una réplica, diputado Presidente, señor Secretario, es reconocer públicamente en usted un funcionario público ejemplar.

Definitivamente yo considero y me parece que mi bancada hace lo propio, que el licenciado Andrés Manual López Obrador no se equivocó de ninguna manera cuando lo incorporó a su equipo de trabajo. De verdad muchas felicidades señor Secretario.

Sí quiero aprovechar estos segundos, estos minutos para recomendarle mi delegación, Iztapalapa. Hay muchos problemas de delincuencia y de drogadicción allá, el Distrito XXXII, que es de donde yo provengo, es verdaderamente lastimoso ver todos los muchachos metidos en drogas, que en cada esquina haya puntos de venta de drogas. Luego entonces, señor

Secretario, yo le recomiendo mucho, le encargo mucho mi delegación, quisiera que estos últimos meses en lo que tanto usted como nosotros estamos al frente por un lado en la representación de la ciudadanía, y usted de parte de las instituciones, en este caso de la Secretaría de Seguridad Pública, pudiéramos hacer un último gran esfuerzo para hacer que en la delegación Iztapalapa se reduzca considerablemente estos índices que tanto laceran a nuestra sociedad.

De verdad muchas gracias por su atención y por todo el debido respeto con el que siempre se ha dirigido a nosotros.

Gracias, señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Emiliano Aguilar Esquivel, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* Muchas gracias. Con su permiso, señor Presidente.

Señor Secretario:

Uno de los delitos que ha ido en aumento es el asalto al autotransporte. Le pregunto: ¿Qué estrategias está realizando para combatir el asalto de usuarios del transporte público? ¿En el Metro existe alguna acción para contrarrestar los robos y la proliferación de personas intoxicadas al interior de este transporte en las noches?

Por otro lado, le preguntamos señor Secretario: ¿Qué medidas se tomaron para que no se repitan los hechos como los ocurridos recientemente al finalizar un partido de fútbol donde resultaron varios policías lesionados?

Por sus respuestas, muchísimas gracias señor Secretario.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al doctor Manuel Mondragón para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB.- Muchas gracias, diputado Aguilar, querido amigo.

El asalto al autotransporte, tanto de transporte público como el transporte de mercancías, etcétera, ha sido siempre un enorme problema y hemos establecido muchas estrategias o varias estrategias.

En transporte de mercancías, por ejemplo, teníamos en algunas vías problemas muy serios. La Ignacio Zaragoza ha evolucionado, reconozco que a veces, hace algunos años los propios policías custodiaban al ladrón que llevaba al autotransporte ya asaltado. Qué pena nos daba, bueno, yo no estaba en ese momento, pero así ocurría.

Nosotros hemos tratado de trabajar a través de vinculación con las cámaras, en donde damos la oportunidad de que utilicen carriles especiales para que la velocidad no les permita estar deteniéndose, hasta incluso con logotipos especiales, y depuramos nuestra policía, sin duda. Estamos en contacto con las áreas federales para que haya una vinculación entre el camino federal y la entrada a la Ciudad prácticamente en todas las vías carreteras.

El Metro tiene 3 mil y tantas cámaras, transporte a millones de personas por día; 3 mil 500 cámaras de vigilancia. El estado de fuerza dentro de las estaciones es de 6 mil 500 policías, y dramáticamente ha bajado la incidencia dentro del metro. Cada 8 días revisamos, con el ingeniero Bojórquez, cómo se comporta la delincuencia, vemos las grabaciones y vemos cuál son las características al respecto, y van cambiando los asaltantes de estación a estación o se enquistan en alguna, etcétera, pero ha habido una buena cantidad de remisiones, en el curso de un año fueron 324 remisiones, con el envío de 353 responsables al ministerio público y 22 mil 242 al juzgado cívico. Esto es alguna de la ejemplificación al respecto.

Transporte público, también, los taxis, a los taxis hubo que hacerle por ejemplo muchas cosas, diputado, desde aquellas que parecían nimias porque se nos estaba, así como casa habitación no lo hemos acotado, tampoco lo teníamos acotado ni a transeúnte ni en taxi. ¿Qué hicimos por ejemplo? Afuera todas las cortinas, ustedes los venía circular con unas cortinotas con el pretexto o la realidad de quitarse el sol, pobres cuates, lo entiendo, todo el día con el sol; afuera las cortinas. La gente que los contrata lo primero que tiene que hacer es tener un contacto visual, hasta por lo menos la sensibilidad, este me da

confianza y este no me da confianza, o constatar con la identificación que llevan. Después, prendan la luz por las noches, y ah qué trabajo nos ha dado, eh, que pongan la luz adentro para que circulen con la luz prendida, por lo menos se vea algo, pues ya bajamos y abatimos y va hacia a la baja el robo de taxi. Naturalmente agarramos bandas y todo ese tipo de situaciones.

Por lo que se refiere a los policías lesionados, esto fue ¿en qué evento, perdón, diputado, los policías que fueron lesionados?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- *(Desde su curul)* En un clásico de fútbol, ¿recuerda?

EL C. DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB.- En el fútbol. Ah, sí, hace unos días.

¿Qué tenemos que hacer? Primero, controlamos primero nuestro uso de la fuerza. No diré, porque sería muy poco, cómo llamarle, viril de mi parte, prefiero que nos peguen y no pegarle a los demás, tampoco se vale, yo siento muy feo cada que me lesionan a un compañero, y muchas veces en los operativos voy al frente, pero controlamos mucho el uso de la fuerza. Hemos terminado con saldos blancos, y a veces no faltará quien nos dice y por qué no usan la fuerza. Nosotros no llevamos toletes, no llevamos gases, y si los llevamos, sólo con mi autorización se arroja. El día que vean que un policía arrojó gas es porque lo autoricé yo, arrostro las consecuencias. Olvídense del policía, yo lo autoricé. No tenemos balas de goma, no tenemos agua, deberíamos eh, aquí entre nos. Esta Ciudad necesita allegarse y alguna vez lo comentaré con ustedes, su punto de vista para mí es fundamental, pero el uso de la fuerza lo tenemos muy cuidado y muy acotado.

¿Qué pasa? ¿No fue inclusive la porra, la *Rebel*? Fue un grupo ajeno a la UNAM, que se decían de la UNAM, los que se les hizo armar y querer pegarles a los contrarios, por cierto habían perdido, dijo el otro, *habíamos perdido, yo soy puma*, pero y venían tan armados que pedradas y de todo, nos fastidieron 2 patrullas, lesionaron a más de 6 compañeros que tuvieron que irse al hospital y detuvimos a 4 personas. Esas personas están detenidas y que logren, pero pues es yo diría, diputado, nuestra chamba.

La propia Universidad dio explicaciones, señaló que no eran personas de la porra inclusive con quien tanto Procuraduría como Secretaría de Gobierno y nosotros estamos en contacto permanente con la porra del Cruz Azul, Guadalajara, etcétera, para abatir y ustedes ven cómo se maneja con mucho cuidado las entradas y las salidas, nunca están en contacto, salen unos primero, salen otros después, unos por unas puertas, otros por otras, porque si no ya hubiéramos tenido muchas broncas y no las hemos tenido, pese a que así se esperaba tanto en el fútbol americano como en el soccer, pero ni modo yo diría para finalizar que pues es nuestra chamba, ni modo, así es.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias doctor. Para ejercer su derecho de réplica se concede el uso de la palabra al diputado Emiliano Aguilar, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO EMILIANO AGUILAR ESQUIVEL.- Doctor Mondragón, hombre cabal y ejemplo para muchos es usted. Muchas felicidades. Gracias por sus respuestas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al diputado Carlos Flores Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Gracias Presidente.

Secretario:

Comienzo este tiempo de preguntas haciendo referencia a la licencia colectiva número 6 de portación de armas de fuego otorgada por la Secretaría de la Defensa Nacional a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, bajo las siguientes características.

El personal operativo de la Secretaría tiene estrictamente prohibido el utilizar el armamento incluido en esta licencia para proporcionar servicios de seguridad privada, toda vez que únicamente se autoriza el uso del armamento para proporcionar servicios de servicios de seguridad pública.

Dos. La licencia es intransferible por lo que sólo puede emplearla el personal operativo de la Secretaría.

Tres. El armamento sólo puede usarse dentro de los límites de la Entidad, quedando prohibida su comercialización y transferencia.

¿A qué voy? A hacer referencia a que bajo el amparo de esta licencia se ubicó en la casa del entonces hoy ex alcalde de Tijuana, Jorge Hank Ron, un arma bajo el amparo de la licencia de la Secretaría de Seguridad Pública.

Secretario, nos puede mencionar si las investigaciones al interior de la dependencia que dirige proporcionaron la información relativa a quien estaba asignada esta arma, puede comentarnos cómo un arma asignada a la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal estaba en poder de la gente que trabajaba para el ex alcalde de Tijuana, cuánta cuenta con un registro actualizado y confiable de los agentes que portan arma, qué porcentaje de los oficiales que portan arma ya han sido certificados en control de confianza al día de hoy.

Por otro lado, en materia de derechos humanos, la Secretaría que dirige concentra el 10 por ciento de las recomendaciones emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal durante 2011 y se reportan en proceso las recomendaciones 10 y 11 por actos de tortura por parte de los elementos de la Secretaría y de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal. Al respecto, ¿nos puede mencionar la situación de las recomendaciones 10 y 11 de 2011 y las acciones que por parte de la Secretaría a su cargo hay para evitar estos actos?

Igualmente a la Comisión de Derechos Humanos reporta como pendientes 15 recomendaciones de 2002, en el transcurso del 2002 al 2010, ¿nos puede comentar qué recomendaciones han sido atendidas al día de hoy al respecto?

En su informe señala que recibió 15 quejas de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, 1 mil 68 de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y 254 presentadas directamente y señala haber realizado más de 15 mil acciones para las quejas recibidas por la Comisión del DF y haber concluido 784 expedientes de queja ante esta misma instancia. Sin embargo, la eficacia en la atención de las quejas no se mide por el número de gestiones que se realizó, como lo reporta en su informe, sino por la respuesta, resultado y grado de satisfacción que se obtuvo con la atención de las mismas, ¿podría usted

remitirnos la información detallada de los resultados a las quejas recibidas por la Comisión Nacional, la del Distrito Federal y las ingresadas de manera directa a la Secretaría de Seguridad Pública?

Por otro lado, abordando lo que usted comentó sobre el uso de la fuerza pública y el incidente que sucedió recientemente en el Estadio de Fútbol que comentó el compañero diputado y que usted señala que hay mucho cuidado en el uso de la fuerza pública, vuelvo a retomar un tema que fijé en mi posicionamiento, ¿por qué si hay tanto cuidado como usted lo señala en el uso de la fuerza pública, es que no se ha emitido el manual de técnicas para el uso de la fuerza pública? Este instrumento tenía que haberse emitido, en noviembre del 2010 se fijó un plazo de 90 días para hacerlo, hoy abril 2012 no existe. Entonces me surge la duda, por un lado dice que pone mucho cuidado en este tema y a la fecha no existe el manual, el protocolo para usar la fuerza pública, no vamos a decir que los policías lo conozcan, si no existe no existe. Ahorita comentó que usted es el que autoriza el uso de la gas, y si es ese el manual sólo hay que trasmitirlo y hacerlo oficial y queda claro.

Por sus respuestas, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al doctor Manuel Mondragón, para dar respuesta a las preguntas formuladas hasta por 10 minutos.

EL C. DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB.- Con su permiso, señor Presidente.

Las acciones que hemos tenido, diputado, con la Comisión de Derechos Humanos, han sido múltiples y cotidianas, usted habla de muchas y efectivamente son muchas, exhortos, llamadas comentarios o recomendaciones. Podrá comentarle a usted el propio Presidente de la Comisión, don Luis González Placencia, la vinculación y el establecimiento de vínculos entre ambas dependencias, que la tenemos prácticamente en condiciones al día en todos estos casos. Para mí es muy difícil ubicar ahorita la 10 y la 11 y las quejas, etcétera, pero como siempre a usted particularmente le refiero que está a su disposición cualquier información en mi gabinete, totalmente abierta con el permiso de la Presidencia al respecto.

Tengo aquí una nota específicamente en este sentido, donde digo, donde se dice que las quejas 15 emitidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos, en atención a quejas se ha realizado 219 gestiones derivadas de estas quejas por parte nuestra. Las emitidas por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal son 1 mil 68, de las cuales 15 mil 419 acciones se han realizado en relación a este tipo de asuntos, todas en conocimiento de la propia Comisión de Derechos Humanos.

Las 254 quejas presentadas directamente, 1 mil 10 se han recibido directamente y las hemos ido atendiendo. Detalles al respecto para mí es muy difícil señalarle, pero insisto, tenemos una dirección general específicamente dedicada a ello y la información está totalmente abierta, no es que le quiera yo dar la vuelta a la respuesta, es muy difícil contestarla en este momento, ni con algunos datos puedo yo llegar a la información al respecto, pero estamos listos para darle debida cabida a sus cuestionamientos y debida respuesta a ellos. Creo que vamos a la par con el trabajo, porque este ha sido mi deseo y mis instrucciones.

La Ley que Regula el Uso de la Fuerza de los Cuerpos de Seguridad Pública del Distrito Federal fue aprobada en 2008, es una ley efectivamente pionera en el país que establece los parámetros que deben considerarse cuando es necesario el uso de la fuerza. El Manual respectivo se encuentra en revisión, atendiendo observaciones de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal que hemos realizado este año, es decir, el Manual se tiene terminado, todavía no ha sido publicado porque está en afinaciones, hay muchos detalles que tienen que revisarse. Se tiene el Manual, pero tiene usted razón, no se ha publicado ese Manual. Sin embargo, el que no lo tengamos no quiere decir que no estemos aplicando con sumo cuidado el uso de la fuerza, y para el uso de la fuerza los criterios son los que ya le he comentado y platicado hace un momento a su compañero diputado. Hemos sido sumamente cuidadosos. Yo le diría, diputado, que si no hubiéramos sido sumamente cuidadosos en el manejo de la fuerza pública en esta ciudad, en las condiciones sociales y políticas que tiene, su servidor no estaría aquí informando, ya le hubieran dicho *ahí nos vemos cuatachón, te vas*. Ha sido quizá una de las partes más complicadas.

Ha escuchado usted las miles de intervenciones de nuestros agrupamientos, las miles de intervenciones, todos los días tenemos 19 por lo menos marchas, plantones, mítines, y los resolvemos muy rápido, los resolvemos muy pronto y no hay problema en relación al uso de la fuerza pública.

Cuando pasó lo que pasó con nuestros compañeros de Mexicana de Aviación no lastimamos a nadie, vieron que estaban tirados algunos, no los tiramos, ellos se acostaron, nosotros los levantamos y los llevamos. Pareció que los habíamos golpeado.

Las famosas *Ladies de Polanco*, por qué no actuamos, etcétera. Ya lo comenté la vez pasada aquí con ustedes, porque hubiera sido mucho más grave enfrentar a una mujer en esas condiciones, lastimarla, no es tan fácil dominar a una mujer en esas condiciones, lo digo quizá como experto en este tipo de situaciones, y la podemos lastimar simplemente por inmovilizarla. Finalmente fueron sujetas a demanda ante el cívico y ante el Ministerio Público, que todavía no termina.

En fin, hemos sido muy cuidadosos en ese sentido, quizá sea una de las cosas que más me precio en señalar.

Se busca. Hay un video de ayer o de anteayer, del domingo, en donde aquí en Madero, en donde tenemos una acción permanente de quitar ambulantes de las 10 de la noche en adelante, una señora gritaba, y sabe lo que decía la señora contra los granaderos y las granaderas, no, al final dijo *no me peguen*, gritó, tenía que grabarse. Su problema era *no me toquen*, entonces el problema es, se defendía de que la tocaran, no que la lastimaran, que no lastimaron a nadie, *no me toquen y no me empujen*, eso es a lo que llegamos a veces con la fuerza pública; y hay que hacer lo que hay que hacer para beneficio de la gente.

Entonces sí, no tenemos el Manual publicado, tiene usted razón, creo que es obligado tenerlo, le vamos a dar velocidad y celeridad a esto y espero que pronto podamos darle a usted la respuesta en positivo al respecto.

¿Faltó alguna pregunta, perdón?

EL C. PRESIDENTE.- Adelante.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIÉRREZ.- *(Desde su curul)* Faltó la respuesta sobre la licencia colectiva y el arma que se encontró en Tijuana.

EL C. DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB.- Ah sí, de veras, la primera parte. Todas las personas que utilizan armas han pasado al control, la parte de control de confianza que la Secretaría de la Defensa exige, todas sin excepción.

¿Qué pasó con el arma que apareció allá en Tijuana? Esa arma estaba reportada como robada, estaba en el expediente el arma robada y de repente aparece allá, no sé, desconozco cómo llegó a ese lugar, eso sí lo tengo que señalar, no sé, pero estaba reportada como robada.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, tiene el uso de la palabra para su réplica.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALBERTO FLORES GUTIERREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente.

Quisiera señalar algo que comentó la diputada Lizbeth Rosas, el uso de una motocicleta por parte de un candidato presidencial, en este caso candidata. Quiero señalar que mi preocupación sobre el tema de las armas va también en el sentido de un incidente que se reportó en 2009, que fue el uso de seis elementos de la Policía Bancaria e Industrial, también con arma, al servicio de Andrés Manuel López Obrador, en ese momento ni siquiera candidato a nada. Esto sí es preocupante. El señor López Obrador en 2009 era nada, hoy es candidato y por supuesto que requiere un despliegue de seguridad, pero quiero señalar que si hay uso de recursos públicos de la Secretaría de Seguridad Pública al servicio de un partido no es del nuestro.

Gracias, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Finalmente se concede el uso de la palabra al diputado Héctor Guijosa Mora, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR GUIJOSA MORA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública, ciudadanas y ciudadanos, representantes de los medios de comunicación:

Doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal:

A nombre del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de esta V Legislatura me es grato dar a usted y a los funcionarios que lo acompañan la bienvenida a este recinto legislativo.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal V Legislatura recibió en tiempo y forma su informe anual de resultados 2011, mismo que este grupo parlamentario dio lectura cuidadosamente, lo analizó a profundidad cumpliendo con lo dispuesto con las disposiciones jurídicas correspondientes.

Antes de formular a usted las preguntas de nuestro grupo parlamentario, resulta obligado enfatizar que nuestro país sufre la más grande crisis de seguridad pública en su historia contemporánea. Dicha crisis de mayor seguridad pública en México es hoy por hoy la preocupación fundamental de todas y todos los mexicanos, la creciente e inaudita violencia que campea a lo largo y ancho del país nos ha llenado de asombro, de incertidumbre que poco a poco, también de indignación y coraje, organización y protesta social decida, valiente y en muchos casos heroica.

La conclusión generalizada de la población en este fin de sexenio es que el Estado mexicano no ha cumplido con su obligación exclusiva de garantizar el orden público y prestar el servicio de seguridad pública con base en los principios de legalidad, eficiencia, profesionalismo y honradez.

El fin no justifica los más de 50 mil muertos a nivel nacional, y desde este Recinto gritamos *no más sangre*, y ello es así porque todos los días en estos últimos años las críticas de la opinión pública al gobierno federal y a los gobiernos de todas las entidades federativas llama la atención sobre los graves errores, contradicciones y omisiones para garantizar el orden público, proteger la integridad física de las personas, así como sus bienes, colaborar en la investigación y persecución de los delitos y auxiliar a la población en caso de siniestros y desastres; pero todas y todos los mexicanos y todas y todos los

funcionarios gubernamentales y los representantes populares debemos reconocer que el Gobierno del Distrito Federal escucha y atiende y busca soluciones urgentes, viables y posibles a esta difícil situación, prueba de ello es que en la Ciudad de México y a pesar de ser una de las urbes con mayor densidad poblacional del país, se ubica entre las entidades federativas más seguras y con los más bajos porcentajes delictivos.

Por lo anterior, doctor Mondragón, me permito formular a usted las siguientes interrogantes.

Como todas y todos sabemos que usted aplicó durante el periodo 2008-2012 un esquema estratégico para la reordenación, control y operación y cambio estructural de las instituciones y corporaciones de seguridad pública en el Distrito Federal, ¿cuál es su evaluación general en el desarrollo de dicha estrategia?

Dos, como usted señala en su informe anual de resultados 2011, el Gobierno del Distrito Federal cumple con la responsabilidad de ofrecer seguridad y protección a las familias de la Ciudad de México. A 5 años de gobierno son notables los avances en modernización de la seguridad pública, su prevención, la procuración de justicia, el fortalecimiento de la cultura de la legalidad y la protección civil. Nosotros coincidimos con usted, mientras en el país crece la incidencia de delitos de alto impacto, en la Ciudad de México y gracias a una eficiencia de 12.8, en este rubro, en este tipo de delitos se ha reducido significativamente. Como es sabido por todos en el Distrito Federal, a través del Jefe de Gobierno, licenciado Marcelo Ebrard Casaubon, cuando asumió la presidencia de la Confederación Nacional de Gobernadores (CONAGO), aportó planes y programas con buenos resultados. Por esto pregunto a usted ¿qué cambios sugeriría a la estrategia de seguridad pública nacional y qué debemos hacer en la Ciudad de México para seguir garantizando que dicha violencia que azota en el país no afecte a las y los habitantes del Distrito Federal?

Respecto del sistema de cuadrantes que ya había comentado algo en particular la diputada Ana Estela, en el 2011 se continúa focalizando aún más la operación policial mediante organización y operativos de los cuadrantes, mejorando los resultados. Desde esta perspectiva, ¿qué logros ha obtenido y

qué obstáculos ha encontrado en la consolidación de este sistema de cuadrantes?

Doctor Mondragón, el grupo parlamentario del PRD en esta Soberanía coincide ampliamente con usted en la preocupación de reducir drásticamente la grave problemática de los constantes accidentes viales. ¿Está usted de acuerdo en la creación de la construcción de la puesta en marcha de los 16 centros delegacionales de educación vial, se abre una prioridad en la Ciudad de México en el contexto del decenio de seguridad pública acordado por la ONU?

Finalmente, la Ciudad de México siendo una ciudad sísmica, ha tenido experiencias crudas como la vivida el 19 de septiembre de 1985 y el pasado 20 de marzo ocurrió un nuevo sismo con una magnitud de 7.8 grados y que hasta el día lunes de 2 abril se han reportado 295 réplicas, siendo la de ayer la de más alta intensidad. En esta ocasión el gobierno capitalino ya cuenta con el plan de auxilio a la población. Señor Secretario, ¿podría detallarnos?

Finalmente, en toda su experiencia acumulada como titular de la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal en este difícil periodo de vida del país, ¿qué parte de la estrategia de modernización de seguridad pública recomendaría consolidar y profundizar? ¿Qué cambios sugeriría?

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se le concede el uso de la palabra al doctor Manuel Mondragón, para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. MANUEL MONDRAGÓN Y KALB.- Con su venia, señor Presidente.

Querido diputado Guijosa:

Las preguntas que usted me formula me dan oportunidad de hacer y le agradezco mucho, no creo salirme del tema con responderlas, en un barrido de lo que hemos pretendido realizar en la Secretaría de Seguridad Pública y en consecuencia dejar la inquietud de qué hacer a futuro, ese futuro que ya fatalmente nos va a separar de las responsabilidades tanto a ustedes como a mí, que hoy aquí tenemos.

La evaluación general de nuestra policía yo diría que es una muy buena evaluación. No creo, amigas y amigos, diputados, que hayamos dejado un solo hilo suelto por lo que al manejo de la Secretaría de Seguridad Pública se refiere, uno sólo, en cualquiera de las materias, desde la operación, el ordenamiento de la operación, la parte que tiene qué ver con estrategias antidelito, la tecnología, el control de confianza, la capacitación, la supervisión, los estímulos dentro de lo que el financiamiento nos ha permitido hacer, los castigos o las acciones que corresponden al mal trabajo de los policías, no creo que hayamos dejado un solo hueco.

Lo que a mí me da gusto, sin dejar de tocar otras de las partes que señalaba el diputado Guijosa, los obstáculos y los porvenir cuáles son. El jefe de la policía de esta Ciudad va a tener que confrontar y lo seguirá haciendo, muchos obstáculos, el que sea, el que esté aquí. Va a tener que confrontar obstáculos de percepción de la ciudadanía, tendrá que confrontar obstáculos internos, pero si yo tuviera que recomendar algo a mi sucesor y le diría, olvídate del nombre del que ya se va, *muerto el rey, viva el rey*, consolida los trabajos que hemos hecho.

Aquí quiero invitar a Carlos Flores, lo quiero invitar con mucho afecto y a todos ustedes, para que conozcan algo que en las demás responsabilidades donde he estado he procurado realizar.

Cuando fui Subsecretario Forestal, dejé el primer inventario nacional forestal y todas las normas y procedimientos escritos en el campo forestal. Lo mismo hice cuando estuve en el deporte y el día 15 de abril tendré un lugar especial en todos los manuales operativos y administrativos de todos los procedimientos no existentes hasta hoy, de todas las áreas y de todos los campos del quehacer de todas las áreas y de todos los campos del quehacer de la Secretaría de Seguridad Pública. Los quiero invitar con mucho afecto porque eso lo voy a entregar y lo he dicho ante notario público para que no haya la menor duda, insisto, en quien me suceda, que espero que me sucedan sin duda, que las cosas están ahí, están ahí los resultados, están ahí cómo se han obtenido y que se perfeccionen a partir de ahí enhorabuena, de tal manera que están todos invitados al respecto. Me va a dar mucho gusto que esto se señale ahí.

Los obstáculos seguirán existiendo. ¿Nosotros que confrontamos? ¿Problemas internos? Sí. Cambien ustedes 80 mil personas, en el caso mío 3 años y medio, un poco más, la mentalidad, la capacitación, la vocación, el sentido de ser, es casi, casi un punto casi imposible. Creo que lo vamos logrando.

Modifiquen ustedes y logren financiamientos que no hay para la adquisición de cosas, permitan que el tiempo que hasta hoy no es suficiente, permee y consolide las acciones que hasta hoy hemos ido desarrollando. Por eso la sucesión tiene que consolidar y hacer muchas otras cosas, pero consolidar la percepción de la ciudadanía.

Tenemos un par de asuntos en relación a la percepción: Uno, el que toca como una resultante de todo lo que ocurre en el país y la gente se va con el asunto de la percepción del país, y otra también, una percepción que todavía no hay satisfacción en una ciudad tan complicada como esta. Bueno, es que en el 2006 y en el 2000 esta ciudad cambia en 6 años, en 6 años es otra ciudad, hoy es diferente a la de 2006 y a la del 2000 en muchos aspectos, más difícil, más complicada, con más asentamientos humanos irregulares, con marginaciones, con falta de servicios, con problemas educativos. Esto es lo que pasa en la ciudad hoy y modificar la percepción per se no es fácil, es un gran obstáculo, hay que trabajar todos los días, adentro y hacia fuera.

Esto responde a la parte también final del comentario del diputado Guijosa, la pregunta. Estoy completamente de acuerdo contigo, diputado, de establecer más centros de educación vial, si se lograra uno por delegación extraordinario. Nosotros tenemos 5 y otros 5 itinerantes, pero son insuficientes.

La parte de la cultura vial es fundamental, estamos por arrancar, por algo no he informado, porque lo vamos a hacer apenas, la cultura vial del peatón, necesitamos darle al peatón una cultura vial porque todos participamos en la calle, los automovilistas, los ciclistas, los micros, los transportes colectivo, los peatones, el peatón se atraviesa como quiera, no sé, hay que ir contra los automóviles que se suben sobre la línea peatonal, pero el peatón que se atraviesa a la hora que quiere, como quiere, en donde quiere, pone en riesgo su propia vida y pone en riesgo la situación del automovilista o del que maneja,

en eso estaremos. De tal manera que todo lo que podamos hacer desde la infancia para educar enhorabuena, que así sea.

Me diste oportunidad, insisto, de invitar y le voy a pedir al Oficial Mayor y a la doctora Subsecretaria Frías que corra, señor Presidente, una invitación formal para que vea nuestro Centro de Documentación para que todas las diputadas y los diputados puedan ver lo que vamos a dejar en los próximos meses, ya con nuestro pliego final de trabajo en la Secretaría.

Sería el comentario, señor Presidente, al diputado Guijosa.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, doctor. Esta Presidencia toma nota. Asimismo, se concede el uso de la palabra para su derecho de réplica al diputado Héctor Guijosa Mora.

Adelante.

EL C. DIPUTADO HECTOR GUIJOSA MORA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Más allá del uso de derecho de réplica, reconocerle a nombre propio y de mi fracción parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática, resaltar su profesionalismo y entrega, doctor Manuel Mondragón y a todo su equipo de trabajo que le acompaña.

A razón de los resultados positivos para los capitalinos, sus visitantes nacionales y extranjeros, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación se concede el uso de la palabra al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, con la finalidad de que emita un mensaje final hasta por 5 minutos.

EL C. DR. MANUEL MONDRAGON Y KALB.- Me tomaré menos tiempo.

Con su permiso, señor Presidente, un par de minutos, para decirles a las diputadas y a los diputados; amigas y amigos:

Como señalé al final de mi alocución, les reitero hoy aquí mi cabal reconocimiento por la atención que me han brindando durante los 31 meses en

torno a la administración de la Secretaría de Seguridad Pública que me honro en presidir.

Deseo subrayar que cada una de las y los integrantes de esta honorable Institución hemos puesto, bueno, de la mía, no es honorable, de la institución, hemos puesto nuestro empeño para lograr que la policía de la Ciudad de México sea considerada la mejor del país. Sinceramente creo, a fuerza de ser muy objetivo, que la policía de la Ciudad de México es la mejor policía estatal, municipal del país.

Deseo a todas y todos los legisladores que al final de su brillante gestión en esta Legislatura logren incorporarse a los mejores proyectos personales e institucionales para bien del país, de la ciudad y de todas y todos ustedes.

En mi caso les reitero mi afecto, mi reconocimiento, y aquellos que así lo deseen, las expresiones de mi muy personal amistad.

Muchas gracias, amigas y amigos.

Señor Presidente, he terminado, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario. Esta Presidencia, a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al doctor Manuel Mondragón y Kalb, Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como las respuestas que se ha servido dar a las preguntas formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión.

Solicito a la Comisión designada acompañar al doctor Manuel Mondragón, Secretario de Seguridad Pública, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado. ¿Con qué objeto? Micrófono a la curul del diputado.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Para pedir rectificación de quórum, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Ábrase el Sistema para verificar el quórum hasta por 5 minutos.

(Verificación de quórum)

EL C. PRESIDENTE.- Continuamos la sesión. Hay quórum.

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Diputado Presidente.

EL PRESIDENTE.- ¿Si, diputado, para qué efectos?

EL C. DIPUTADO LEOBARDO JUAN URBINA MOSQUEDA.- *(Desde su curul)* Sí, diputado, no es posible que venga un funcionario a comparecer y nosotros no tengamos el respeto de estar en nuestras curules y tengamos que hacer otras cosas. Si los compañeros no están, que se suspenda esto, porque ahorita y pasaron lista y se vuelven a salir todos los días. Creo que es incoherente por parte nuestra.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace un exhorto a todas y todos los diputados de esta Legislatura, que estén presentes en la comparecencia, toda vez de que estamos apegados a un formato y que por supuesto quienes se ausenten al final de la misma solicitaremos el descuento correspondiente.

Prosigamos con la sesión.

Como siguiente punto del orden del día y de conformidad con lo establecido en los artículos 42 fracción XVII del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, 10 fracción XVII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y de conformidad con el acuerdo de la Comisión de Gobierno aprobado por el Pleno el 2 de abril del año en curso, en la presente sesión se llevará a cabo la

comparecencia del doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Para tal efecto y para acompañar al interior del recinto al doctor Luis Armando González Placencia, se designa en comisión de cortesía a los siguientes diputados: Diputada Axel Vázquez Burguette, diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, diputada Alicia Virginia Téllez, diputado Carlo Fabián Pizano, diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, diputada Aleida Alavez Ruiz y diputado David Razú Aznar.

Se solicita a la comisión cumpla su cometido.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal da la más cordial bienvenida al doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Asimismo se agradece su presencia en esta sesión de todos los distinguidos invitados que hoy nos honran con su presencia.

En términos de lo dispuesto por el punto segundo del resolutivo segundo del Acuerdo de la Comisión de Gobierno y aprobado por el Pleno, harán uso de la palabra para fijar la posición de su respectivos grupos parlamentarios, hasta por 10 minutos, los siguientes diputados y diputadas: diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza; diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista; diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Carlo Fabián Pizano, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y el diputado David Razú, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia se concede el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza.

LA C. DIPUTADA AXEL VAZQUEZ BURGUETTE.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras y compañeros legisladores;

Doctor Luis González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal:

El día de hoy es un honor para los aquí reunidos darle a usted, doctor, la más cordial bienvenida a esta honorable Asamblea para dialogar sobre la postura y las acciones implementadas por parte de la Comisión a su cargo, en cumplimiento con la promoción que debe de prevalecer de los derechos humanos de nuestros ciudadanos del Distrito Federal.

En Nueva Alianza estamos plenamente convencidos que el fortalecimiento de nuestra democracia y de nuestro desarrollo como nación debe tener como piedra angular la preservación y protección de los derechos humanos.

Si bien en Nueva Alianza reconocemos que se han logrado avances en materia de derechos humanos, debemos estar conscientes que existe todavía una falta de capacidad para crear leyes que se traduzcan en verdaderos compromisos de una política pública que salvaguarden las garantías individuales y fortalezcan el bienestar social.

Como bien señala en su informe, el panorama consecuente de los derechos humanos en la Ciudad es de una simetría entre el incremento de las denuncias y procesos de queja y la todavía insuficiente disposición de la autoridad a rendir cuentas por las acciones que la ciudadanía interpreta como violatorias de los derechos humanos, es decir la ciudadanía cada vez se distancia más del paradigma de seguridad humana contenido no sólo en la nueva normatividad local, sino en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En este sentido, ¿cuáles son a su consideración las áreas de oportunidad que se deben de fortalecer en el Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal para revertir el incremento de quejas ante posibles violaciones de los derechos humanos.

Otro asunto que llama nuestra atención es la recomendación 3/2012 dirigida al Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, referente a la exhibición en medios de comunicación de personas detenidas y víctimas del delito al considerar que esta práctica es contraria a la presunción de inocencia y violatoria de los derechos humanos.

Asimismo solicito a la dependencia capitalina a instrumentar una política de comunicación social que salvaguarde el derecho de estar informados a través de los medios, pero sin poner en entre dicho los derechos de persona alguna.

Ante tal problemática no se puede mencionar de manera concreta. Nos puede mencionar de manera concreta cuál ha sido la respuesta de la Procuraduría Capitalina, qué avances se tiene al respecto y qué mecanismos adicionales son necesarios implementar en coordinación con la Procuraduría a fin de que no se transgreda el derecho de los capitalinos a estar informados.

Ahora bien, las condiciones estructurales del sistema penitenciario manifiestan las deficiencias de sus capacidades materiales y humanas que dificulta el cumplimiento de los derechos de las personas internas, poniendo en evidencia los graves problemas y violaciones de derechos humanos al interior de las cárceles capitalinas.

Sobre este rubro, la Comisión señala en su informe que ha diseñado una estrategia de monitoreo permanente a través de la instalación de mesas de diálogo con las autoridades relacionadas con la garantía a los derechos de las personas privadas de libertad, además de haber realizado diversos recorridos en los centros de reclusión para asegurar los derechos a la salud y la alimentación, entre otras acciones más. Estimado doctor, ¿cada cuánto se tienen las mesas de diálogo a las que usted hace referencia en el informe? Nos puede mencionar cuál es el balance general de estas acciones.

Otro asunto que igualmente nos ocupa es el referente al calvario que viven a diario nuestros capitalinos al no ser garantizado su derecho humano al suministro de agua. De acuerdo a la información proporcionada por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México, según la cual de un total de 8 millones 851 mil habitantes, 1 millón 328 mil reciben agua por tandeo diario, 885 mil por tandeos semanal y 354 mil de calidad eficiente, es decir, 2 millones 567 mil habitantes no reciben agua en la cantidad y calidad necesaria, mientras que los restantes 6 millones 284 mil personas, sí reciben agua de buena calidad y cantidad.

Esto aunado a los datos que se revelan en su informe respecto a que el 5.46 por ciento del total de los expedientes de quejas se relacionan con el derecho

de agua, cabe señalar que de las 139 menciones relativas a presuntas afectaciones a este derecho, destaca el reclamo vinculado con el supuesto cobro excesivo por el servicio de agua, así como las denuncias que refirieron a una interrupción injustificada del servicio público de agua.

Claramente se observa un patrón de inequidad en el volumen de agua consumida y suministrada en cada una de las 16 delegaciones, siendo las zonas de alta marginación las más afectadas, por lo que nos interesa conocer cuáles son las líneas de acción inmediatas que se han efectuado hasta la fecha en coordinación con el Sistema de Aguas de la Ciudad de México para garantizar el derecho al suministro de agua y evitar los presuntos cobros excesivos de agua.

En otro orden de ideas, estamos ciertos que para la educación constituye el medio fundamental incorporar a México al desarrollo integral, sustentable, incluyente y democrático, que nos demanda el entorno mundial.

La inversión que se destina a la educación en el marco de un proyecto educativo con visión de futuro, se convierte entonces en una herramienta altamente redituable, pues de esa manera se está en posibilidad de generar las condiciones para el crecimiento económico, el desarrollo social, la distribución equitativa del ingreso y la armonía continua.

Por tanto, en Nueva Alianza estamos convencidos que la educación es el medio idóneo con el que nuestros niños y jóvenes podrán alcanzar un mejor futuro y convertirse en personas con aptitudes que les permitan incorporarse dignamente al mercado laboral, desarrollarse profesionalmente a plenitud y contribuir al mejoramiento de nuestro tejido social, razón por la cual, la única manera de fomentar una cultura basada en el respeto de los derechos humanos, es con una educación que incluye la enseñanza de valores, concientizando desde muy temprana edad sobre la importancia que tiene la dignidad humana para la convivencia armónica en sociedad en donde impere la igualdad y la libertad. Al respecto, nos permitimos preguntarle qué programas de derechos humanos están dirigidos al sector educativo, entiéndase a la población infantil y juvenil.

Como bien señala su informe, la implementación de la plataforma modelo para la educación a distancia en materia de derechos humanos, sienta las bases para potenciar la capacidad de la comisión en materia de educación en derechos humanos, entre otras acciones, ¿qué detalles nos puede dar al respecto? No obstante sabemos que todavía falta mucho por hacer y que juntos, sociedad y gobierno, debemos intensificar los esfuerzos para fomentar una verdadera cultura de respeto a los derechos vitales de cada uno de los habitantes de esta Ciudad.

Finalmente, otro tema no menos importante es el de la situación de las personas con discapacidad que diariamente se ven sometidas a una serie de barreras que condicionan su derecho humano y garantías individuales. Como bien sabemos, estos grupos diariamente enfrentan limitaciones de accesibilidad física en la infraestructura urbana y espacios públicos, rampas, banquetas, vialidades, puentes peatonales, etcétera, así como los espacios privados, los cuales constituyen obstáculos para el desarrollo y ejercicio integral de sus actividades cotidianas.

Ante tal irregularidad en este rubro, nos interesa saber cuáles son las funciones específicas que la Comisión ha impulsado para resolver las limitaciones de accesibilidad física a la estructura urbana y los espacios públicos.

Habiendo señalado todo lo anterior, no quisiéramos dejar de decir que en Nueva Alianza sabemos que con su probada capacidad sabrá tomar las observaciones que le hacemos y adoptar las medidas necesarias a fin de traducirlas en nuevas acciones eficientes que atiendan de manera mejor a los intereses de los habitantes del Distrito Federal.

Nos complace ser partícipes activos en este espacio de expresión abierto y sincero, con el interés común de fortalecer el marco regulatorio en la materia.

Doctor, por sus respuestas a estas interrogantes y por la atención de los presentes, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Norberto Ascensio Solís, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLIS CRUZ.- Con su venia, diputado Presidente.

A nombre del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, quiero darle la bienvenida al licenciado Luis González Placencia, quien hoy rinde su 2º Informe Anual del 2011 ante esta Asamblea Legislativa.

Asimismo, agradezco la presencia de los invitados especiales y de los medios de comunicación aquí presentes.

Agradecemos el informe que nos presenta la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ya que estamos convencidos de la necesidad de trabajar más a fondo por los derechos de todos los ciudadanos.

Se destaca la imperiosa necesidad de un trabajo profesional y minucioso para atender las denuncias en materia de agresiones a periodistas, a los derechos de los migrantes, la violencia contra las mujeres, derecho a la salud de las personas privadas de la libertad, los derechos de los niños y niñas, los derechos de los jóvenes, los derechos de personas mayores, los derechos de discapacitados, los derechos a una vivienda adecuada y los derechos a un medio ambiente sano. En este último punto el Partido Verde pone un gran interés, ya que todos tenemos derecho a un medio ambiente sano.

Es muy importante la labor que usted lleva a cabo. Es necesario una madurez y profesionalismo para el análisis y estudio antes de emitir cualquier recomendación, ya que si las denuncias no se analizan con minuciosidad y profesionalismo, las mismas pueden servir simplemente como medidas de presión para evitar la justa impartición de justicia y hasta lograr la evasión de la misma mediante el uso de los instrumentos mediáticos al alcance, también de personas mal intencionadas.

En su informe nos marca que de las 13 recomendaciones emitidas durante el 2011, las últimas 7 no han sido aceptadas totalmente. Aquí coincidimos con lo descrito en su informe referente a que el Gobierno de la Ciudad de México debe de reafirmar su compromiso ético, social y político, con la perspectiva de derechos y libertades fundamentales de las personas.

Hay qué buscar el trabajo en equipo y a toda costa implementar soluciones en aras de construir una ciudad basada en la vigencia de los derechos y

libertades, la cooperación interinstitucional, con el fin de no prolongar la impunidad y la afectación de las víctimas sobre sus vidas, derechos y libertades.

Con respecto al derecho a un medio ambiente sano, la Comisión de Derechos Humanos ha recibido un sinnúmero de quejas en las cuales encontramos el derecho del agua, tema que esta legislación tiene un pendiente, así como las violaciones por las autoridades en materia de ordenamiento ecológico, asentamientos humanos, autorizaciones de construcciones de obras provenientes de las resoluciones administrativas de los estudios y evaluaciones de impacto ambiental.

Ante esta situación y con el afán de aportar en la solución a estos problemas, el Partido Verde ha puesto a consideración de los diputados una iniciativa de reformas a la Ley Ambiental para que la consulta pública en toda obra que requiere el impacto ambiental sea de carácter obligatorio y se publique el estudio y el resumen ejecutivo en el portal de Internet, como la consulta en dos diarios de mayor circulación, así como evitar que los fondos producto de las afectaciones sean utilizados en otros fines y no para mitigar de estas obras las afectaciones ambientales.

Mientras no existan avances y disposiciones por parte de la Secretaría de Medio Ambiente, el organismo a su cargo será garante y defensor de los derechos de un medio ambiente sano, en crecimiento inevitable de la economía de la Ciudad de México, que muchas veces aplasta y repercute en afectaciones producto de las nuevas vías de comunicación y el crecimiento en el producto interno bruto generado por la ciudad, al cual tampoco puede defenderse en aras de detener la pobreza lacerante de los ciudadanos, por lo que con base a este tema urge la unión de voluntades para que los ciudadanos conozcan y participen evitando así atropellar sus derechos y el gobierno consciente de que para ellos gobierna busque soluciones al crecimiento económico, en armonía con la sustentabilidad.

Sabemos que la Comisión emitió una recomendación sobre la Supervía Poniente, toda vez que se violentaron derechos a la información. Hacemos un llamado para que exista voluntad política con el fin de lograr condiciones de

diálogo, consulta y participación ciudadana acordes en el ejercicio legítimo y democrático que debe privar en todo gobierno, así como evitar el conflicto en aras de lograr una ciudad de vanguardia.

En materia penal coincidimos con la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en que hace falta trabajar en equipo para lograr más y mejores iniciativas enfocadas a la prevención social del delito, el acceso efectivo a las garantías judiciales y el debido proceso y el establecimiento de penas alternativas.

El grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista hace un reconocimiento al trabajo que ha venido realizando la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal y lo exhorta a seguir en esta lucha por la justicia, madurez y profesionalismo de esta institución.

Es cuanto, diputado Presidente.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUÁREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenas tardes a todos y a todas. El Partido del Trabajo les da una cordial bienvenida a este Recinto Legislativo.

Bienvenido, doctor Luis González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos en el Distrito Federal.

Este evento, más que una comparecencia, debería ser una gran reunión de evaluación entre entidades, pero una evaluación conjunta y cooperativa, ya que la responsabilidad de plantar los derechos humanos en las prácticas sociales y de gobierno es un trabajo que suma instituciones y acciones culturales complejas, como son la educación escolar, social y mediática.

Tampoco el formato es muy útil, pues es breve y el aire de formalidad impide la comunicación fluida. Nosotros no estamos por la evaluación de una institución como la Comisión de Derechos Humanos, sino más bien de evaluar el trabajo

sinérgico que hemos hecho las instituciones para acortar la gran distancia entre la realidad, la monumentalidad de la crisis y los propósitos institucionales por construir una cultura de derechos humanos.

Particularmente en la fracción parlamentaria del Partido del Trabajo estamos un tanto incómodos con el concepto de la reunión, porque creemos que hace falta demasiado trabajo para tratar de ponernos al día en la ciudad en cuanto a una convivencia regida por el respeto a los derechos humanos.

Hay vacíos inmensos en donde el discurso de respeto a los derechos humanos se ostenta, pero en la práctica continúa la cultura patriarcal, la discriminación, el tráfico de privilegios, el dominio de la corrupción, la pátina de democracia en las prácticas del mercado bien incrustadas en la cultura administrativa.

Además, estamos en un momento en el que culminan las gestiones de gobierno y legislativas. La vorágine electoral predomina desde hace meses, su energía concéntrica distrae incluso a las instituciones y muchas veces a los recursos. Eso también indica el estado del progreso de los derechos humanos que exige voluntades y persistencias férreas, con visión amplia ante los obstáculos culturales.

En este año de alarmas encendidas y de interminables controles de daños, en un país en estado de militarización creciente, por ustedes también reconocido, nosotros queremos proponer en este acto que se consideren también los esfuerzos que la sociedad civil organizada lleva a cabo, para que en esta Capital se imprima la calidad democrática que su ciudadanía merece y pugna por generar.

Queremos referirnos a dos creaciones estratégicas que están marcando una pauta y un ritmo social en la Ciudad. Creemos que al crearse esos dos monumentales trabajos colectivos como son el diagnóstico y el Programa de Derechos Humanos en el Distrito Federal, la institución que usted preside dio enormes pasos; los documentos se convirtieron en una columna vertebral de trabajo y planificación, de orientación y también de preocupación, al ver la inmensidad de faltantes en todos los temas habidos. Por ello y ante una extraña resistencia de las instituciones a ser evaluadas por entornos externos, nosotros los petistas queremos proponerle un momento de señalamientos

particulares hacia el trabajo de esta Asamblea: los retrasos, los avances, las realidades, los análisis en cuanto al Poder Legislativo y los compromisos que adoptó desde el principio de esta Legislatura hacia el programa de derechos de la Capital.

A nosotros no nos molesta que una institución genere una apreciación crítica de nuestro trabajo, del trabajo conjunto o interinstitucional, porque aquí se trata de reunir esfuerzos para atacar los nichos en los cuales se da una feroz resistencia a regirse por el respeto a los derechos humanos. Por ello, antes que esto sea una despedida entre los representantes de los ciudadanos, es decir nosotros y ustedes, quisiéramos convertir este acto en una evaluación de las materializaciones del proyecto del gobierno saliente, este momento es vital para establecer la vía a continuar, para describir con detalle las oposiciones al proceso de democratización que impulsan los derechos humanos.

Nosotros somos una parte importante del contrapeso, como ustedes, ante el Poder Ejecutivo. Los derechos humanos son una conceptualización de las luchas democráticas, las luchas de izquierda y eso es innegable e irrefutable.

Cuando los derechos humanos sean ya un cuerpo legal rígidamente ejecutable, entonces tendremos una gobernabilidad democrática plena y un Ejecutivo moderado por la ley que reconoce sus límites y se sabe cotidianamente vigilado por las instancias equilibrantes.

La llamada comparecencia de un órgano contemporáneo como es el de su orden, en realidad llama a comparecer al gobierno que aún se encuentra estancado en sus instancias.

Tenemos presente las observaciones incumplidas, las conductas arbitrarias, los procesos insanos de las autoridades. De enero de 2010 a diciembre de 2011 ahí están las 90 quejas relacionadas con presuntas violaciones al derecho a la igualdad ante la ley y la no discriminación en contra de la población lésbico-gay, la penosa situación de los reclusorios, sobre todo en el caso de las reclusas embarazadas y las denuncias de prostitución, y como se dice contundentemente que *uno de los más grandes desafíos que enfrenta la Comisión es revertir la tendencia de la autoridad a posponer o evitar la aceptación plena de los instrumentos recordatorios.*

Basta recordar que de las 13 recomendaciones emitidas durante 2011 las últimas 7 no han sido aceptadas totalmente ya que se encuentran en proceso de aceptación o reconsideración o han sido parcialmente aceptadas. Esa situación compromete a la Comisión y a esta Asamblea Legislativa y al Gobierno del Distrito Federal en la búsqueda de soluciones en aras de construir una ciudad basada en la vigencia de los derechos y las libertades.

Por ello, Ombudsman, queremos en primera instancia la situación de nuestro acuerdo respecto a las acciones recomendadas por el Programa de Derechos Humanos, queremos saber de su apreciación sobre el fondo de las negligencias, sobre todo en el caso de la Supervía en donde se documentaron violaciones a los derechos, a la seguridad jurídica, a la información, a la participación ciudadana y en relación con ellas la afectación de los derechos a un medio ambiente sano, al agua y a una vivienda adecuada.

Asimismo estableció la responsabilidad que sobre dichas violaciones tiene el Gobierno Central y los Titulares de los órganos políticos administrativos en las delegaciones Magdalena Contreras y Alvaro Obregón.

Queremos superar el momento de preocupación por la *evidente negligencia por parte del Gobierno de la Ciudad para garantizar un sistema de derechos que se articula con la participación ciudadana*.

Ante ello se exhibe la pérdida del poder de generar equilibrio de parte de este Organismo al no ser más contundentes a la hora de exigir el cumplimiento de las observaciones emitidas. No podemos reconocer que nos hemos topado con pared ni que se van a permitir las negligencias sin frenar los actos injustos.

Se están creando ominosos antecedentes en este sentido y el Poder Legislativo tiene que reconstituir sus facultades para que lo primero sean los derechos humanos.

En esta Asamblea, hay que reconocerlo, carecemos de instrumentos, infraestructura y personal para generar los estudios y análisis que ustedes pueden producir. Por ello los grandes faltantes son los puentes, el trabajo conjunto y cooperativo, la transversalidad o la defensa del derecho a defender los derechos que está sufriendo un feroz menoscabo y persecución al punto de que el señor doctor y sacerdote Miguel Concha Malo, exhortó a impulsar una

ley que contemple los derechos transversales que la propia defensa de los derechos humanos implican.

Difundir el derecho a defender los derechos ciudadanos e investigar los casos de agresiones de manera efectiva. Ojalá que la próxima Legislatura enderece los esfuerzos presupuestales y legales para que la promoción de derechos humanos prevalezca y pueda contrarrestar negligencias e impunidades.

Por último, queremos acompañarlo y fortalecer la postura racional y congruente ante la exhibición en medios de comunicación de personas detenidas y víctimas del delito al considerar que esta práctica es contraria a la presunción de inocencia, esa obscena práctica de servirse de la exhibición de personas presuntas responsables o muertas, ante los medios de comunicación debe cesar.

Debemos entrar a un periodo de convencimiento, de esfuerzo masivo para contrarrestar esa flagrancia de ilegalidad e indolencia por el uso de personas., el derecho a la protección y salvaguarda de la identidad e imagen personal y de que esos procesos mediáticos sirvan también como amago a los jueces, ya que hemos sido testigos de cómo ciertas empresas de comunicación se han querido autonombrar jueces. Eso es totalmente contrario a cualquier intento de democratizar la vida contemporánea de nuestra Ciudad.

Mucha, mucha tarea hay por delante todavía, doctor.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JUAN CARLOS ZARRAGA SARMIENTO.-

Gracias diputada. Tiene el uso de la palabra, hasta por 10 minutos, la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SANCHEZ.- Con su permiso, diputado Presidente.

Doctor Luis González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal;

Consejeros y Visitadores de la Comisión de Derechos Humanos que nos acompañan el día de hoy, sean ustedes bienvenidos.

Doctor Placencia, primero quisiera pedirle una disculpa porque si bien es cierto es nuestro último año de ejercicio, me parece que no estar presente para escuchar una comparecencia como la suya, es como una falta de respeto. Así que le pido una disculpa.

Sin duda la rendición de cuentas es una de las tareas fundamentales de cualquier sociedad que se precie de ser democrática. Esta es una de las acciones que se han vuelto actos cotidianos de aquellos y aquellas que tenemos un cargo público, por ello es que a nombre del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, le doy la más cordial bienvenida a este último informe que rinde como Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en el Pleno de esta V Legislatura.

El tema de los derechos humanos en estos últimos años ha tomado la relevancia y justa dimensión que le correspondía, pues si bien desde el año de 1789 se crean los derechos del hombre y del ciudadano, es en la última década del siglo pasado que se finca el cimiento de los derechos humanos en México a través de diversas leyes como la Ley para Erradicar la Tortura y en el ámbito institucional en la creación de la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

Han pasado 20 años desde que en México el tema de los derechos humanos tiene un uso en nuestro lenguaje cotidiano y sin duda mucho hemos avanzado, aunque aún es largo el camino por recorrer. En su inicio, sólo tenía que ver con el derecho de las personas cuando eran detenidas, ahora el crisol de los mismos lo abarca todo y esto es así derivado de la modificación constitucional de julio del año pasado en donde los derechos humanos ya forman parte fundamental de nuestra Carta Magna.

Por lo que hace a la Ciudad de México, sin duda en los últimos años toma gran relevancia y en esta legislatura hemos avanzado en dotar y crear el andamiaje legislativo en esta materia, así leyes como la del programa de derechos humanos, interrupción legal del embarazo, erradicación de la violencia, atención humanitaria a las personas privadas de la libertad, derecho a la educación, medio ambiente sano, libertad de expresión ya son parte de nuestro actuar y del historial legislativo realizado por esta Soberanía.

Hace 100 años, el entonces Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, Porfirio Díaz, en este Recinto Legislativo sentenció: *El político que se deja caer como un harapo, no tiene derecho a levantarse jamás en su vida* y estas palabras que como en ningún otro momento toman su justa dimensión.

Afirmo lo anterior ya que parece que los tiempos dictatoriales de Porfirio Díaz, están en su segundo aire, la violación flagrante y de derechos humanos como por ejemplo los clásicos cortes de agua con fines electorales que aquí ya se han comentado o de chantaje, para que la gente no proteste por la venta de sus áreas verdes y espacios de recreación, como sucede en Cuajimalpa o Azcapotzalco o por ejemplo la desatención que se tiene en materia del sistema penitenciario y por supuesto la no atención de las recomendaciones emitidas por la Comisión a su cargo por parte de los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, han sido una constante cascada que caracterizan al gobierno que actúa y que se dice de izquierda, donde prevalece el autoritarismo, con tintes dictatoriales.

Sin duda en el PRI coincidimos con la gran cantidad de denuncias que algunos diputados y diputadas han hecho por acabar con el problema del desabasto de agua en la Ciudad de México, principalmente en la zona oriente de la ciudad, que mes con mes se padece y que desafortunadamente cada vez abarca una mayor cantidad de superficie del Distrito Federal. Sin embargo es importante saber qué están haciendo ustedes como Comisión para informar a la ciudadanía sobre las acciones respecto del uso y aprovechamiento responsable del medio ambiente y el cómo ejercer este derecho que es fundamental, pues queda claro que las autoridades de la capital han dejado de lado el desarrollo sustentable de la ciudad, promoviendo acciones de construcción de obras que tienen un fuerte impacto ambiental y urbano, dejando claro que nuestro Jefe de Gobierno carece de creatividad y noción de lo que significa la planeación sustentable y prefiere pasearse románticamente en puentes y avenidas y no por espacios públicos, parques o jardines.

Reconozco el trabajo que de manera conjunta ha realizado a favor de las mujeres de la Comisión que usted Preside y el Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, con el objetivo de mejorar su condición. Sin embargo como lo señalé hace un año durante su comparecencia, la condición de vida de las

mujeres privadas de su libertad, que es un tema que aquí también ya se trató, en materia sanitaria, de salud y de integridad, era una preocupación de la de la voz.

Derivado de ello es que con la diputada Maricela Contreras, Presidenta de la Comisión de Salud, promovimos modificar la Ley de Salud del Distrito Federal, a fin de garantizar el derecho a la protección de la salud de las mujeres reclusas y en general de la población penitenciaria, acción legislativa que tuvo el apoyo de todos los grupos parlamentarios, sumado a que este año se inician los trabajos de la Torre Tepepan, en donde se atiende a la población reclusa.

Es decir, desde esta Tribuna le decimos al Ejecutivo Local que aquí sí ejercemos nuestra función legislativa y que ahora esperamos que con estas herramientas de trabajo ya no haya pretexto para atender a la población penitenciaria y su intervención sería fundamental, por lo que lo vemos muy claro y por lo que ojalá usted esté pendiente de que el Gobierno del DF ejecute políticas públicas a favor de este sector de la población; y de no ser así, emita recomendaciones severas donde se exhiban las malas acciones del gobierno.

Sin duda en estos últimos días el tema de la población reclusa ha vuelto a poner el dedo en la llaga de lo mucho que nos hace falta por hacer y principalmente como sociedad tenemos que entender que las personas privadas de su libertad están eso, privadas de su libertad, no de sus derechos, por lo que estamos obligados a respetar y a hacer que las autoridades respeten esos derechos.

Doctor González Placencia, los integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional coincidimos con lo declarado en meses recientes por lo que hace al tema de los feminicidios, los cuales de manera categórica señalamos que ni una mujer muerta más por el hecho de ser mujer ni una mujer más golpeada, amedrentada, utilizada y explotada física, moral y sexualmente. Sin embargo, no estamos de acuerdo en que se frivolicen este tema por la calentura electoral.

Bien lo dijo usted, el problema de los feminicidios no tiene fronteras ni delegacionales ni municipales ni estatales, no reconoce territorios, es un

problema que se tiene que combatir de manera conjunta como un Estado unido y del cual el Distrito Federal es parte. Todos asumamos nuestras responsabilidades de manera profesional y no trivialicemos las cosas que nos laceran y lastiman, porque ante todo somos ciudadanos y ciudadanas. Quidemos de la mente de las y los habitantes del DF la imagen que tienen de nosotros como legisladores, en donde se dice que si se suprimen las mentiras y las sandeces de los discursos políticos quedan sólo comas, puntos y etcéteras.

Por otra parte, en su informe señala el trabajo de las Visitadurías que integran la Comisión, los talleres hacia los que nos dedicamos al quehacer político, pero también de los niños, niñas y jóvenes y la sociedad en general para dar a conocer lo que son los derechos humanos, lo que sin duda es clara muestra que este tema y el trabajo que se realiza en dicha institución, que va más allá de la simple emisión de recomendaciones, como algunas ocasiones se ha señalado por algunas autoridades, sin embargo aquella frase de Antonio Canovas del Castillo, que señala que *los discursos públicos son compromisos que se toman ante la nación, deben pasar del dicho al hecho*. De nada nos sirve que la Comisión de Derechos Humanos del DF emita recomendaciones a las autoridades si éstas no las cumplen.

Concluyo esta intervención citando a Platón, quien señalaba *A vosotros políticos os hemos formado en interés de Estado tanto como el propio vuestro, para que seáis en nuestra República nuestros jefes y vuestras leyes*.

Ha pasado poco más de un milenio y da la impresión que esto sigue siendo con algunas autoridades, ya que sólo utilizan lo dicho por Platón, son jefes y reyes de un Estado que construyen en su propio beneficio.

Por último, quiero destacar el profesionalismo con el que se ha conducido el personal que labora con usted, los Visitadores, los funcionarios y el enlace legislativo. Sin duda que el trabajo que usted ha realizado conjuntamente con ellos lo aplaudimos, sin embargo el camino aún es largo y falta mucho por hacer.

Por ello lo exhortamos a seguir trabajando en crear los espacios necesarios para que como sociedad finquemos nuestras responsabilidades y acciones en

el respeto de los derechos humanos. Siga siendo un buen conductor, pero insisto, falta mucho por consolidar en el tema y que forma parte del quehacer diario de la sociedad.

Muchas felicidades y muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la tribuna hasta por 10 minutos al diputado Carlo Fabián Pizano Salinas, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO CARLO FABIÁN PIZANO SALINAS.- Con su venia, diputado Presidente. Doctor González Placencia, bienvenido.

Antes de iniciar con el análisis del informe que usted presenta, permítannos coincidir en la siguiente afirmación que contiene el informe, al decir que el principal problema de la Ciudad de México es la pobreza. Coincidimos, lo que evidencia la falla de la estrategia de la política social de los últimos años en esta Ciudad de México.

Pasemos a las cifras. La Comisión durante el periodo que se informa otorgó arriba de 38 mil servicios, de los cuales 24 mil corresponde a orientaciones brindadas, sin embargo nos hubiese gustado que el informe señalara cuántas problemáticas derivadas de dichas orientaciones fueron resueltas satisfactoriamente al solicitante o cuáles fueron los derechos presuntamente más vulnerados en ellas y cuáles fueron las autoridades más mencionadas en dichas orientaciones.

La Comisión también informa que emitió arriba de 3 mil oficios de canalización y más de 5 mil medidas precautorias, pero nos hubiera gustado saber cuántas han sido acatadas y resueltas a favor de los recurrentes por parte de las autoridades.

También de acuerdo a lo señalado en su informe, durante este sexenio existieron un total de 37,479 quejas en contra de autoridades del Gobierno del Distrito Federal. Cabe destacar que durante este periodo las quejas fueron mayores a 7 mil por año, lo que significa que en promedio se presentan más de 20 quejas diarias por violación a derechos humanos en el Distrito Federal. Valdría la pena saber cuántas de estas 37,479 quejas han sido resueltas al día de hoy satisfactoriamente a las personas agraviadas.

En relación al derecho de petición, éste cuenta con el 42% de las quejas presentadas, siendo la autoridad que fue mayormente señalada como presunta responsable la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal. Asimismo, existen arriba de 2 mil expedientes de quejas presuntamente violatorias a los derechos de las personas privadas de la libertad, sin embargo el informe no señala cuántas de ellas fueron resueltas satisfactoriamente.

Doctor Placencia: La Comisión que usted representa nos informa en este año lo siguiente también:

En el derecho a la salud, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Gobierno representan más del 95% del total de las menciones. En cuanto al derecho humano al agua, la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones Tlalpan, Xochimilco, Iztapalapa y Alvaro Obregón son las que cuentan en su conjunto con el 95% de las quejas presentadas.

Por otra parte, las delegaciones Tlalpan, Alvaro Obregón, Iztapalapa, Cuauhtémoc y la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda representan el 45% del total de las menciones que recibió la Comisión sobre la presunta violación al derecho a tener un nivel de vida adecuado.

Doctor Placencia:

Del total de las menciones anteriormente señaladas en el periodo que se informa, el 40% sigue en trámite y el 8.1 no contó con los elementos suficientes, sin embargo nos hubiese gustado saber cuáles son las razones por las que no han sido resueltas y los motivos por los cuales no contaron con los elementos suficientes.

En cuanto a los derechos de seguridad jurídica y debido proceso legal, el 68 y 93% respectivamente del total de las menciones recibidas señalan principalmente a la Procuraduría, a la Consejería y al Tribunal como las autoridades responsables de dichas vulneraciones.

Respecto al derecho a la integridad de las personas, las autoridades encargadas de administrar justicia tienen arriba del 90% de menciones que vulneran éste derecho, siendo otra vez la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública, la Procuraduría y el Tribunal Superior de Justicia las principalmente señaladas.

Por otra parte, y cito en el periodo que se informa dice el informe: *En relación con las autoridades señaladas como presuntas responsables de violaciones a los derechos de las víctimas y personas ofendidas, del total de las menciones relacionadas con este derecho se observa que la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal obtuvo un 95% de las mismas.* A pesar de lo anterior, el informe no señala si hubo capacitación por parte de la Comisión a funcionarios de la Procuraduría en este aspecto.

Presidente, también llama mucho la atención que la Comisión que usted representa reconozca que la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad han hecho un importante esfuerzo para que sus cuerpos de seguridad reciban la capacitación que requieren, en la que se incluye la temática de derechos humanos, sin embargo el mismo informe reconoce que todavía se observa la persistencia de eventos contrarios a los derechos humanos en estas instituciones.

Yo quisiera hacer énfasis en este tema porque después de haber escuchado los informes del Secretario de Seguridad Pública y del Procurador, pareciera que estamos ante instancias totalmente respetuosas de estos aspectos y me parece que la realidad que usted nos muestra evidencia el largo camino que tiene que hacer la Procuraduría y por supuesto la Secretaría de Seguridad Pública en materia de respeto a los derechos humanos.

Vale la pena decir también lo siguiente, y esto en énfasis a lo que acabo de señalar, prácticamente 7 de cada 10 quejas presentadas ante la Comisión se refieren a derechos vulnerados en ámbito de la justicia. Llama particularmente la atención la siguiente afirmación del informe, y cito: *Práctica reiterada de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal es no consignar indagatorias por hechos probablemente constitutivos del delito de tortura.*

Esto me lleva a otro tema en donde la Asamblea está en falta, señor Presidente, y cabe decirlo y hay que decirlo, que no por falta de Acción Nacional, hemos insistido una y otra vez que es necesario activar el mecanismo de revisión de cuentas que prevé el artículo 65 bis para que aquellos funcionarios que no hayan aceptado o hayan aceptado parcialmente las recomendaciones, comparezcan ante esta Asamblea a través de su

Comisión de Derechos Humanos y dé razones de hecho. Yo le aseguro que por parte de Acción Nacional no descansaremos hasta que esto suceda en esta V Legislatura.

Doctor Luis Armando Placencia, en un asunto de carácter particular, quiero agradecer a nombre de los habitantes del campamento ubicado en Colector 13, en Gustavo A. Madero, y al mío propio, la visita que personalmente usted realizó con motivo del punto de acuerdo que presentamos ante esta Asamblea, de la cual se dio inicio a la queja radicada en la Tercera Visitaduría General que usted representa, mediante la cual se determinó la calificación inicial de violaciones al derecho a la salud, a la vivienda, al nivel de vida adecuado, a la igualdad ante la ley y no discriminación y al derecho a petición y pronta respuesta por parte de autoridades de Gustavo A. Madero, del Sistema de Aguas del Distrito Federal y otras autoridades. Confiamos y estaremos pendientes en que la Comisión dé el seguimiento correspondiente a fin de que los habitantes del mencionado campamento sean restituidos de manera satisfactoria en el goce de sus derechos.

Aquí ciertas observaciones, Presidente, que ya hemos platicado en otras ocasiones. Independientemente de la cuestionable posición, desde nuestra postura, de la posición de la Comisión sobre el aborto, resulta decepcionante, por decir lo menos, que ante las más de 70 mil personas que han perdido la vida por el proceso de aborto y que han sucedido en esta Ciudad, no se han visto como una problemática en materia de derechos humanos ni siquiera desde la perspectiva de la afectación a la salud de las mujeres, tanto por el daño psicológico y físico que representa el aborto. Nos gustaría una postura distinta por parte de la Comisión.

Segundo, en cuanto al derecho a la circulación, me parece que la Comisión bajo su liderazgo pudiera actuar de manera más oficios ante la constante violación del derecho de circulación que sucede en esta Ciudad de México por la falta de la aplicación del derecho y de la ley.

Otro tema importante es que si uno revisa el informe el concepto de libertad religiosa no aparece en su informe. Sería interesante saber por qué de esta omisión.

Finalmente, Presidente y con esto termino, hay un tema que me preocupa y ya lo hemos comentado en diversas ocasiones, a veces y reitero, a veces, pareciera que la Comisión en algunos momentos se deja utilizar por grupos de interés que sobre la plataforma de derechos humanos promueven una agenda privada, lejos de ser motivados por el bien común. La Comisión, por lo tanto, en todo momento debe ser una instancia reconocida por su imparcialidad y autoridad moral. La constante imparcialidad y autoridad moral de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal debe ser una tarea a realizar todavía.

Es cuanto. Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Por último, se concede el uso de la Tribuna hasta por 10 minutos al diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZU AZNAR.- Con su venia diputado Presidente.

Compañeras y compañeros diputados de esta V Legislatura;

Señor Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, doctor Luis González Placencia:

Señoras y señores integrantes del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, sabemos que el día de ayer estuvieron aquí presentes nuestras y nuestros consejeros y varios más, lamentamos mucho el cambio que hubo de fecha por una situación de fuerza mayor que se presentó en esta Asamblea, saludamos el día de hoy a nuestro consejero Manuel Fuentes, a nuestro consejero doctor Concha, muchas gracias por estar aquí.

Señores Ombudsman de los Estados de Oaxaca y Chihuahua y representantes de otras Entidades;

Señoras y señores invitados especiales; funcionarios de gobierno y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, muchas gracias por su asistencia:

A nombre del grupo parlamentario del PRD le doy la más cordial bienvenida a este Recinto al doctor Luis González Placencia, Presidente de la Comisión de

Derechos Humanos del Distrito Federal, para la rendición de su informe anual a este Organo Legislativo.

Quiero saludar también la presencia del Subsecretario Juan José García Ochoa, aliado de esta Asamblea y de la Comisión misma en el impulso de la agenda de derechos humanos en la Ciudad.

Saludamos desde luego nuevamente la presencia de nuestros integrantes del Consejo, y a los que no están les mandamos desde aquí un saludo, un órgano del que debo decir estamos muy orgullosos y orgullosos del Consejo Consultivo de la Comisión de Derechos Humanos, de primerísimo nivel por su integración y por su trabajo.

La bienvenida también a todo el personal que comprometidamente labora en la Comisión, sus Visitadoras, Visitadores que hoy nos acompañan, y a esa mayoría del personal que hoy no puede acompañarnos por estar precisamente dedicado al desempeño de sus funciones allá en la calle o en la propia Comisión.

Finalmente, pero no por ello menos importante, la más cordial bienvenida al más dinámico motor de la agenda de defensa de los derechos en la sociedad, la sociedad civil. Muchas gracias a quienes hoy han podido acompañarnos y muchas gracias a quien está en este momento trabajando en el activismo allá afuera, gracias también al Tribunal de allá que lo veo que nos acompaña con Elena, muchas gracias.

En septiembre de 2009 este Organo Legislativo designó por unanimidad al doctor González Placencia como Titular de la Comisión de Derechos Humanos de nuestra Ciudad. A casi 3 años de ese nombramiento nos parece que éste es un buen momento para hacer un breve recuento, porque los 10 minutos no alcanzan para todo lo que se ha trabajado en ese tiempo, de los resultados que se han obtenido y de los avances que se han logrado, así como de los retos pendientes.

No cabe duda y es simplemente justo mencionarlo con toda claridad, porque aún cuando está bien y es necesario en la lucha de derechos humanos concentrarse en cada uno de los temas hasta el fondo, pero cuando se ve en global me parece que simple y sencillamente una cuestión de justicia, comentar

que en los términos que quiera hacerse un análisis comparativo de nuestra Entidad, ya sea históricos o contra cualquier otra Entidad, la Ciudad de México es hoy el espacio de mayor avanzada en el país respecto de la promoción y respeto al marco de derechos humanos. Esto lejos de ser un motivo para la autocomplacencia, es un aliciente a continuar trabajando en el impulso de un más garantista marco jurídico, de mejores y mayores mecanismos para la exigibilidad y justiciabilidad de derechos y en general de la consolidación de nuestra Ciudad como una Entidad cada vez más cercana al ideal de igualdad que debiera cimentar todo contra modelo de contrato social.

Durante los últimos 2 años y medio la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha continuado su proceso de consolidación como un órgano profesional, autónomo y comprometido con su mandato. Para ello se han realizado diversas modificaciones a su estructura interna que permitan otorgar a las y los usuarios de la Institución un mejor servicio.

Entre otras, quisiera comentar la creación de la V Visitaduría en materia laboral, derivada de las recientes reformas constitucionales del año pasado, la creación de la Consultoría Jurídica que nos parece es una magnífica noticia, porque así como la Comisión vive y su actuación está sustentada en su autoridad moral, estamos convencidos de que la mayor solidez jurídica en cada una de sus acciones, contribuye precisamente aumentar esta autoridad moral. Sin duda y esto es tema del más actual debate, el apoyo integral a víctimas es una actividad de la mayor relevancia, por ello también aplaudimos y felicitamos la creación de la unidad de atención a víctimas.

Consideramos que estas y otras modificaciones son positivas y conducentes a un mejor cumplimiento de las tareas de la comisión. Sin embargo, consideramos también necesario concluir a la brevedad y en el marco del rediseño que más adelante mencionaré de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos, concluir con la visión administrativa que se tiene del órgano en el ánimo de darle ya estabilidad y continuidad al trabajo que está teniendo lugar al interior del mismo.

Respecto de la actuación de la Comisión, haciendo un recuento de los informes que nos han sido presentados, se reporta un total de 23 mil 593 quejas en lo

que va de la presente administración, la administración del doctor González Placencia, que han sido atendidas y que han sido procesadas de acuerdo a los distintos mecanismos y procedimientos de la Comisión. De estas se han derivado 56 recomendaciones, es decir, el 0.2 por ciento de las quejas se convierten en recomendaciones, el resto tiene distintas rutas como son conciliaciones, investigaciones, apoyo, etcétera.

Dentro de las recomendaciones emitidas, la Comisión misma destaca en sus informes como motivo de mayor preocupación aquéllas relacionadas con derechos de las personas privadas de la libertad, derechos de las víctimas u ofendidos, el derecho a la seguridad jurídica y del debido proceso y a la integridad personal, compartimos en mucho tal preocupación y por esa razón es que en esta Asamblea se han planteando iniciativas conducentes a atender esa problemática. En particular, quisiera destacar de entre ellas, la recientemente aprobada reforma para equiparar, para armonizar nuestro Código Penal a los instrumentos internacionales de tortura, así como la presentada por la diputada Alejandra Barrales en materia de penas alternativas.

Estamos convencidos de que el problema y la crisis penitenciaria, que no es un asunto de la Ciudad de México exclusivo, sino a nivel nacional, tiene sus raíces en las estructuras de nuestros Códigos Penales que han sido utilizados como herramientas de populismo penitenciario y que muy lejos de cumplir con su cometido, no sólo se convierten en elementos de violación de derechos humanos, sino que son además contrarios al objetivo de abatir la impunidad, contrarios al objetivo de abatir la delincuencia.

Por ello la iniciativa presentada por la diputada Barrales de penas alternativas tras su dictaminación, será muy importante para empezar a combatir estructuralmente el problema de fondo que hay en el tema penitenciario. Adicionalmente desde luego tenemos que avanzar y es un reto que no hemos asumido a plenitud en la implementación del nuevo sistema de justicia penal, nos parece que la iniciativa de penas alternativas es un paso en esta dirección.

Compartimos también la preocupación que ha manifestado el Ombudsman y diversos de nosotros, respecto del debido proceso y queremos particularmente

señalar, señor Presidente, que reconocemos desde esta Tribuna la postura que a favor del debido proceso penal ha sostenido la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal en muchas ocasiones, de manera emblemática quiero señalar el recientemente discutido caso de Florance Cassez en la Suprema Corte de Justicia que es verdaderamente una vergüenza para el Estado Mexicano.

Como señalaba al principio de la presente intervención, la Ciudad de México se encuentra a la vanguardia en materia de promoción, difusión, protección, defensa y garantía de los derechos humanos con respecto al resto de las entidades federativas y ciertamente con respecto al ámbito federal.

Un instrumento que ha sido ancla para preservar e incrementar esta vanguardia es el programa de derechos humanos de la Ciudad de México. En ese sentido, cabe mencionar que los dos programas de derechos humanos elaborados por el Ejecutivo Federal en 2004 y 2008 distan mucho del de la Ciudad de México, pues no contaron con la participación amplia de la sociedad civil organizada, ni de la Academia ni se han generado las acciones necesarias para su exigibilidad y cumplimiento, por lo tanto son letra muerta.

Por otro lado, por poner sólo un ejemplo, la entidad federativa circundante a la ciudad, el Estado de México, no cuenta ni de lejos con un instrumento remotamente similar al de la Ciudad de México, peor aún, no existe la voluntad política ni los ánimos de convocar a la elaboración de un instrumento de estas características. Imagino que es eso lo que hace recordar a algunos compañeros o compañeras los tiempos de Porfirio Díaz, nada más que ahora se ha trucado, se ha cambiado el bigote por un copete, nada más que ahora los casos son tan ostensibles como lo hace no tanto ocurrido en Atenco.

Quiero señalar y traigo aquí una serie de cuestiones, desafortunadamente el tiempo nos ha ganado, lo que se ha avanzado en estos dos años y medio, porque en esta Asamblea Legislativa en particular ha sido posible avanzar ya en 50 líneas de acción de la agenda planteada por el programa y esto ha sido ya presentado incluso para su análisis y validación por parte del equipo técnico operativo, todas las líneas de acción reportadas cuentan con un soporte y con

memoria documental. La ciudad está cambiando en ese sentido en su marco y en su actuación.

Por su parte, en el Gobierno del Distrito Federal el Programa también ha tenido una incidencia muy importante en 4 áreas de trabajo, que se han dividido en articulación institucional, educación en derechos humanos, presupuesto con enfoque de derechos humanos y seguimiento legislativo.

De un total de 2 mil 412 líneas de acción establecidas en el Programa de Derechos Humanos de la Ciudad de México, el Gobierno de la Ciudad tiene responsabilidades en 2 mil 91 y hasta diciembre de 2010 se habían implementado en el avance, se había avanzado en la implementación de 1 mil 153 de ellas.

Quiero señalar, para finalizar, que desde luego que siempre en materia de derechos humanos son más los retos que los avances. Esto es algo que tenemos que entender porque es parte de un proceso de tracto sucesivo. Los derechos humanos no es un espacio al que se alcance y ya se llegó, cada descubrimiento de un derecho, cada garantía de un derecho implica al mismo tiempo la conceptualización y la necesidad de garantizar otro más. Es por eso que en las entidades en donde se avanza más en esta materia es donde también la sociedad civil es más activa y más demandante.

Yo en ese sentido quiero plantear que es muy importante que quienes estamos en los espacios de toma de decisión entendamos que estas demandas de la sociedad no sólo son legítimas, sino son el motor que le da hoy a la ciudad esa característica de una ciudad de avanzada. Debemos entenderlas, debemos escucharlas y debemos actuar en consecuencia.

Cierro diciendo que vemos nosotros desde el PRD tres retos fundamentales legislativos a afrontar en el tiempo que nos queda de esta legislatura. En primer lugar ya había yo señalado el tema de penas alternativas, que es crucial para que avancemos hacia una modificación de la estructura y los incentivos que hay detrás del Sistema Penal.

En segundo lugar, es fundamental avanzar también en la nueva Ley de las Personas Jóvenes, que es una ley que se propuso hace ya más de un año, que hay listo un borrador de dictamen que fue diseñado en conjunto con

organizaciones de la sociedad civil, con la Comisión de Derechos Humanos precisamente, con instancias, con la Academia, y que debe ser dictaminado y esta V Legislatura no puede irse sin dictaminar, quiero plantearlo como otro de los retos.

Por último, quiero plantear también la nueva Ley de la Comisión de Derechos Humanos, y quiero aprovechar aquí, derivado de las reformas constitucionales de 2011 es necesario o hacer reformas profundas a la ley o incluso plantear un nuevo proyecto de Ley de la Comisión de Derechos Humanos.

Sabemos que hay anteproyectos, yo quisiera y lo he platicado ya con nuestra coordinadora, con la diputada Barrales, para que abramos a partir de la próxima semana una mesa de trabajo en donde todas las partes interesadas participen y podamos plantear y desarrollar los distintos proyectos que puede haber al respecto.

EL C. PRESIDENTE.- Concluya, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- Con todo gusto, diputado, concluyo.

No puedo cerrar esta intervención sin hacer el mayor de los reconocimientos a todas las defensoras y defensores de derechos humanos que están en distintas partes del país y en esta ciudad, siendo en muchos casos objeto de hostigamiento, de violencia y de violaciones de sus propios derechos. Quiero reconocer el trabajo de esas personas, quiero decir que son en mucho el motor que mueve las agendas a nivel nacional; y quiero decir que desde esta Asamblea continuaremos trabajando con el mayor de los compromisos para que se siga avanzando en esta agenda en los términos que se ha planteado.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En atención al punto tercero del resolutivo segundo del acuerdo que norma la presente sesión, se concede el uso de la Tribuna hasta por 20 minutos al doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal a efecto de que rinda su informe. Adelante doctor.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.- Diputadas y diputados a la V Legislatura de la Asamblea del Distrito Federal; distinguidas invitadas e invitados especiales. Muy buenas tardes a todas y a todos.

En cumplimiento con lo dispuesto por la ley, comparezco ante ustedes para informar la situación de los derechos humanos en la Ciudad de México, así como lo realizado por la Comisión de Derechos Humanos en el periodo comprendido entre el 1° de enero y el 31 de diciembre del año 2011.

Quiero agradecer el apoyo que como siempre brindaron a la Comisión durante este año las y los integrantes del Consejo Consultivo: Mercedes Barquet, Santiago Corcuera, Denise Dresser, Manuel Fuentes, Patricia Galeana, Mónica González, Clara Jusidman, Ernesto López Portillo, Nacely Ramírez, Carlos Ríos y José Woldenberg.

El Consejo, con la experiencia de quienes lo han integrado a lo largo de 18 años, fortalece la reflexión crítica sobre los temas que interesa que la Comisión atienda y constituye un importante referente para la toma de decisiones relacionadas con el mandato de la institución.

Como es de su conocimiento, el 10 de junio de 2011 fue aprobada la reforma más importante a la Constitución de la República desde 1917. Para los organismos públicos de defensa de derechos humanos ello significa el fortalecimiento de su autonomía, la ampliación de sus competencias y de sus alcances. Por ello para hacer frente a este nuevo contexto, la Comisión ha modificado su estructura con la finalidad de atender mejor sus nuevos retos.

Fortalecimos la recientemente creada Consultoría Jurídica con el objetivo de incrementar nuestra presencia ante la jurisdicción local y regional.

Al entrar en vigor la reforma comenzamos a atender las quejas que en materia laboral nos han sido presentadas de cara a la creación de la Quinta Visitaduría General Especializada en ésta temática.

De igual forma en refrendo de nuestro compromiso con las víctimas creamos la Unidad de Atención a Víctimas, con el fin de ofrecer a quienes han sufrido violaciones de derechos humanos un apoyo psicosocial que evite su revictimización y les acompañe en sus procesos de resiliencia.

Así, con una estructura renovada, al Comisión atendió en 2011 a alrededor de 150 mil personas a las que otorgó más de 50 mil servicios, recibimos más de 7,500 quejas, investigamos y concluimos más de 8 mil expedientes y emitimos más de 5 mil medidas precautorias, así como 13 recomendaciones.

Ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación presentamos tres *Amicus Curiae* y dos acciones de inconstitucionalidad, así como cuatro informes a los mecanismos del Sistema Universal de Protección de Derechos Humanos y cuatro más a las relatorías del Sistema Interamericano.

Realizamos 755 acciones educativas entre seminarios, talleres y cursos que favorecieron a cerca de 35 mil personas. En promedio realizamos casi 5 eventos al día, de los que se beneficiaron más de 45 mil usuarios. Atendimos las 725 solicitudes de información pública que nos fueron enviadas, emitimos 462 boletines de prensa relativos a asuntos de derechos humanos y logramos en promedio 17 impactos diarios en medios de comunicación.

Todo lo anterior con el respaldo de al menos 142 organizaciones de la sociedad civil, a las que agradezco mucho su acompañamiento, desde luego también a los medios de comunicación a la academia. Todo este esfuerzo fue posible gracias al empeño cotidiano de las y los compañeros de la Comisión. Para ellas y ellos, mis titulares y sus equipos, todo mi agradecimiento. El reconocimiento que tiene la Comisión hoy a nivel nacional e internacional se debe sin duda a sus ganas, a su compromiso y a su empeño. Muchas gracias.

Durante 2011 esta Asamblea aprobó la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal con el propósito de dar obligatoriedad, transversalizar y dotar de la suficiencia presupuestal a este instrumento de política pública. En este proceso, la Comisión se constituyó como uno más de los entes obligados por las líneas de acción del programa y adecuó su planeación estratégica para armonizarla con los objetivos de este último.

Como saben y en aras de garantizar nuestra autonomía, iniciamos un proceso de reforma a la ley, también aprobada hace unos días, que refrenda nuestro rol como observadores con la independencia necesaria para revisar críticamente las obligaciones que la autoridad adquirió con el programa. No tenemos duda sobre la importancia de este gran esfuerzo conjunto. Por ello desde esta

Tribuna hacemos un llamado a quienes asumirán en este año la titularidad de los diversos órganos de la administración pública del Distrito Federal para que se comprometan con el programa, de modo que logremos que este instrumento se consolide como una política de Estado, con perspectiva de derechos humanos.

Informo en seguida la situación de los derechos humanos en el Distrito Federal de acuerdo con la sistematización propuesta por el propio Programa de Derechos Humanos.

La Comisión recibió 764 quejas por presuntas violaciones a los derechos humanos de petición y pronta respuesta a la honra y dignidad y a la igualdad ante la ley y no discriminación, derechos contenidos en el núcleo temático que da cuenta del avance en materia de democracia y derechos humanos. Las autoridades señaladas como responsables de esas presuntas violaciones fueron: la Secretaría de Gobierno, la Secretaría de Seguridad Pública y la Procuraduría General de Justicia de la Ciudad.

Sobre derechos contenidos en este núcleo se emitieron dos importantes recomendaciones: la 1/2011 con motivo del proyecto para la construcción de la denominada Supervía Poniente, así como la 9/2011 por las condiciones que propician violencia institucional contra mujeres en el Distrito Federal.

La primera de estas recomendaciones estableció la responsabilidad del Gobierno del Distrito Federal y las delegaciones la Magdalena Contreras y Álvaro Obregón por la violación a diversos derechos, pero de manera principal por omitir una consulta pública especializada que garantizaba el derecho a la participación ciudadana y la protección al ambiente. La importancia de esta recomendación pone de manifiesto el valor que tiene respetar disposiciones normativas cuyo sentido último es el de hacer partícipe a la ciudadanía del impacto que proyectos de desarrollo urbano pueden tener además en el nivel de vida, la cohesión social y el bienestar de las comunidades que se ven afectadas por dichas obras.

La segunda recomendación se relaciona con diversas violaciones cometidas en contra de mujeres en el entorno laboral de instituciones del Distrito Federal, estas violaciones incluyen maltrato, acoso laboral, violencia sexual,

discriminación y dan cuenta de la permanencia de actitudes patriarcales y machistas que esta Comisión exige desterrar.

Tanto las quejas recibidas como las dos recomendaciones emitidas en este núcleo muestran lo que falta por consolidar. Por una parte una mayor conciencia de las y los servidores públicos sobre la importancia de dar respuesta eficiente a las solicitudes que reciben de la ciudadanía, así como plena satisfacción a su derecho a participar. Por la otra, una actitud de irrestricto respeto hacia las mujeres. Contener la violencia institucional de género es una obligación que debe ser exigida con firmeza a la autoridad, con miras a la erradicación total de estas prácticas.

En lo que se refiere al núcleo de seguridad humana, vale recordar que en él se sistematizan derechos destinados a garantizar la protección de las personas contra aquellos riesgos y amenazas que afectan su bienestar y calidad de vida. Aquí se registraron más de 2 mil quejas por presuntas violaciones al derecho a la salud, los derechos de niñas, niños y personas jóvenes, así como el derecho al agua. Las autoridades más veces señaladas como responsables de estas violaciones fueron: la Secretaría de Salud, la Secretaría de Gobierno y la Procuraduría General de Justicia.

De acuerdo con lo recabado por este organismo, el acceso al derecho a la salud se ve notoriamente afectado en el caso de las personas privadas de la libertad. De ello da cuenta la recomendación 4/2011 que documenta la necesidad de que las autoridades responsables atiendan de manera rápida y adecuada los problemas de salud que presentan las mujeres internas en los centros de reclusión, en especial aquellas que se encuentran embarazadas.

La Comisión manifiesta su enorme preocupación por la situación de salud de las personas privadas de libertad en cárceles del Distrito Federal y urge a las autoridades capitalinas a que atiendan las condiciones de vida y de salud de estas personas. Cabe señalar que con motivo de esta problemática publicamos un informe especial que da cuenta de los principales rubros de preocupación que señalan deficiencias en el abasto de medicamentos, el acceso a la atención de segundo y tercer nivel y desafortunadamente también actos de discriminación.

Reconocemos el valor que tiene para la solución de estos problemas la puesta en marcha de la nueva torre médica y conminamos al Secretario de Salud para insistir en este esfuerzo.

Por otra parte la recomendación 05/2011, evidenció la violación al derecho al agua y el derecho a la vivienda debido a problemas de inundaciones, la saturación del drenaje en la colonia y la utilización de una cisterna como fosa séptica, lo que puso en grave riesgo el derecho a la salud de los habitantes de la Colonia Pueblo Santa Ursula Coapa. Esta recomendación es representativa de situaciones que con distintos matices e intensidades se repiten en diversas zonas de la Ciudad y que deben ser atendidas para garantizar un nivel de vida digno a quienes las habitan o transitan.

Otro rubro que debe ser atendido a la brevedad es la situación de las poblaciones callejeras, formadas en gran medida por niñas, niños y adolescentes, quienes viven continuamente diversos riesgos.

La recomendación 13 de 2011, por ejemplo, mostró la existencia concreta de afectaciones a los derechos de las y los niños y personas jóvenes que fueron objeto de trata con fines laborales al ser ingresadas contra su voluntad en una supuesta institución de asistencia y rehabilitación conocida como *Los Elegidos de Dios*.

Con motivo de esta recomendación es necesario hacer un enérgico llamado al Gobierno de la Ciudad para que atienda con perspectivas de derechos a estas poblaciones callejeras, para que se haga cargo de la vulnerabilidad que tienen frente a estas instituciones de asistencia privada, pero de manera muy especial para que detenga de inmediato la criminalización y el trato violento del que han sido objeto de manera reciente personas que habitan el bajo puente ubicado en Miguel Angel de Quevedo y Tlalpan.

Ello implica evitar en suma la vulneración de los derechos de esta población cometidos por los particulares, pero de modo inmediato detener los actos violatorios cometidos por los propios servidores públicos.

Desafortunadamente el ámbito en el que se concentran las mayores y más graves violaciones a los derechos humanos en la Ciudad de México sigue siendo el de la seguridad pública y el sistema de justicia.

El aumento en la práctica de la tortura, la violación sistemática de los derechos de las personas privadas de la libertad, la aplicación del arraigo, la desaparición forzada y la trata de personas han sido sin duda problemáticas que han requerido el máximo esfuerzo por parte de la Comisión.

Ello motivó que 12 de las 13 recomendaciones emitidas en 2011 se relacionaran con el sistema de justicia. En este núcleo se registraron la mayoría de las quejas en las que señalan presuntas violaciones a los derechos de las personas privadas de la libertad, el derecho a la seguridad jurídica, la integridad personal y los derechos de víctimas y de personas ofendidas.

Las autoridades mayormente señaladas en este núcleo fueron nuevamente la Secretaría de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia y la Secretaría de Seguridad Pública.

Destaca por su importancia la recomendación 02/2011 que hace referencia a las violaciones a derechos humanos con motivo de la solicitud, expedición y condiciones en las que se aplica el arraigo en el Distrito Federal.

Según lo han reconocido diversas instancias del sistema universal de protección de derechos humanos, el arraigo es violatorio del debido proceso y afecta derechos relacionados con la integridad personal de quienes son sujetos del mismo. No obstante haber sido constitucionalizado, en el marco de la reforma constitucional de junio de 2011, el arraigo debe ser erradicado y mientras ello sucede y aplicado por las autoridades ministeriales y judiciales.

También sobre el debido proceso de pronuncia la recomendación 03/2011 que señala el retardo injustificado en la integración y determinación del a averigua previa y la negativa a investigar diligentemente en agravio de víctimas del delito. Esta recomendación da cuenta de la importancia que el debido proceso tiene tanto para las víctimas como para los inculpados.

Las recomendaciones 06, 08, 10, 11 y 12 del año 2011, que hacen referencia a detenciones arbitrarias, actos de tortura y tratos crueles, inhumanos y degradantes cometidos por el grupo táctico *Tiburón*, así como por policías ministeriales adscritos a la Procuraduría General de Justicia y a agentes de la policía, de la Secretaría de Seguridad Pública, demuestran la persistencia de estas prácticas que están aún lejos de ser erradicadas.

De hecho una interpretación sistemática de los problemas que la Comisión ha documentado en el núcleo de seguridad pública y justicia, permite inferir la existencia de una cadena de violaciones que caracteriza al actual sistema penal de la ciudad, que comienza con detenciones arbitrarias, continúa con la presentación ante medios de información, el arraigo, la tortura, el cambio de calidad jurídica de testigos a inculpados, la fabricación de pruebas, la obstaculización de la defensa, la reclusión preventiva, la condena sin pruebas o con pruebas insuficientes o faltas, la extorsión, el maltrato y nuevamente tortura en prisiones, la exposición a grupos criminales organizados, la estigmatización y la exclusión. Todo ello exacerbado en el ámbito carcelario, donde se recrudecen los riesgos y se potencian las violaciones debido a la sobrepoblación que en promedio es del ciento por ciento.

Sin duda, el Sistema Penal representa hoy el foco rojo en materia de violaciones a derechos humanos, por lo que resulta urgente, antes de que suceda una tragedia, reformar el proceso penal, crear un sistema eficiente de penas alternativas, hacerse cargo de la necesidad de jueces de ejecución. En suma, tomarse en serio la reforma penal constitucional.

Diputadas, diputados, como lo mandata la ley, esta mañana fue entregado en la oficina del Presidente de la Comisión de Derechos Humanos de esta Asamblea un informe detallado sobre las autoridades que decidieron aceptar parcialmente las recomendaciones en el año 2011. En esta situación se encuentran las y los titulares de la Jefatura de Gobierno, la Secretaría General de Gobierno, la Procuraduría General de Justicia, la Secretaría de Seguridad Pública, la Secretaría de Salud, la de Desarrollo Urbano y Vivienda, la de Transportes y Vialidad, la Consejería Jurídica, el Sistema de Aguas, así como los órganos político administrativos en Cuauhtémoc, Venustiano Carranza y Coyoacán.

Sabemos que hay avances importantes en la implementación del mecanismo que permitirá la comparecencia de estos servidores públicos ante esta Soberanía, así que respetuosamente hacemos un llamado para que dichas comparecencias se implementen a la brevedad y para que su formato conlleve una severa llamada de atención sobre el comportamiento de estas autoridades para con la Comisión y por ende para con las víctimas.

La ausencia de un mecanismo eficiente de rendición de cuentas para quien regatea el mandato de un órgano constitucional autónomo como la CDHDF, envía un mensaje de impunidad y de desinterés por los derechos humanos. Ello se nota en los argumentos formalistas e invocados para no hacerse cargo de las violaciones cometidas, para negarse a las reparaciones a las que están obligadas las autoridades que violan derechos, a las disculpas públicas o bien para hacer valer aparentes conflictos de competencia.

La falta de rendición de cuentas fomenta igualmente la actitud displicente que diversas autoridades tienen frente a las recomendaciones que ya fueron aceptadas.

Resulta inconcebible que la delegación Gustavo A. Madero no haya logrado cumplir con mantener en condiciones dignas el cementerio donde reposan los restos de las víctimas mortales del News Divine o que no obstante tratarse de una denuncia interpuesta hace décadas, la Procuraduría General de Justicia no determine aún el caso Ruta-100 ó que el Gobierno de la Ciudad simplemente siga adelante con la Supervía, haciendo caso omiso de que se violaron derechos humanos, no obstante que diversos órganos de justicia han confirmado lo establecido en la recomendación 01-2011 emitida por la Comisión.

Es importante resaltar que a raíz de la reforma constitucional en materia de derechos humanos, el incumplimiento y las recomendaciones implica al mismo tiempo un incumplimiento de las obligaciones generales que en materia de derechos humanos se encuentran previstas en el párrafo tercero del artículo 1º Constitucional a cargo de todas las autoridades.

Lo anterior, debido a que una recomendación, además de acreditar violaciones a derechos en el caso concreto, alerta también a las autoridades sobre las razones estructurales que las facilitan, lo cual actualiza su obligación general de prevenir su ocurrencia en el futuro.

Finalizo haciendo un llamado para que esta V Legislatura se sume al rechazo de estas actitudes displicentes y para que como aliada que siempre ha sido de la causa de los derechos, concluya su mandato haciendo posible que la autoridad rinda cuentas.

Quedo a sus órdenes, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, doctor. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, da la más cordial bienvenida al licenciado Luis Enrique Hernández, de la Red Por los Derechos de los Niños; al licenciado Juan José García Ochoa, Subsecretario de Gobierno del Distrito Federal; a la doctora Maria Elena Alegría y Escamilla, Directora General de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad Pública; al doctor Heriberto Antonio, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Oaxaca; y al licenciado Luis Enrique Rodallegán, Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Chihuahua. Sean ustedes bienvenidos.

Se instruye a la Coordinación de Servicios Parlamentarios distribuya copia del mensaje del doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

En atención al punto cuarto del resolutivo segundo del acuerdo de la Comisión de Gobierno, se le solicita al doctor Luis Armando González Placencia permanecer en la Tribuna con la finalidad de poder llevar a cabo la ronda de preguntas y respuestas con motivo de la presentación de su informe.

En términos del acuerdo de la Comisión de Gobierno que norma esta sesión y con motivo de la ronda de preguntas y respuestas, se concederá el uso de la palabra desde su curul, hasta por un tiempo máximo de 5 minutos, a un diputado integrante de cada grupo parlamentario, con la finalidad de que formule sus cuestionamientos al servidor público y una vez finalizados el funcionario dará respuesta inmediata hasta por 10 minutos.

En consecuencia, se concederá el uso de la palabra a los siguientes diputados y diputadas en representación de su respectivo grupo parlamentario: diputada Axel Vázquez Burquette, del Partido Nueva Alianza; diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo; diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, y al

diputado David Razú Aznar, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

En consecuencia, se concede el uso de la palabra a la diputada Axel Vázquez Burguette, del Partido Nueva Alianza, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Doctor, aunque si bien es cierto nos hizo ya el favor de comentarnos algo sobre el tema de trata, a nosotros nos parece relevante y quisiéramos ahondar un poquito más en él.

Dado al contexto y características actuales de la Ciudad de México, es la falta de información sobre el delito de trata de personas, aspecto que debilita la cultura de la denuncia y entorpece el proceso penal en contra de los presuntos culpables.

Ahora, si bien es cierto que la vulnerabilidad de las víctimas de trata es multicasual y tiene una fuerte dimensión de desigualdad material, es decir, que siempre quienes cuentan con menos ingresos son más propensos a convertirse a sujetos de ella, también es verdad que los estigmas y estereotipos que asociamos con la condición de personas migrantes y extranjeras en territorio nacional ha contribuido a acentuar dicha vulnerabilidad.

Estimado doctor: ¿Nos puede mencionar cuál es la situación del delito de trata de persona en el Distrito Federal y si considera usted que las políticas públicas actuales contribuyen a erradicar el problema de la trata de personas y reintegrar a la víctima a la dinámica social?

Cambiando de tema, en su informe se puede observar que el derecho de petición y pronta respuesta concentró poco más de 42 por ciento del total de los expedientes de quejas que fueron calificados como presuntas violaciones a los derechos correspondientes a este núcleo, seguido por el derecho de la honra y la dignidad con un 25.26 por ciento del total.

Doctor, nos gustaría que hiciera de nuestro conocimiento qué premisas ha impulsado para que las diferentes dependencias de gobierno actúen de manera oportuna y eficaz para atender dichos conflictos.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CÉSAR MORENO RIVERA.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al doctor Luis Armando González Placencia para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.- Gracias, con su venia, señor Presidente.

Diputada Axel Vázquez, muchas gracias por sus preguntas.

Yo espero que el Procurador les haya dado cuenta ayer de cómo está el problema de los delitos relacionados con la trata de personas en la Ciudad de México, pero sí quiero comentarle que para la Comisión ha sido un tema de la mayor preocupación.

Aunque nosotros no atendemos de manera directa esta problemática, sí vigilamos el comportamiento de la Procuraduría en los operativos que han sido realizados cuando se sabe de alguna situación relacionada con la trata, tanto con fines sexuales como con fines laborales.

Ya hablaba yo de que emitimos el año pasado una importante recomendación relacionada con la trata con fines laborales cometida en agravio de poblaciones callejeras.

Estamos concientes de que este fenómeno de trata, como bien lo decía usted, es un fenómeno multicausal y multifactorial. Desde la Comisión emitimos ya una serie de acciones desde hace ya tiempo relacionadas con la intención de vincular el problema de la prostitución con el problema de la trata. Nos queda muy claro que la prostitución callejera, particularmente la que se da en la zona de Buenavista y otras zonas más de la Ciudad de México, conllevan sin duda un problema de trata que desafortunadamente la autoridad no ha querido resolver.

Existe un debate acerca de si la prostitución debe ser considerada un trabajo o no. En nuestra opinión es responsable esa posición, pero las condiciones en las que se da esta clase de acciones en esos lugares donde me he referido, me dejan ver claramente que ahí hay un problema de trata sin duda, es un problema que tiene que atender tanto la delegación Cuauhtémoc como la propia Procuraduría General de Justicia de la ciudad, y no es un problema de persecución policíaca, porque con frecuencia eso redundaría en la revictimización de quienes ya son víctimas de este mismo delito de trata de personas.

Le comento también que emitimos una recomendación que fue producto de una investigación exhaustiva que se hizo, sobre una red de trata de internas en los reclusorios de la Ciudad de México. Esa investigación se enfocó en lo que aparentemente eran denuncias de prostitución y logramos nosotros demostrar que se trataba efectivamente de una red de servidores públicos tanto del Tribunal Superior de Justicia como del Sistema Penitenciario, que promovían la exposición de internas frente a internos para ser elegidas y después tener distintos tipos de contactos.

Entonces, desde la Comisión en ese sentido hemos insistido muchísimo en que hay que abatir este delito, que se dice y estamos nosotros de acuerdo con ello, es el segundo más importante en el país en términos de delincuencia organizada.

Elaboramos también un informe especial, hace ya algún tiempo, que da cuenta de cómo la Ciudad de México es un lugar de tránsito digamos y desde el cual se distribuye a las personas que son víctimas de trata, pero también es un lugar en el que este tipo de actos tiene lugar.

Se hizo del conocimiento público, a partir de ese informe, que en este delito hay un componente muy importante relacionado con quien solicita los servicios de las personas que son tratadas. En ese sentido hemos acompañado y hemos felicitado la decisión de algunos medios de comunicación para dejar de publicar en sus páginas anuncios relacionados con la oferta sexual, porque se han dado casos, documentados por la Procuraduría de Justicia de la ciudad, relacionados con trata de personas que son anunciadas en estas páginas.

Entonces, buscamos que no obstante que no es un tema que directamente en el que podemos intervenir, sí lo hacemos vigilando a la autoridad, promoviendo programas, lo acabamos de hacer en Buenavista precisamente, programas que desde una perspectiva social intentan recuperar a las víctimas de trata que están ejerciendo la prostitución en estas zonas y también lo hacemos acompañando todas estas iniciativas.

A nivel federal quiero comentarles también que existe un proyecto que hemos firmado conjuntamente varios colegas ombudsman de los estados vecinos para tratar de enfrentar esta problemática, que como bien señalaba alguna de las diputadas o diputados en su intervención, no tiene fronteras, es una actividad que hay que ver de manera integral.

Su segunda pregunta, diputada, tiene que ver con el derecho de petición decía usted. Efectivamente tenemos una problemática ahí que hemos visto repetidamente. La Comisión se ha preocupado mucho por brindar capacitación, y esto también creo que el diputado Pizano lo decía en su intervención, por brindar capacitación, pero desafortunadamente no hemos logrado que los servidores públicos adopten una actitud que sea convergente con los derechos humanos. Ya logramos que se incorpore el vocablo en el discurso, ya está ahí, pero falta todavía que se tenga una vivencia real de lo que esto significa.

Hay circunstancias que no son vistas como violatorias de derechos humanos, en el que las ciudadanas y los ciudadanos pregunten cosas, por ejemplo pidan información sobre cosas tan elementales como los cierres viales, sobre las obras que se hacen alrededor de sus entornos vitales. Tendría que ser visto como una oportunidad para ejercer el mandato que tiene la autoridad, brindar la información de manera adecuada y tener claridad sobre que con ello se está satisfaciendo un derecho humano.

Yo creo que uno de los principales pendientes, diputada, tiene que ver precisamente con eso. En la Comisión hemos puesto un foco especial ahora además con el Programa de Derechos Humanos para que la capacitación de la y los servidores públicos adopte efectivamente este punto de vista, esta perspectiva de derechos.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Presidente. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra a la diputada Axel Vázquez Burguette, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA AXEL VÁZQUEZ BURGUETTE.- *(Desde su curul)* Gracias, diputado Presidente.

Doctor, le agradezco mucho sus respuestas, pero sobre todo me da mucho gusto que en el tema de centros penitenciarios que nos comentaba por fin alguna persona, una institución como es la Comisión de Derechos Humanos lo reconozca y tome cartas en el asunto. Esto derivado y se comentó porque en la pasada ronda también de comparecencias, en el momento de cuestionárselo al entonces Secretario de Gobierno, que ahora ya no está, él dijo que no existía. Entonces qué bueno, doctor, que afortunadamente ya le dio a conocer que sí existe la trata de personas y la prostitución en centros penitenciarios. Lástima que ya se fue, esperemos que el nuevo sí lo tome en cuenta.

En otro sentido, doctor, le agradecemos siempre su colaboración, su participación y desde luego le reiteramos en Nueva Alianza nuestro compromiso para el último día de esta Legislatura estar coadyuvando con usted.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. En consecuencia se concede el uso de la palabra al diputado Norberto Ascencio Solís Cruz, del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO NORBERTO ASCENCIO SOLÍS CRUZ.- *(Desde su curul)* Con su venia, señor Presidente.

Quiero decirle, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que en verdad es el único que me ha convencido con sus palabras. Siempre he intentado ser honesto y de verdad le agradezco, le iba a hacer preguntas de las tratas, le iba a hacer preguntas de las reclusas, tantas quejas que hay aquí en nuestro Distrito Federal, que de verdad yo no le quiero dar más quejas. Yo lo único que le puedo decir que no me he olvidado las atenciones que he tenido por parte de la Comisión.

Quiero también sentir que quedó pendiente y vergonzosamente digo, la construcción de la escuela secundaria 126 en mi pueblo Santiago Zapotitlán, que se vio afectada desde los sismos de 1985 y ahora parece ser que en el año de 2011 había 117 millones que se esfumaron, señor Presidente. A eso yo le digo que es irresponsabilidad.

Con todo mundo mandé oficios, desde el Presidente de la República, Gobernación, el Jefe de Gobierno del DF, el Secretario, y nunca apareció el dinero. No sé por qué algunos ven que nuestra Ciudad es una maravilla. Para mí es una vergüenza porque lo he visto a través de varias instituciones, mi querido Presidente, he sido testigo que ni para papelería tienen, no tienen ni una copiadora, de verdad.

Cómo quieren que tengamos una ciudad de primera cuando tenemos funcionarios de quinta, porque es la verdad. Quieren que tengamos hijos ignorantes como ellos. No, señor Presidente. Aquí hay mucho dinero, pero siguen saqueando a la Ciudad. Es una vergüenza, me apena, porque yo también soy de un pueblo de la Delegación de Tláhuac y veo las anomalías.

Veo en usted, mi querido Presidente, su esfuerzo y dedicación y a todo su equipo de verdad los felicito. Alguien tiene que poner el nombre de esta Ciudad en alto. No hay más quejas mi querido Presidente.

Le agradezco, tampoco va a haber réplica. Gracias, muchas gracias. Esperamos a ver qué podemos hacer por esta secundaria, puesto que ni los padres de familia, ni usted como Presidente ni yo como diputado, no pudimos la construcción de esa escuela y dan tristeza los jóvenes que estén recibiendo clases en unas escuelas de láminas prefabricadas.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión para dar respuesta a las preguntas formuladas.

EL DR. LUIS ARMANDO GONZALEZ PLACENCIA.- Le agradezco mucho sus palabras diputado, y lo que le digo es que tomamos nota de esta problemática que usted nos plantea, y aunque desafortunadamente el tema educativo sigue estando en el ámbito federal, haremos lo que sea posible desde la Comisión para atender lo que nos ha planteado.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias Presidente. Se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Estela Aguirre y Juárez, del grupo parlamentario del Partido del Trabajo para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)* Gracias, con su venia diputado Presidente.

Ahora que el mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal se ha independizado de la administración por parte de la Comisión, formulo tres preguntas: ¿cuáles son las expectativas de este organismo para vincularse con el cumplimiento de este eje estratégico? ¿Cuál es la posición de la Comisión respecto del papel de las organizaciones civiles en el cumplimiento del programa? ¿Cuál es la posición de la Comisión de Derechos Humanos respecto a la demora en la emisión de los reglamentos respectivos y en el caso que nos ocupa el que le dará concreción a la ley del Programa de Derechos humanos?

Por último, doctor, queremos saber si la negligencia histórica de las instituciones respectivas a reconocer al Distrito Federal como una Entidad en donde pueda haber una Constitución, una reforma política capitalina, constituye ya a estas alturas un atentado a los derechos de nosotros los capitalinos, ¿tiene usted alguna consideración al respecto?

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada. Se concede el uso de la palabra al doctor Luis González para dar respuestas las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZALEZ PLACENCIA.- Gracias diputado Presidente.

Diputada, gracias por sus preguntas. Primero, como comenté promovimos esta Legislatura una reforma a la Ley del Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal, precisamente con la finalidad de salvaguardar la autonomía de la Comisión y de adoptar un rol que nos permita con independencia tener una visión crítica que no comprometa el mandato que la Comisión tiene en la

vigilancia del cumplimiento y respeto a los derechos humanos por parte de la administración pública,

Yo creo que el programa representó avances importantísimos en muchos temas, desde luego en los sustantivos, pero también en términos de la posibilidad de probar un mecanismo que generó una sinergia muy atinada entre la Asamblea, las organizaciones de la sociedad civil, la Comisión, el Gobierno de la Ciudad, el Tribunal Superior de Justicia, todos los cuales se dieron a la tarea de elaborar un diagnóstico y luego un programa.

Esa manera de trabajar que me parece innovadora, no podía sin embargo continuar desde el punto de vista de la Comisión, porque hacía primos inter pares a órganos como la propia Comisión, la Asamblea y el Tribunal de Justicia de la Ciudad, que son órganos autónomos. En nuestra opinión eso contradecía la división de poderes, aunque estuviéramos hablando de un órgano que tenía como finalidad atender de una problemática compra perspectiva de derechos humanos, o proponer mejor dicho una política pública con perspectiva de derechos humanos.

Nos parecía que eso reducía a la condición de uno entre otros votantes dentro de este consenso, a órganos que en nuestra opinión tienen que tener pleno uso de sus facultades independientes. Por esa razón es que promovimos esa reforma y creemos, primero agradezco mucho a esta Legislatura que haya sido aprobada, recientemente fue aprobada esa reforma y eso nos va a dar una posición de mucho mayor alcance, porque tendremos la posibilidad entonces de vigilar el funcionamiento del programa, de hacer las observaciones que sea necesario hacer y también de hacer un trabajo más allá digamos de los límites que nos plantea el consenso que se genera con el programa.

Lo haremos así junto con la oficina del alto comisionado de Naciones Unidas, creo que podemos tener una sinergia interesante, comento que esto fue muy discutido, muy platicado, tanto con el diputado Razú como con el Subsecretario García Ochoa, y desde luego con mi Consejo, y llegamos a la conclusión de que sea el mejor rol para la Comisión.

Naturalmente eso nos va a dar oportunidad y ya lo hemos estado haciendo de trabajar con las organizaciones de la sociedad civil para que estas

organizaciones sirvan de contrapeso dentro del propio programa. Recientemente fueron electas nuevas organizaciones que van a participar del programa y esperamos que estos procesos se vayan dando de manera tal que se renueven estas organizaciones y eso permita un mayor espacio a la ciudadanía dentro del programa.

Naturalmente estamos muy atentos porque seguimos participando en las reuniones que tiene el programa a la emisión del reglamento de la ley, eso lo estamos trabajando conjuntamente con el diputado Razú, con el Subsecretario García Ochoa, así que créame, diputada, que ahí estaremos insistiendo hasta que podamos tener un reglamento que ya le dé entidad a esta ley o que ya fue creado el mecanismo, entonces nada más falta hacer estas regulaciones.

Sobre el último punto que me plantea, no puedo estar menos de acuerdo con usted, porque efectivamente esta ciudad tiene que ser vista ya como una ciudad dotada de todos los elementos que tiene un Estado, una Constitución desde luego, poderes públicos independientes y la capacidad para poder legislar sobre todos los temas que conciernan a los ciudadanos y ciudadanas. Yo sé de las limitaciones que tiene por ejemplo esta Asamblea para poder abordar una cantidad de temas que siguen siendo considerados temas federales.

Me parece que las y los ciudadanos del Distrito Federal nos merecemos una constitución, nos merecemos ser tratados como un Estado de la República, aunque no lo seamos, pero creo que aquí se han dado los ejemplos de avance democrático más importantes en el país y resulta paradójico que seamos precisamente un territorio en donde este tratamiento sigue siendo pues como si no fuésemos una entidad de la República.

Así es que acompañamos desde luego este llamado y además yo recuerdo que hace no mucho tiempo, todas las fuerzas políticas no sólo en el Distrito Federal sino a nivel nacional, coincidieron en esta necesidad, ojalá de verdad que podamos ver pronto posibilidades para que la Ciudad de México tenga su propia Constitución.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Presidente. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra a la diputada Ana Estela Aguirre.

LA C. DIPUTADA ANA ESTELA AGUIRRE Y JUAREZ.- *(Desde su curul)*

Gracias, diputado presidente.

Precisamente yo quiero señalar que no va a haber réplicas, pero que esto no quiere decir que la comparecencia del señor Secretario, el doctor Mondragón y Kalb y ahora usted, doctor, estas comparecencias de ustedes se puedan interpretar como las comparecencias de las autocomplacencias o del intercambio de elogios. No, de ninguna manera. Sin embargo, estamos ciertamente ante el último periodo legislativo de esta V Legislatura, valga la redundancia, y nos parece que es también de gente honesta y cabal, porque así somos los de izquierda, reconocer ciertamente a la gente que ha trabajado, que se ha comprometido con los derechos de los ciudadanos de esta Ciudad de México.

De parte del Partido del Trabajo, señor doctor, pues hasta el último día de esta Legislatura contará usted con nuestro apoyo, y quiero también hacer extensivo a través de usted, por favor, una felicitación a todo su equipo de trabajo, incluida de manera muy particular a Lupita.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Virginia Téllez Sánchez, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TELLEZ SÁNCHEZ.- Gracias, Presidente.

Doctor Placencia:

En este turno de preguntas me gustaría nos pudiera informar de manera puntual qué opinión tiene respecto al artículo 65 Bis de la Ley de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ya que como es de su conocimiento, supuestamente deberíamos de citar a comparecer a aquellos servidores públicos que no cumplan con las recomendaciones que emite la Comisión a su cargo. Por lo tanto, quisiera escuchar su tan valioso punto de vista e interpretación de este artículo para que lo escuchen los diputados que formamos parte de esta V Legislatura, ya que algunos por atender y escuchar

las recomendaciones del Jefe de Gobierno bloquean este mecanismo tan importante que establece la ley.

En el Distrito Federal, otra pregunta, las mujeres pueden decidir sobre sus cuerpos, el número y espaciamento de sus hijos e hijas, así como a ejercer sus libertades sexuales en contextos donde existen andamiajes institucionales que les permiten escapar de la violencia. No obstante seguimos escuchando los reclamos sobre la institucionalización de la discriminación por género. A este respecto, ¿cuáles han sido los avances durante su gestión para hacer un seguimiento puntual a las denuncias por violaciones a los derechos de las mujeres? ¿Cómo es que la perspectiva de género ha permitido a la Comisión desarrollar el trabajo de vinculación con las y los peticionarios para denunciar las violaciones recurrentes, patrones de misoginia, institucionalización y sesgos misóginos en la atención a las recomendaciones? De manera autocrítica, cómo se podría reforzar el trabajo de la Comisión a su cargo para que las mujeres en el Distrito Federal visualicen como una instancia absolutamente confiable para la canalización de sus denuncias.

De igual forma, si nos puede informar el estatus que tiene en la actualidad la creación de la Quinta Visitaduría, que tiene qué ver con el tema laboral, cuántas personas laboran en ella, trabajos que han realizado, cuánto presupuesto han ejercido y van a ejercer este año.

Finalmente, si nos pudiera informar cómo han atendido las autoridades locales las recomendaciones que ha emitido en materia del Sistema Penitenciario.

Por sus respuestas, gracias, doctor.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos par dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.- Con su permiso, Presidente.

Gracias, diputada Alicia Téllez.

Como lo comenté en mi mensaje, es de la mayor preocupación de la Comisión de Derechos Humanos que podamos ya operar estas comparecencias. Tengo

entendido que la Comisión de Derechos Humanos de la Asamblea ya ha generado algún avance importante en términos de por lo menos ir avanzando en el mecanismo, pero pensamos que es muy importante de verdad que ya se lleven a cabo.

Para nosotros ese es el cierre que permite hacer un llamado de atención a la autoridad. Lo hemos comentado en diversas ocasiones con diversos diputados y diputadas, yo creo que el respaldo que la Asamblea tiene qué dar a la Comisión de Derechos Humanos está precisamente en ese importante momento en el que confrontamos a la autoridad acerca de las razones por las cuales no acepta las recomendaciones.

Tenemos claro que esa aceptación es potestativa, que las recomendaciones no son obligatorias, pero nos parece de la mayor importancia que las autoridades puedan expresar cuáles son las razones por las cuales consideran que el organismo de Estado que la Constitución ha determinado para investigar y para señalar las violaciones a derechos humanos no debe ser atendido, y creemos por eso que es importante también hacer una reforma lo antes posible, ya lo planteaba el diputado Razú en su intervención, a la Ley de la Comisión, porque desafortunadamente este artículo 65 Bis no permite, digamos, que la propia Asamblea pueda hacer este llamado con toda la fuerza de su soberanía.

Yo creo que es importante, ojalá de verdad que puedan ustedes ponerse de acuerdo. Yo respetuosamente hice ese llamado al final de mi intervención e insisto en ello, espero de verdad que las distintas fuerzas políticas de esta Asamblea se pongan de acuerdo para que se lleven a cabo a la brevedad posible estas comparecencias, yo creo que es absolutamente imprescindible que eso ocurra ya.

Sobre el tema que usted planteaba sobre los derechos de las mujeres, el año pasado emitimos, a finales del año, lo que en mi opinión es una de las recomendaciones más importantes desde la perspectiva de la atención de los derechos de las mujeres, que se relacionó con una serie de violaciones cometidas por servidores públicos en contra de mujeres empleadas de ellos en una importante cantidad de instituciones del Gobierno de la Ciudad, del Tribunal Superior de Justicia, incluso de esta misma Asamblea.

Esa recomendación es importante por el señalamiento que hace, pero también es importante porque da cuenta de que precisamente la Comisión ha hecho un esfuerzo para ser considerado un espacio de confianza al que puedan recurrir las mujeres esperando una respuesta clara.

Como usted sabe, diputada, la problemática relacionada con la violencia institucional de género es muy compleja porque supone tener qué dar la cara cuando se es víctima de acoso sexual, de acoso laboral, de discriminación, tener qué dar la cara en una circunstancia en que se está en una situación de vulnerabilidad por la relación que se tiene normalmente con los agresores, que suelen ser los jefes inmediatos o personas jerárquicamente encima de quienes son víctimas, y eso pone en riesgo, desde la perspectiva de las víctimas, su estabilidad laboral, sus posibilidades de ganarse la vida, de ahí la dificultad de estos temas.

La verdad es que creo que esta recomendación, que me parece tenemos que difundir más, da una idea clara de que a través de la Comisión de Derechos Humanos se puede efectivamente generar un espacio de confianza para que todas las mujeres que son víctimas de este tipo de violaciones a derechos humanos encuentren un mecanismo de resarcimiento. Esperamos de verdad que se tomen las medidas necesarias para que las autoridades investiguen e incluso en aquellos casos en los que estas violaciones puedan constituir delitos.

Por otra parte quiero comentarle, diputada, que hemos estado trabajando en la Comisión, ya le daremos cuenta en algún otro momento de manera más puntual, sobre un nuevo mecanismo para registrar las quejas que nos permite identificar con mayor claridad cuando las violaciones son cometidas contra mujeres precisamente en relación con su condición de mujeres.

Ya existe la Cuarta Visitaduría General, que es la que atiende éstas problemáticas, pero como ustedes habrán observado este tema es transversal y ocurre en las prisiones, ocurre con las poblaciones callejeras, ocurre en general con todas las otras violaciones que son atendidas por las demás visitadurías. Ese sistema de registro nos va a permitir rescatar con mayor

precisión las violaciones cometidas a mujeres por el hecho de ser mujeres, independientemente de que ellas asimismo lo consideren.

Igualmente se creó recientemente una relatoría especializada en temas de derechos de las mujeres. Desafortunadamente el presupuesto que tenemos en la Comisión no nos ha sido suficiente para darle todo el cuerpo que necesitamos de personal para que ésta pueda trabajar adecuadamente, pero ya a través de la Secretaría de Vinculación de la propia Comisión digamos se suplen estas funciones que está haciendo la Relatoría Especializada.

Igual en el mismo sentido la Quinta Visitaduría. La Quinta Visitaduría solicitamos a esta Asamblea en su momento un presupuesto para poderla poner en marcha. Esa Quinta Visitaduría costará alrededor de 18 millones de pesos, que en esta ocasión no fue posible obtener, sin embargo como desde el verano de 2011 ya tenemos esa facultad constitucional, ya tenemos ese mandato constitucional, consideramos que no era posible argumentar una falta de presupuesto ara dejar inatendidas las quejas que ya empezaron a presentar por temas relacionados con violaciones laborales a derechos humanos.

Ahora está funcionando ya la Quinta Visitaduría desde el 1º de enero de este año, incluso los meses anteriores empezamos a recibir quejas que en su momento fueron atendidas por la Tercera Visitaduría. Esta Visitaduría está funcionando con un esquema mínimo todavía, son 17 personas las que están integrándola y esperamos de verdad, esperamos que muy pronto podamos tener los recursos para poder cumplir con ese mandato constitucional.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Presidente. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra a la diputada Alicia Virginia Téllez, hasta por 3 minutos.

LA C. DIPUTADA ALICIA VIRGINIA TÉLLEZ SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* No hay réplica, solamente un comentario y una felicitación.

En relación al comentario es que coincidimos en que no puede haber una extralimitación en materia de la observancia de los derechos humanos de acuerdo a la ley, como lo han mencionado algunos funcionarios, pensamos que en esto no hay límites, pero también pensamos que no tiene nada qué ver la imagen ni la presencia física como aquí se ha mencionado. Lo que pensamos

es que hay que observar la ley y ésta no queda a interpretaciones. Ese sería mi comentario.

Mi felicitación, doctor Placencia, es para usted porque ha conducido la Comisión, conjuntamente con el Consejo, con los visitadores y reitero también la felicitación a su enlace legislativo porque han tenido que enfrentar verdaderamente una lucha fuerte y frontal para darle a la Comisión la autonomía que debe tener, que yo entiendo que ha sido muy difícil, que yo entiendo que no ha habido la recepción adecuada por parte de las autoridades del Gobierno del Distrito Federal y que una labor así siempre suele ser muy ardua y muy difícil. Así que mis felicitaciones, doctor.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga Sarmiento, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para formular sus preguntas, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Con su venia, diputado Presidente.

Doctor, sea usted bienvenido a este Recinto Legislativo, a nombre del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

Me gustaría empezar señalando que desde el año 2008 se emitió una recomendación por su antecesor por el caso del News Divine. En primera instancia me gustaría que nos dijera usted, doctor, ¿cuál es el estatus que guarda estas recomendaciones y saber si la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, el Instituto de la Juventud del Distrito Federal y la delegación Gustavo A. Madero cumplieron o no con esa recomendación emitida?

En el mismo tenor, me gustaría saber de la recomendación 1/2011, la referente al tema de la Supervía, que nos dijera usted si la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, la Delegación Magdalena Contreras y la Delegación Álvaro Obregón cumplieron con lo que ahí se señaló.

Estas dos recomendaciones son relevantes porque el día del informe del Jefe de Gobierno el de la voz le señaló en Tribuna que nos parecía muy grave que un Jefe de Gobierno que presume ser un Jefe de Gobierno de una Ciudad de vanguardia, él lleve la vanguardia pero en el incumplimiento a las recomendaciones de Derechos Humanos, el asunto la disculpa no dada por el News Divine y el asunto de la supervía.

En segunda parte, doctor, nos queda claro que la protección del derecho a la salud es letra muerta en esta Ciudad. Ustedes han emitido como Comisión varias recomendaciones, cito 2, la 4/2011 y la 7/2011 que tienen qué ver en algunos casos con la Secretaría de Salud y en otros casos con el Centro Femenil de Readaptación Social Santa Martha Acatitla, y aquí el problema es que este derecho tan fundamental para un ser humano no está siendo cumplido por las autoridades correspondientes. Me gustaría escuchar su comentario al respecto.

Ni qué decir de un tema que el día de ayer, el día de hoy ha estado en boca de diputados de distintos partidos y de los funcionarios que vinieron a comparecer, las prácticas de tortura. En voz del Procurador y del Secretario de Seguridad Pública, uno dice que están dando cabal cumplimiento, otro dice que no tiene la información para responder de manera inmediata pero que la va a hacer llegar. Nos gustaría saber en este caso, hay 13 recomendaciones sobre este tema de tortura en el año 2011, ¿qué ha pasado con ellas?

Por sus respuestas, doctor, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Se concede el uso de la palabra al Presidente de la Comisión de Derechos Humanos para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZALEZ PLACENCIA.- Gracias diputado Presidente.

Sobre el caso News Divine le comento, diputado, que se ha avanzado mucho en lo que toca al Gobierno de la Ciudad, sin embargo hay un tema que está pendiente que hemos venido señalando, que es la posibilidad de elaborar una política de juventud con perspectiva de derechos humanos. Algunos de los comentarios que hacía yo hace un momento sobre la necesidad que tenemos

que los servidores y servidoras públicos entiendan claramente de que se trata la perspectiva de derechos humanos, creo que tiene mucho qué ver con este incumplimiento.

Desafortunadamente no ha sido posible que el Instituto de la Juventud de la Ciudad ofrezca una política integral, una política que no sea asistencial.

Como ustedes saben, en el marco del aniversario del año pasado se hizo una revisión y se planteó la reapertura de algunos puntos recomendatorios. Afortunadamente esa acción que llevamos adelante sí generó por parte de algunos servidores públicos del Gobierno de la Ciudad una actitud proactiva que afortunadamente nos ha llevado a se vayan solventando los problemas, pero ahora tenemos nuevas quejas relacionadas con este tema.

Una de esas quejas tiene qué ver con lo que comentaba yo en mi mensaje, y es esta actitud que hemos encontrado en el titular de la Delegación Gustavo A. Madero respecto del panteón en donde reposan los restos de las víctimas mortales del News Divine. Las supervisiones que realizamos continuamente a este lugar nos dejan ver que en ese panteón no solamente hay basura, hay animales muertos, hay de verdad unas condiciones deplorables y creemos, no tenemos duda que las víctimas del News Divine son víctimas de Estado y en esa medida tendrían que ser resarcidas con todo el respeto que implica pues que se trata de persona que perdieron la vida a causa de acciones del propio Estado. Sabemos también que hay un debate sobre el memorial que las mamás y los papás de las víctimas pues han querido colocar, esperamos que ese debate se resuelva pronto de manera tal que satisfaga la solicitud que han hecho las propias madres y padres de las víctimas y no lo que la autoridad cree que debe de hacer para reparar el daño.

El otro filón de quejas que tenemos abiertas, las tenemos con el Tribunal Superior de Justicia, porque todavía están pendientes o la mayor parte de los procesos penales que se abrieron para establecer responsabilidades de los servidores públicos.

Hay una invitación directa del Presidente del Tribunal Superior de Justicia para formar una comisión de ética a la que he sido invitado y revisar la actuación de los dos juzgadores que han tenido en sus manos estos procesos.

Quiero decir que por las personas que han sido convocadas a esa comisión de ética, tengo la certeza de que haremos una revisión muy puntual de esas responsabilidades, pero también quiero decir que desde luego en mi carácter de Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal mantengo mi total independencia de lo que en ese órgano se determine. Nosotros estamos haciendo nuestra propia investigación sobre el avance de estos procesos y en su momento daremos a conocer cuál fue nuestra determinación.

Sobre el caso de la Supervía, como saben ustedes, la recomendación fue parcialmente aceptada, la parte que se relaciona con lo que se aceptó, reporta avances importantes, excepto en el caso de la Delegación, si no me equivoco es la delegación Alvaro Obregón, Alvaro Obregón es la delegación que todavía no atiende a la recomendación.

Desafortunadamente los puntos no aceptados no nos permiten dar seguimiento, aunque sí quiero comentar ante ustedes, que hemos hecho en diversos momentos, llamados de reconsideración al Jefe de Gobierno, porque el punto de vista de la Comisión fue reiterado por el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, está siendo revisada esa resolución, pero ya hay una primera reiteración y también recientemente se otorgó un amparo por parte de un Tribunal del Poder Judicial de la Federación. Todo eso digamos deja ver con toda claridad que la determinación de la Comisión fue una determinación apegada a la técnica jurídica más acabada.

También aprovecho ahí para comentar, como decía el diputado Pizano, la Comisión no se deja presionar por ningún grupo de ninguna índole ni nos dejamos presionar por el gobierno ni nos dejamos presionar por los partidos ni nos dejamos presionar por las organizaciones de la sociedad civil.

Confiamos, alguna vez lo platicamos, diputado Pizano, en que hay un componente técnico de la autonomía y que ese componente técnico de la autonomía es garantía de que lo que resuelve la Comisión, lo resuelve con estricto apego a una perspectiva de derechos humanos. De cualquier manera estaremos atentos para que no se dé esa percepción, pero le garantizo que no es así.

En lo que se refiere al derecho a la salud, diputado Zárraga, efectivamente vemos que hay una importante cantidad de problemas. La mayor parte de ellos impactan en dos áreas, una es el sistema penitenciario. La mayor parte de las quejas que recibimos en materia de salud provienen del Sistema Penitenciario, como he comentado, emitimos ya un informe especial en el que es posible darse cuenta de que hay una problemática en términos del abasto de medicamentos del acceso a estos mismos, en términos de la atención de segundo y tercer nivel que se requiere para las personas privadas de la libertad y desafortunadamente también la presencia de prácticas discriminatorias, especialmente respecto de quienes pertenecen a las comunidades LGBTTI.

Hemos tratado de establecer un trabajo continuo con el Secretario de Salud que tengo que decir, muestra una actitud bastante favorable a la Comisión. Desafortunadamente, no obstante esa muy buena actitud del Secretario de Salud, de por ejemplo de la inauguración de la Torre Médica de Tepepan, que me parece un logro muy importante, no obstante ello todavía no logramos que haya una comprensión cabal de lo que significa respecto a este derecho, particularmente en materia penitenciaria.

Si hablamos del derecho a la salud en términos generales, también vemos un problema especialmente con los problemas de salud materno infantil. Desafortunadamente las mujeres, tanto en reclusión como fuera de reclusión, son las principales víctimas de violaciones a derechos relacionados con la salud. Lo hemos hablado mucho con el Secretario de Salud, él me dice, creo que tiene razón en el sentido de que hay una inmensa mayoría de casos que se resuelven de manera adecuada, pero naturalmente importan desde el punto de vista de la Comisión, aquellos, no importa que sea uno o que sean cuatro o cinco, que representan efectivamente una violación a derechos humanos. Sobre eso estamos y seguiremos pues trabajando en ese tema.

Finalmente sobre el asunto de la tortura. Yo también quiero reconocer aquí el trabajo que hicieron en esta legislatura para que se reformara el Código Penal en materia de tortura. De verdad créanme que eso coloca al Código Penal de la Ciudad de México, que es muy deficiente en muchas cosas, en eso al menos lo coloca a nivel de los estándares internacionales en materia de protección de

derechos humanos, eso creo que hay que reconocerlo a la Asamblea, lo felicito de verdad.

Hace falta todavía que los servidores y servidoras públicas que están relacionados con la función policial, tanto en la Secretaría de Seguridad Pública como en la Procuraduría General de Justicia, entiendan que no se puede torturar, que no se debe torturar. Que entiendan que no es posible atender a instrucciones o interpretar instrucciones de manera tal que representen violentar la integridad de las personas.

En materia de tortura hemos hecho un trabajo muy importante, la cuarta Visitaduría y las visitaduría en general, han hecho una labor muy importante para visibilizar el problema. Sabemos que parte de los argumentos que se esgrimen para no hablar del tema de tortura, tienen qué ver con la deficiencia del tipo penal. Esperamos que ahora que ya tenemos un nuevo tipo penal se lleven adelante muchos más casos que atiendan esta problemática, pero hemos emitido una importante cantidad de recomendaciones que dejan ver que el Ministerio Público, la policía, perdón, la Policía Ministerial, la Policía de Seguridad Pública y en los Centros Penitenciarios se sigue torturando personas.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Presidente. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado Juan Carlos Zárraga, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO JUAN CARLOS ZÁRRAGA SARMIENTO.- *(Desde su curul)*
Con su venia, diputado Presidente.

Doctor, solamente dos comentarios finales. Nos queda claro que ha habido muchas recomendaciones por parte de la institución que usted tan dignamente preside y que ha sido el Gobierno de la Ciudad el que no las ha complementado ni las quiere cumplir en muchos casos. No dude usted que de parte de Acción Nacional estaremos pidiendo la comparecencia inmediata de todos estos funcionarios que hacen caso omiso a las recomendaciones que la Comisión emite.

Ya dimos muestra de ello, el de la voz presentó la proposición para que se trajera a comparecer al Jefe de Gobierno por no acatar cabalmente el tema de

la Supervía. Lástima que algunos diputados de estos que hay en la Asamblea que se dicen muy comprometidos con derechos humanos pero a la hora de que les dan un telefonazo se ponen de rodillas, no permitieron que viniera el Jefe de Gobierno a explicarnos por qué no acató esa comparecencia.

Nos queda claro que en esta ciudad de avanzada, como tanto presume el Alcalde del Año, existen violaciones al derecho a la salud, al derecho a la vivienda, al derecho al agua, los derechos de la niñez. Nos queda claro también que todavía en esta ciudad de avanzada y de vanguardia existen prácticas de tortura y existe una red de prostitución en los Penales, aunque la gente de la Secretaría de Gobierno lo siga negando.

Finalmente, doctor, hay un punto importante, yo leía por atención sus declaraciones, de que cuando se tiene una persona y esta persona es presentada a los medios se están violentando algunos derechos humanos. Yo me permitiría hacerle un comentario al respecto.

Nosotros coincidimos en que muchas veces se presentan a personas cuya culpabilidad no está comprobada al cien por ciento, en esos casos coincidimos con el comentario de usted, pero permítame decirle también, con todo respeto, que hay un caso en el que creo no podemos coincidir, qué pasa si agarra en flagrancia al delincuente, consideramos, doctor, que en ese momento sí debe de presentarse ante los medios de comunicación a esta persona en flagrancia para precisar que pudieran existir más denuncias en contra de estas personas que generalmente son secuestradores. Yo creo que haciendo la salvedad y la excepción en este caso podemos caminar en el mismo tema.

Doctor, como siempre, estamos a sus órdenes.

El grupo del Partido Acción Nacional le extiende una cordial felicitación a usted y a todo su equipo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Finalmente, se concede el uso de la palabra al diputado David Razú, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para formular sus preguntas hasta por 5 minutos, diputado.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Con su venia, diputado Presidente.

Quiero aclarar que estas preguntas las hago a nombre de mi compañera Aleida Alavez.

A raíz de la entrada de la Comisión Federal de Electricidad como suministrador en el centro del país se ha presentado una problemática relacionada con los altos cobros de energía eléctrica, esto ha colocado a los usuarios en una situación económica difícil, llegando incluso a la suspensión de pagos.

En ese sentido, uno: ¿En virtud de que el servicio de energía eléctrica es un servicio básico ligado a condiciones para una vivienda adecuada y ligado al derecho a la salud, no debería reconocerse también el derecho a la energía eléctrica como dentro del marco de los derechos humanos?

Dos: Si bien es cierto, la Comisión Nacional de Derechos Humanos es competente para conocer de los actos de la Comisión Federal de Electricidad, también lo es en materia de medidas cautelares y no está limitada la competencia. En ese sentido, la pregunta es: Cuando los usuarios por altos cobros y por la falta de dinero dejan de pagar la luz, la Comisión Federal de Electricidad emite una orden de corte o suspensión del servicio sin importar que con ello ponga en riesgo otros derechos como la salud, por ejemplo.

Ante este escenario: ¿La Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ha tenido alguna intervención cautelar para evitar este tipo de cortes o podría tenerla? En caso de que no sea el caso, si los usuarios acudieran a la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, ¿podría tener algún tipo de intervención para evitar que los cortes efectuados vulneraran algún derecho?

Tercero, al interior de la Comisión Especial para las Altas Tarifas, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se ha detectado que la paraestatal ha realizado cortes de energía de manera indiscriminada, incluso a aquellas personas que ni siquiera tienen adeudos con la Comisión Federal de Electricidad. Como ombudsman capitalino: ¿Cuál es su consideración sobre estos cortes de energía indiscriminados?

Cuarto.- Hemos documentado casos en donde las personas dejan de pagar la luz por falta de dinero y en consecuencia la Comisión Federal de Electricidad no sólo les corta el suministro, sino que incluso les presenta denuncias

penales. ¿Podría eso considerarse como un mecanismo de criminalización de la pobreza?

En otro tema, jóvenes, la Asamblea Legislativa se ha distinguido en la actual Legislatura por garantizar a través de nuevos ordenamientos legales derechos para niñas, niños y jóvenes para que mejore el acceso a la defensa de sus derechos para alcanzar una mejor calidad de vida.

En ese sentido, nos llama la atención que a finales del mes de abril pasado la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la Ley Federal de Justicia para Adolescentes, con el cual se juzgará a menores de entre 12 y 17 años de edad que violen el Código Penal Federal. ¿Qué opinión le merece? Resulta relevante conocer la postura de la Comisión que usted encabeza para abundar en el análisis de dicho marco jurídico para el beneficio de las y los jóvenes de nuestra capital.

Por sus respuestas, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Se concede el uso de la palabra al doctor Luis González Placencia para dar respuesta a las preguntas formuladas, hasta por 10 minutos.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.- Con su permiso, Presidente. Gracias, diputado Razú por sus preguntas.

Lo primero que quiero comentar es que este tema es un tema de naturaleza federal y digamos que eso simplemente lo cuento porque ha implicado que no hayamos entrado al fondo del análisis de esta problemática.

Le quiero decir, diputado, que sí recibimos continuamente quejas de la ciudadanía, y las seguiremos recibiendo desde luego, pero por la competencia de la Comisión tenemos que remitirlas a la Comisión Nacional de Derechos Humanos. Hemos remitido 33 quejas en los últimos meses y están digamos en manos de la Comisión Nacional, sin embargo creo que sí es relevante atender esta preocupación porque se da una circunstancia muy similar a la del caso del agua.

Me parece que el enfoque que tendríamos que plantear aquí tiene que ver con eso justamente, con que dado que la energía eléctrica se convierte en un

ingrediente necesario para que no se pongan en riesgo otros derechos humanos, será conveniente desde luego ver la posibilidad de considerar por lo menos el acceso a la energía eléctrica como un derecho, no sé si la propia energía eléctrica lo constituya, pero habrá que considerar el tema del acceso. Lo que le puedo decir ahora es que a partir de la pregunta que me hace vamos a hacer un estudio, eso sí lo podemos hacer, hacer un estudio que podremos poner a disposición de la Asamblea para tratar éste tema.

Desde luego sí consideramos que de ninguna manera se justifica que por falta de dinero se lleven adelante denuncias penales en contra de personas, los que tienen adeudos con en este caso la Comisión Federal de Electricidad, sin embargo creo que es importante decir que tendríamos que ver caso por caso, desafortunadamente no está en nuestra competencia, haremos un planteamiento general.

Sobre la Ley de Justicia para Adolescentes, a ver aquí yo tengo un tema, porque esta Ley Federal de Justicia para Adolescentes hace mucho tiempo que debió ser emitida, por una interpretación formalista que se llevó adelante de la reforma del año 2005 no se ha emitido, ahora está en la Cámara de Diputados, se tendrá que regresar a la Cámara de Senadores para ser aprobada, nosotros vamos a poner mucha atención en que el debate que se dé, primero, no caiga en esta visión de la arista de que ponerle penas a los y las adolescentes es criminalizarlos, de ninguna manera.

La lógica de la reforma del año 2005 lo que plantea es establecer mecanismos de responsabilidad, que son mecanismos de responsabilidad limitada, que tienen como objetivo sí efectivamente castigar las conductas delictivas de adolescentes, pero hacerlo de una manera tal que estas penas, que en realidad son penas, se lleven adelante con una perspectiva de respeto pleno a los derechos de adolescentes hombres o mujeres.

Porque con frecuencia se cae en la idea de que hablar de penas para este sector implica criminalizar, y no, más bien lo que criminaliza es la política social, lo que criminaliza es la política criminal y necesitamos un sistema que dé certeza, particularmente cuando hablamos de la posibilidad de que un joven, una joven pierdan su libertad, y hay criterios muy claros tanto en Naciones

Unidas como en la propia reforma constitucional a las que debe apegarse esta ley.

Lo que le puedo decir es que, como en muchos otros temas, aun cuando son temas federales, la Comisión estará dando su opinión ante la Cámara de Senadores porque pensamos que es importante que esa ley federal se ajuste plenamente a lo que la reforma del año 2005 plantea.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, Presidente. Para ejercer su derecho de réplica, se concede el uso de la palabra al diputado David Razú Aznar, hasta por 3 minutos.

EL C. DIPUTADO DAVID RAZÚ AZNAR.- *(Desde su curul)* Con su venia, diputado Presidente.

Agradezco mucho sus respuestas, señor Presidente de la Comisión, quiero simple y sencillamente hacer algunos comentarios en este tiempo de réplica.

En primer lugar, respecto del reglamento el mecanismo de seguimiento y evaluación del Programa de Derechos Humanos este fue aprobado por el propio Comité, lo comento porque esto ha sido motivo de algunos de los señalamientos que ha habido, ya fue aprobado por el propio comité, por el comité del programa y tengo información de que el Jefe de Gobierno está el día de hoy incluso ya en proceso de firmar el acuerdo con el que se podrá armonizar administrativamente a la secretaría ejecutiva del mecanismo, es decir darle su autonomía financiera y de gestión en los términos de la ley, cosa que me parece son buenas noticias.

Quiero también, en segundo lugar y para concluir, refrendarle el compromiso, señor Presidente, del grupo parlamentario del PRD para continuar avanzando en la agenda de derechos humanos. Nadie niega, y sería innegable, sería fútil negar que faltan muchas cosas, son muchos los elementos que siguen existiendo de discriminación, de desigualdad, de autoritarismo, que están ahí, los vemos, pero justamente eso es lo primero que está pasando, que los podemos ver y los podemos ver porque en esta Ciudad sí ha habido un compromiso de las instituciones para ir construyendo una institucionalidad mucho mayor a la que existe en ningún en otra parte del país.

Esperamos también que pronto podamos estar implantando esto a nivel nacional, pero mientras tanto habremos de concentrarnos desde luego en esos elementos específicos que tenemos que mejorar en nuestra Ciudad, sin dejar de conocer aquellos en los que ha avanzado y la posibilidad de visibilizarlos gracias y en mucho, y eso quiero hacer de su conocimiento, a una Comisión de Derechos Humanos autónoma, a una Comisión de Derechos Humanos independiente, que hace los señalamientos, mismos que se pueden analizar con todo detalle en distintos momentos, pero seguiremos trabajando de aquí a la conclusión de esta Legislatura, tanto en los temas planteados como en otros que tenemos por venir.

Es cuanto. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. A continuación se concede el uso de la palabra al doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, con la finalidad de que emita un mensaje final, hasta por 5 minutos.

EL C. DR. LUIS ARMANDO GONZÁLEZ PLACENCIA.- Gracias, Presidente. Con su permiso.

México vive una crisis sin precedente en lo que se refiere a violencia, tanto la violencia debido a la criminalidad como la que deriva de su combate. En ese escenario, el riesgo para la vigencia de los derechos humanos se ha incrementado, cobrando vidas de personas dedicadas a la defensa de estos derechos de profesionales del periodismo y la comunicación y comprometiendo la integridad de niñas, niños, adolescentes, hombres y mujeres que viven en situaciones de vulnerabilidad planteadas por su condición económica, su estatus migratorio, su posición como víctimas del narcotráfico o la trata de personas o como parte de los llamados daños colaterales de la estrategia contra la delincuencia.

Frente a este escenario, con frecuencia se afirma que en esta Ciudad no hay violencia porque no se la ve de forma explícita, pero hay que tener en cuenta que la violencia no se manifiesta solamente en su expresión armada. También el urbanismo salvaje es violencia, el abandono, maltrato y criminalización de las poblaciones callejeras es violencia.

El usufructo del espacio público es violencia; la desatención de los cuidados que merece el ambiente es violencia; la corrupción es violencia; el maltrato carcelario, la presentación de probables responsables ante los medios de comunicación, el arraigo, todo ello es violencia.

En la medida en la que se exacerba en los más vulnerados es violencia contra las y los jóvenes pobres, las personas con discapacidad, las y los migrantes, y en la medida en la que deriva del incumplimiento de las obligaciones del Estado, es sin duda violencia de Estado.

En ese contexto el Distrito Federal tiene la gran oportunidad de afirmarse como un espacio capaz de aportar soluciones alternativas a las del combate de la violencia con más violencia.

En esta Ciudad la ley ha reconocido para las personas más derechos y la discusión pública que hemos dado alrededor de sus progresos ha fortalecido, no tengo duda, una sólida conciencia sobre lo que significa el respeto a esos derechos en la vida cotidiana de todas y de todos.

Contra la violencia la mejor fórmula la constituyen los derechos humanos. Hoy más que nunca los derechos humanos deben ser asumidos como núcleo de la democracia, como eje de la política pública y como razón de ser del estado constitucional al que aspiramos.

En esta Ciudad hay mucho avanzado, pero hay aún mucho más por avanzar. Los pendientes que en la materia deberán asumir los nuevos gobernantes se dan en el contexto de una sociedad más consciente de sus derechos y mucho menos dispuesta a tolerar la corrupción y el autoritarismo, y a la que por tanto cada vez será más difícil cooptar o someter.

A esta generación toca el reto de implementar la reforma más importante a la Constitución desde 1917. Para ello hay que asumir que se requiere un cambio previo en la forma de entender el derecho, la política y las relaciones con la ciudadanía.

No tengo duda en afirmar que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal tiene un rol protagónico en todo este proceso. Hacemos un llamado para que esta Asamblea haga lo necesario para que el resto de los órganos del Gobierno del Distrito Federal se comprometan seriamente con la reforma, de

modo que consolidemos para habitantes y transeúntes de esta Ciudad un marco sólido y efectivo para el respeto de sus derechos.

Para ello es fundamental que este Organismo Legislativo sea un aliado en la contención de los abusos de la autoridad, desde la propia actividad legislativa como lo ha hecho, lo he comentado aquí, frente a la tortura y muchos otros temas de avanzada y como esperamos que lo haga frente al arraigo, desde su compromiso con el nuevo marco constitucional declinando la tentación de hacer de la ley un instrumento del autoritarismo y desde su Soberanía como representación popular, llamando a cuentas a quienes violan los derechos de sus representados.

Tomamos la palabra al diputado David Razú para trabajar conjuntamente una nueva Ley para la Comisión de Derechos Humanos que nos aproxime con toda claridad ya al perfil que hemos venido asumiendo como una defensoría del pueblo.

Ese es el camino que a la Asamblea toca avanzar para la construcción efectiva de un régimen democrático basado en los derechos.

No quiero abandonar esta Tribuna sin agradecer el trabajo de esta V Legislatura, el compromiso de las diputadas y diputados que respaldaron la labor de la Comisión y el respeto de quienes decidieron mostrar sus desacuerdos con altura parlamentaria.

No tengo duda de que esta Legislatura ha marcado un parteaguas emitiendo leyes de vanguardia, no sólo por su enfoque, sino por su alcance. Creo honestamente que el balance de lo logrado en estos últimos tres años por la V Legislatura es sin duda positivo.

Enhorabuena lo que venga para todas y todos ustedes.

Agradezco en todo lo que vale la presencia de mis compañeras y compañeros de la Comisión, de los Ombudsperson de los Estados de Guerrero, Hidalgo, Michoacán, Morelos, Oaxaca, Querétaro, Tabasco y Tlaxcala, que estuvieron ayer aquí para esta comparecencia y que tuvieron que irse, así como a los representantes de las Comisiones Locales de Chiapas, Chihuahua y Estado de México. Gracias por su presencia.

También quiero agradecer por supuesto la paciencia, el apoyo y el cariño de mi familia, de mis hijas Juliana, Ana Paula, de mi hijo Diego que están aquí presentes, y por supuesto de Laura, mi compañera de vida, de quienes tomo la fuerza para trabajar cada día.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias. Esta Presidencia a nombre de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, agradece al doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, su asistencia a esta sesión, así como de las respuestas que se ha servido dar a las preguntas formuladas.

La Asamblea Legislativa del Distrito Federal agradece también a los invitados su asistencia a esta sesión.

Se solicita a la comisión designada acompañar al doctor Luis Armando González Placencia, Presidente de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, a su salida del Recinto cuando así desee hacerlo.

(La comisión cumple su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JULIO CESAR MORENO RIVERA.- Esta Presidencia comunica que no habiendo otro punto por agotar, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 10 de abril del presente año, a las 11:00 horas.

Se ruega a todos su puntual asistencia.

(17:40 horas)

